



**B** Universitat de Barcelona

# El Ártico en disputa.

Desafíos y oportunidades para la  
gobernanza del Alto Norte.

---

Kristin Heske

Memoria del Máster en Estudios Internacionales

Tutora: Dra. Mar Campins i Eritja

Curso 2014-2015



**MÁSTER EN ESTUDIOS  
INTERNACIONALES**

**Resumen:**

El Ártico es un espacio en el cual concurren diversos actores bajo determinadas condiciones ambientales y dentro de un marco legal que se encuentra en plena evolución. Los Estados e instituciones con intereses en el Ártico actúan y se posicionan de diferente manera, ya sea por razones de seguridad externa, motivos económico-comerciales o preocupaciones por el frágil ecosistema ártico y sus poblaciones indígenas. El futuro del Ártico dependerá en gran medida de las prioridades políticas y decisiones adoptadas por los distintos actores. El objetivo principal del presente trabajo consiste en identificar y evaluar posibles escenarios de gobernanza que podrían desarrollarse en la región ártica. Para ello se detalla en un primer paso el impacto del cambio climático en el Ártico, se examina cuáles son las prometedoras oportunidades económicas que centran el interés de una multitud de Estados en esta región y se estudia qué régimen jurídico y mecanismos de cooperación existen en la actualidad para el este espacio geográfico y cuáles podrían ser sus posibles deficiencias en vista al proceso de transformación que está sufriendo la región a causa del calentamiento global. A continuación se analizan los intereses estratégicos de los actores más importantes en la región ártica para así poder determinar en qué medida las distintas posiciones favorecen o perjudican a la futura cooperación ártica o el desarrollo de un marco de gobernanza más amplio en la región. La hipótesis es que cuanto mayor sea el interés de los Estados litorales del Ártico de asegurarse la región como su esfera exclusiva de influencia, menos probable será que se establezca un modo de gobernanza inclusivo en el que las decisiones serán tomadas por un mayor número de actores. El estudio muestra, sin embargo, que los mecanismos de gobernanza inclusivos y exclusivos no se excluyen necesariamente entre sí en la región ártica, sino que más bien coexisten y se evolucionan paralelamente, lo cual permite llegar a la conclusión de que el futuro modo de gobernanza del Ártico será probablemente un mecanismo híbrido que contiene tanto elementos de gobernanza inclusivos como exclusivos.

## Índice de contenido

1. Introducción .....	1
2. La creciente importancia del Ártico en el curso del cambio climático.....	2
2.1. Impacto del cambio climático en el Ártico .....	2
2.2. Nuevas rutas marítimas .....	4
2.3. Recursos energéticos, minerales y pesca .....	7
2.4. Turismo .....	9
3. Régimen jurídico y mecanismos de cooperación existentes.....	11
3.1. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM).....	12
3.2. Consejo Ártico .....	14
3.3. Organización Marítima Internacional (OMI).....	17
3.4. Agencias y programas de las Naciones Unidas (FAO/PNUMA) .....	19
3.5. Otros tratados bi-/multilaterales de relevancia para el Ártico.....	20
4. Posicionamiento de los actores principales en el Ártico.....	23
4.1. Estados Unidos.....	25
4.2. Canadá.....	28
4.3. Dinamarca .....	32
4.4. Noruega.....	36
4.5. Rusia.....	40
4.6. Países nórdicos no ribereños del Ártico: Islandia, Suecia y Finlandia .....	44
4.7. Otros Estados europeos y la Unión Europea.....	48
4.8. Países asiáticos (Japón, Corea del Sur, Singapur, India, China).....	58
5. La futura gobernanza del Ártico. Conclusiones finales.....	65
6. Fuentes de conocimiento .....	73
6.1. Documentación .....	73
6.2. Bibliografía .....	80
6.3. Páginas web.....	92

## **Índice de ilustraciones:**

Ilustración 1: La extensión del hielo marino ártico en 2012 y 1979-2000.....	3
Ilustración 2: Rutas de navegación árticas.....	5
Ilustración 3: Ruta Rotterdam-Yokohama vía Canal de Suez y Ruta del Mar del Norte.....	6
Ilustración 4: Ruta Rotterdam-San Francisco vía Canal de Panamá y Paso del Noroeste.....	6
Ilustración 5: Territorio ártico reclamado por Rusia.....	13
Ilustración 6: El Círculo Polar Ártico .....	24
Ilustración 7: Posibles futuros escenarios de gobernanza del Ártico. ....	66

## **Índice de tablas:**

Tabla 1: Tratados bi-/multilaterales de relevancia para el Ártico.....	22
--	----

## **Índice de abreviaciones:**

ACIA: Arctic Climate Impact Assessment

AHDR: Arctic Human Development Report

Arctic 5: Los cinco Estados litorales del Ártico (Noruega, Dinamarca, Rusia, Estados Unidos, Canadá)

CEE: Comunidad Económica Europea

CNUDM: Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

CO<sub>2</sub>: Dióxido de carbono

EEE: Espacio Económico Europeo

EEUU: Estados Unidos

FAO: Food and Agriculture Organization of the United Nations

IASC: International Arctic Science Committee

MARPOL: International Convention for the Prevention of Pollution from Ships

NASA: National Aeronautics and Space Administration

NSIDC: National Snow and Ice Data Center

OMI: Organización Marítima Internacional

OPRC: International Convention on Oil Pollution Preparedness, Response and Cooperation

ORP: Organización Regional de Pesca

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SOLAS: International Convention for the Safety of Life at Sea

UE: Unión Europea

ZEE: Zona Económica Exclusiva

## 1. Introducción

*“No se distingue a los amigos de los enemigos hasta que el hielo se quiebra.”*

*Proverbio inuit.*

El proceso de transformación que está sufriendo el Ártico en el curso del cambio climático lo está convirtiendo cada vez más en un sitio de alto interés para los Estados, pero también en una zona particularmente vulnerable de nuestro planeta. El calentamiento medible del aire y del mar en el extremo norte de la tierra ha provocado una disminución significativa del hielo ártico en los últimos años. El deshielo está abriendo las puertas a un lugar rico en recursos, ya que el Ártico alberga enormes reservas energéticas, recursos minerales y grandes bancos pesqueros. El declive del hielo podría hacer posible en un futuro, al menos de manera estacional, el libre tránsito de buques comerciales en las rutas de navegación transárticas, que unen los océanos Atlántico y Pacífico a través del Polo Norte. Debido al deshielo la región ártica ha experimentado recientemente también un incremento en actividades comerciales como el turismo. En vista a estas prometedoras oportunidades económicas, el Ártico se está convirtiendo en un espacio que es objeto tanto de pretensiones individuales de los Estados ribereños, como de preocupaciones comunes por el equilibrio ecológico, geopolítico y económico del planeta. Ante el aumento de navegación y actividad humana e industrial en la zona a causa del cambio climático, se hace necesaria una mayor regulación y cooperación entre los Estados con intereses en el Ártico, ya que se debe de buscar cierto balance entre la preservación del ecosistema ártico, el respeto del bienestar de las poblaciones indígenas y la explotación sostenible de los recursos. El objetivo de este trabajo es determinar cuáles escenarios de gobernanza podrían darse en esta región geográfica, en la que los cambios climáticos globales tienen un importante efecto catalizador sobre el medio ambiente y los procesos de política económica, exterior y de seguridad. Se pretende analizar para ello cómo las estrategias nacionales de los actores principales con intereses en el Ártico inciden sobre las posibles formas de gobernanza de la región. La hipótesis es que cuanto mayor sea el interés de los Estados litorales del Ártico de asegurarse la región como su esfera exclusiva de influencia, menos probable será que se establezca un modo de gobernanza inclusivo en el que las decisiones serán tomadas por una multitud de actores. El objeto material del trabajo será el espacio ártico y la perspectiva desde la que se aborda su conocimiento la disciplina de

las relaciones internacionales. La aproximación se hará principalmente desde un punto de vista geopolítico, aunque habría que considerar que los desafíos para la gobernanza del Ártico son complejos, puesto que influyen también diversos intereses económicos, sociales y medioambientales de los distintos actores. Se tratará por lo tanto de una aproximación integradora de diferentes disciplinas. El ámbito temporal está delimitado por los conocimientos que existen hasta la actualidad en la materia (noviembre 2015) y el límite geográfico se refiere al Ártico. Cabe destacar, que actualmente no existe una definición universalmente aceptada del espacio geográfico del Ártico.<sup>1</sup> En este estudio se seguirá por lo tanto la práctica del Consejo Ártico, entendiendo por el Ártico una región circumpolar, que abarca tanto áreas marinas como terrestres, que está habitada por unas 4 millones de personas y que cubre aproximadamente 33.4 millones de kilómetros cuadrados<sup>2</sup> o el 8% de la superficie de la tierra, incluyendo algunas zonas situadas dentro de la jurisdicción de ocho Estados (Estados Unidos, Canadá, Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Islandia y Rusia).<sup>3</sup>

## **2. La creciente importancia del Ártico en el curso del cambio climático**

El Ártico, un área hasta ahora inhospitalario y olvidado tras el fin de la Guerra Fría, ha vuelto a despertar el interés de la comunidad internacional. A causa del calentamiento global esta región se está volviendo cada vez más accesible, convirtiéndose poco a poco en un territorio geoestratégico de primer orden. En este capítulo se ilustrará el impacto del cambio climático en el Ártico y se dilucidarán las sugestivas oportunidades de explotación económica, que recientemente han centrado el interés de una multitud de Estados en esta región: las nuevas rutas marítimas, los recursos energéticos y minerales, la pesca y el turismo.

### **2.1. Impacto del cambio climático en el Ártico**

Las emisiones de gases de efecto invernadero antropogénicos han incrementado desde la era preindustrial, impulsado en gran medida por el crecimiento económico y demográfico, alcanzando actualmente cifras más elevadas que nunca. Este aumento de

---

<sup>1</sup> YOUNG O., *Arctic Governance in an Era of Transformative Change: Critical Questions, Governance Principles, Ways Forward*, The Arctic Governance Project, Tromsø, 2010, p. 3.

<sup>2</sup> YOUNG, O., *Arctic Governance: Preparing for the Next Phase*, Institute of Arctic Studies, Dartmouth College, Hanover, New Hampshire, 2002, p. 8.

<sup>3</sup> YOUNG O., *Arctic Governance in an Era of Transformative Change: Critical Questions, Governance Principles, Ways Forward*, Op.Cit., p. 3.

concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso no tiene precedentes en al menos los últimos 800.000 años. Sus efectos se hacen notables en todo el sistema climático y es muy probable, que hayan sido la causa dominante del calentamiento global observado desde mitades del siglo XX.<sup>4</sup> El cambio climático se hace especialmente evidente en el Ártico, ya que las temperaturas han aumentado en esta región con una rapidez que por lo menos duplica la media mundial.<sup>5</sup> Las temperaturas del aire se incrementaron durante el siglo XX en el Extremo Norte hasta en cinco grados centígrados, causando por un lado el adelgazamiento del hielo marino ártico y por otro lado la disminución de su extensión.<sup>6</sup> La superficie del hielo ártico se reduce de verano a verano, alcanzando continuamente récords de mínimos históricos. Según el Centro Nacional de Datos de Nieve y Hielo (NSIDC), institución norteamericana que utiliza satélites de la NASA para controlar el estado de los polos, la capa de hielo marino del Ártico ha disminuido en los últimos 30 años alrededor de un 30% en septiembre, el mes que marca el final de la temporada de deshielo de verano.<sup>7</sup>

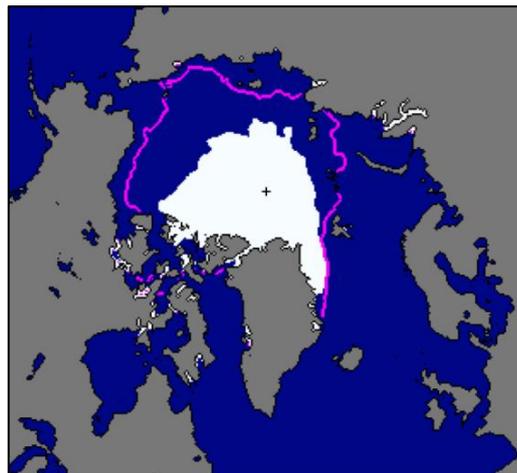


Ilustración 1. La extensión del hielo marino ártico en septiembre de 2012 y su superficie media para este mes durante los años 1979-2000 (color magenta). La cruz de color negro indica el Polo Norte. Fuente: National Snow and Ice Data Center, disponible en: [www.nsidc.org], consultado en julio de 2015.

<sup>4</sup> PACHAURI, R., “Climate Change 2014: Synthesis Report”, Contribution of Working Groups I, II and III to the *Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), Ginebra, 2014, p. 4.

<sup>5</sup> GOVERSE, T., *UNEP Year Book 2013: Emerging Issues in Our Global Environment*, United Nations Environment Programme, Nairobi, 2013, p. 20.

<sup>6</sup> ANISIMOV, O., VAUGHAN, T., CALLAGHAN, C., FURGAL, H., MARCHANT, T., PROSE, H., VILHJÁLMSÓN, H. y WALSH J., “Polar regions (Arctic and Antarctic). Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability.”, Contribution of Working Group II to the *Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), Ginebra, 2007, p. 656.

<sup>7</sup> “Climate Change in the Arctic”, National Snow and Ice Data Center, disponible en: [www.nsidc.org/cryosphere/arctic-meteorology/climate\_change.html], consultado en julio de 2015.

El deshielo está, además de que facilita el desarrollo de actividades industriales altamente perjudiciales en la zona ártica, agravando el cambio climático, ya que la sustitución de la anterior superficie blanca del hielo ártico por el azul oscuro del océano incrementa el potencial de absorción del calor de los rayos solares en la tierra.<sup>8</sup> Un aumento de la temperatura global pudiese llegar a provocar el derretimiento del permafrost, es decir, suelo que ni siquiera en verano llega a descongelarse por completo, a lo largo de los ~7000 kilómetros de línea de costa y plataforma continental del Ártico siberiano. Esto podría causar una inmensa liberación de metano, un gas de efecto invernadero que es 30 veces más potente que el carbono dióxido y que agravaría de forma exponencial los efectos del cambio climático a nivel global. Registros de la geología de la tierra muestran que las concentraciones atmosféricas de metano han variado en el pasado entre aproximadamente 0.3-0.4 partes por millón durante los períodos fríos y 0.6-0.7 partes por millón durante los períodos cálidos. Las concentraciones medias de metano en el Ártico ascendían en 2010 no obstante ya a 1.85 partes por millón, tratándose de la cifra más elevada en 400.000 años.<sup>9</sup>

El cambio climático también tiene importantes consecuencias para el ecosistema ártico. Se observa, por ejemplo, que con el aumento de la temperatura de las aguas árticas, muchas poblaciones de peces migran a áreas más frías del Océano Ártico, es decir, más próximas al Polo Norte. De igual manera se desplazan las zonas de vegetación hacia el norte.<sup>10</sup>

## **2.2. Nuevas rutas marítimas**

A diferencia de la Antártida, que es un continente rodeado de un océano, el Ártico es un dominio marítimo circundado de tierra. La ubicación, extensión y posibilidad de utilización de las vías marítimas resultan significativas para las pretensiones estratégicas de los Estados árticos, pero también despiertan paulatinamente el interés de otros países geográficamente lejanos. Las tres rutas de navegación transárticas, el ‘Paso del Noroeste’, que circunnavega Alaska, Canadá y Groenlandia, la ‘Ruta del Mar del Norte’, que une los océanos Atlántico y Pacífico a lo largo de las costas de Rusia, y la

---

<sup>8</sup> *El Ártico y los efectos del cambio climático en España*, Greenpeace, Madrid, 2013, p. 5.

<sup>9</sup> “Methane Releases From Arctic Shelf May Be Much Larger and Faster Than Anticipated”, *Press Release 10-036*, National Science Foundation, 04 de marzo de 2010, disponible en: [[www.nsf.gov/news/news\\_summ.jsp?cntn\\_id=116532](http://www.nsf.gov/news/news_summ.jsp?cntn_id=116532)], consultado en julio de 2015.

<sup>10</sup> KLAGES, M., “Fragile Umwelt - Leben und Überleben im Ökosystem der Arktis“, en RILL, B. (Ed.), *Die Arktis - Ressourcen, Interessen und Probleme*, Hanns-Seidel-Stiftung, Munich, 2010, p. 51.

‘Ruta Transpolar’, que atraviesa el Ártico por su zona más meridional, poseen un enorme potencial para acortar el tiempo empleado en la navegación para el transporte marítimo de mercancías desde el Pacífico a las costas del Atlántico europeo y norteamericano y viceversa.

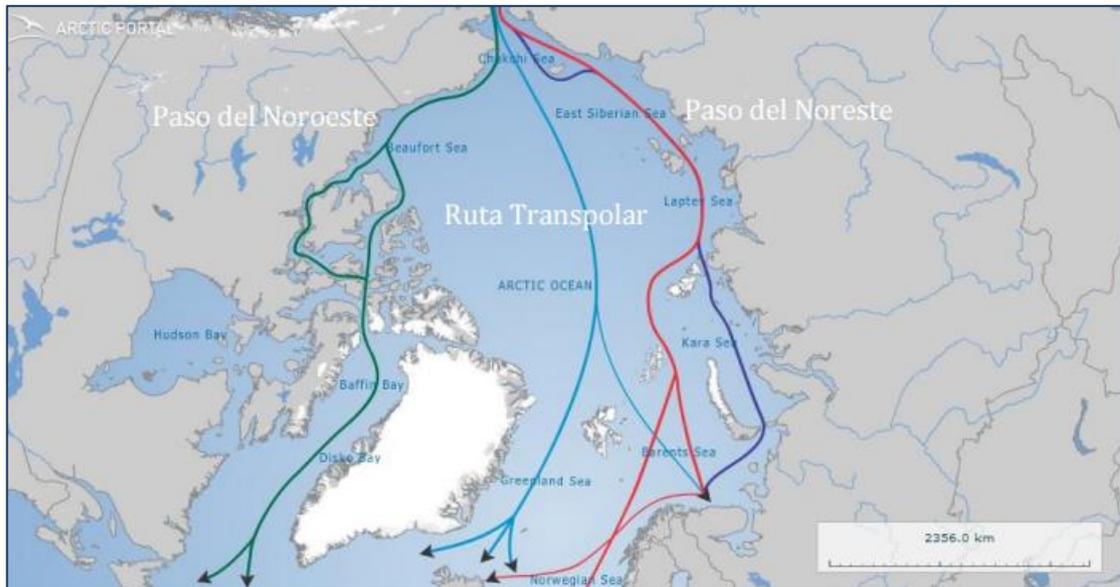


Ilustración 2: Rutas de navegación árticas. Fuente: [www.arcticportal.org], consultado en julio de 2015.

Actualmente estas rutas no son transitables de forma permanente debido a la capa de hielo presente, pero el gradual declive de la misma posibilita poco a poco la navegación en las aguas árticas. Según actuales estimaciones se prevé que la región estará prácticamente libre de hielos, en la temporada de verano, a fines del año 2030.<sup>11</sup> Las mayores ventajas que ofrecen las rutas árticas con respecto a los recorridos tradicionales por el Canal de Suez, el Cabo de Buena Esperanza, el Canal de Panamá o el Cabo de Hornos son por un lado el acortamiento de distancias, permitiendo economizar tiempo así como gastos de tránsito y combustible, y por otro lado la minimización del riesgo de sufrir un asalto pirata por el estrecho de Malaca o el Cuerno de África en el caso de la ruta de Suez. La travesía entre Yokohama y Rotterdam a través de la Ruta del Mar del Norte se reduciría por ejemplo en un 40%, es decir, de 11.200 millas náuticas a 6.500 millas náuticas en comparación con el recorrido habitual de los barcos que vienen del Pacífico rumbo al mar del Norte por la ruta del Océano Índico y el Canal de Suez.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> VERGARA C., “La apertura de las rutas del ártico y sus efectos en el comercio marítimo internacional”, *Revista de Marina*, Núm. 2, 2012, p. 112.

<sup>12</sup> BORGESON, S., “Arctic Meltdown. The Economic and Security Implications of Global Warming”, *Foreign Affairs*, Vol. 87, Núm. 2, 2008, p. 69.



Ilustración 3: Ruta Rotterdam-Yokohama vía Canal de Suez (negro) y Ruta del Mar del Norte (rojo).  
 Fuente: [www.discoveringthearctic.org.uk/1\_northwest\_northeast\_passages.html],  
 consultado en julio de 2015

Este acortamiento sólo ocurre, sin embargo, cuando se toman como referencia puertos del norte de Europa (al norte del Canal de la Mancha) y puertos del norte de Asia (al norte de Shanghái), ya que para los puertos del sur de Europa o del sur de Asia la ruta de Suez es más conveniente. Esto se modificaría ligeramente si y cuando el hielo ártico desaparezca totalmente en un futuro, permitiendo la travesía por la Ruta Transpolar que es incluso unas 900 millas náuticas más corta que la Ruta del Mar del Norte.<sup>13</sup> El Paso del Noroeste ofrece asimismo rutas entre Asia Oriental y el litoral atlántico, así como entre Europa y la costa atlántica de Norteamérica más cortas que el trayecto tradicional a través del Canal de Panamá.<sup>14</sup>



Ilustración 4: Ruta Rotterdam-San Francisco vía Canal de Panamá (negro) y Paso del Noroeste (rojo).  
 Fuente: [www.discoveringthearctic.org.uk/1\_northwest\_northeast\_passages.html],  
 consultado en julio de 2015.

En octubre de 2013 el primer buque comercial, el carguero Nordic Orion, ha atravesado el Paso del Noroeste con éxito. El recorrido duró alrededor de una semana menos de lo que hubiera demorado vía el canal de Panamá, suponiendo un ahorro de unos \$80.000

<sup>13</sup> DEL POZO, F., *Navegación y explotación del ártico en las nuevas condiciones climáticas*, Documento de Opinión del Real Instituto Elcano, Núm. 22, Madrid, 2015, p. 9.

<sup>14</sup> BYERS, M. y LALONDE, S., “Who controls the northwest passage”, *Vanderbilt University Journal of Transnational Law*, Vol. 42, 2009, p. 1133.

dólares en costos de combustible y peajes. El viaje se produjo apenas cuatro años después de que sucediera el primer tránsito comercial internacional por la Ruta del Mar del Norte.<sup>15</sup> Los efectos del cambio climático abren por lo tanto un escenario impensado y podrían facilitar y abaratar el comercio marítimo internacional. La navegación en aguas árticas conlleva, no obstante, también ciertos peligros como la elevada posibilidad de la ocurrencia de accidentes, así como riesgos medioambientales como el daño a la vida salvaje y al ecosistema marino provocado por eventuales vertidos de petróleo.

### **2.3. Recursos energéticos, minerales y pesca**

El deshielo del Ártico está abriendo las puertas a un lugar sumamente rico en recursos, ya que la región alberga importantes reservas energéticas y minerales, así como grandes bancos pesqueros. Del total de reservas probadas mundiales de petróleo y gas, 5.3% y 21.7%, respectivamente, se encuentran en el Ártico. Cabe señalar, que la mayoría de los yacimientos de gas se localizan en territorio ruso. 10.5% del petróleo y 25.5% del gas mundial se produce actualmente en el Ártico, siendo estos unos porcentajes bastante elevados considerando el modesto tamaño de las poblaciones del Ártico y sus economías. Alrededor del 97% de la producción total de petróleo y gas del Ártico tiene lugar en Alaska y el norte de Rusia.<sup>16</sup> Además de las reservas probadas probablemente hay una gran cantidad de yacimientos por descubrir. Se estima que el Ártico contiene el 13% del petróleo y el 30% del gas mundial no descubierto hasta ahora.<sup>17</sup> Esto demuestra, que el Ártico posee un gran potencial para seguir siendo un importante proveedor de gas y petróleo en el futuro, más aun considerando el derretimiento de las capas de hielo y el constante aumento del consumo mundial de energía.

Además, se estima que el Ártico contiene abundantes depósitos de minerales como carbón, hierro, cobalto, cromita, titanio, esquelita, bauxita, cobre, manganeso, platino, oro, plata, estaño, fosfato, níquel, plomo, paladio, diamantes, vermiculita y zinc,<sup>18 19</sup> aunque muchas reservas conocidas no son explotadas en la actualidad debido a su

---

<sup>15</sup> BAKER M. y HARRIS S., *Arctic Shipping: Navigating the risks and opportunities*, Marsh Risk Management Research, Londres, 2014, p.3.

<sup>16</sup> LINDHOLT, L., "Arctic natural resources in a global perspective", en GLOMSRØD, S. y ASLAKSEN, I. (Eds.), *The Economy of the North*, Statistics Norway, Oslo, 2006, p. 27.

<sup>17</sup> SÁNCHEZ ANDRÉS, A. *Rusia y la geoestrategia del Ártico*, Análisis del Real Instituto Elcano, Núm. 63, 2010, Madrid, p. 1.

<sup>18</sup> LINDHOLT, L., "Arctic natural resources in a global perspective", Op.Cit., pp. 30-32.

<sup>19</sup> PALACIÁN DE INZA, B., "La creciente importancia del Ártico", *Revista Española de Defensa*, Núm. 10, 2010, p. 50.

inaccesibilidad. En el Ártico ruso se extrae la mayor cantidad de minerales, pero las otras naciones árticas también cuentan con industrias extractivas importantes.<sup>20</sup> Más recientemente las compañías mineras han aumentado sus inversiones en la región.<sup>21</sup>

La región ártica contiene también importantes recursos pesqueros. Debido a la mejora de las tecnologías de almacenamiento y conservación de pescado, así como el abaratamiento del transporte, el comercio pesquero global ha aumentado drásticamente en los últimos 30 años. De 1976 a 2006 el valor comercial total mundial de pescado y mariscos se ha triplicado, de \$28.3 mil millones a \$86.4 mil millones de dólares.<sup>22</sup> Los enormes recursos pesqueros que alberga el Ártico presentan, por lo tanto, importantes oportunidades de explotación económica. Como el derretimiento del hielo facilitará la navegación en aguas árticas, se observará con mucha probabilidad también un aumento en la actividad pesquera en la zona. No obstante, el conocimiento científico limitado restringe actualmente cualquier proyección fiable de las futuras posibilidades de pesca en las partes del océano Ártico, que hoy en día no son accesibles. Las actuales actividades de pesca, realizadas en áreas accesibles, son comparativamente bajas a escala global. La pesquería en el Ártico ascendía durante el periodo 1975-2006 al 4% de la pesca mundial, lo que equivale a 3.5 millones de toneladas por año, y alrededor de un 90% de estas capturas fueron realizadas por los países árticos.<sup>23</sup> A medida de que el hielo se vaya derritiendo, permitiendo el acceso a aguas anteriormente cubiertas y atrayendo buques en busca de posibles nuevas posibilidades de pesca, será posiblemente necesario ajustar el régimen regulatorio actual. Es muy probable que haya una falta de reglamentación nacional e internacional para las zonas del Océano Ártico que antes solían estar cubiertas de hielo.<sup>24</sup> Si nuevas áreas de las aguas árticas se vuelven accesibles para la pesca, se aplicaría en principio el derecho consuetudinario o se encargarían las pertinentes Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs), es decir, organizaciones internacionales de países que tienen intereses pesqueros en una zona

---

<sup>20</sup> LINDHOLT, L. "Arctic natural resources in a global perspective", Op.Cit., p. 30.

<sup>21</sup> EMMERSON, C. y LAHN, G., *Arctic Opening: Opportunity and Risk in the High North*, Chatham House & Lloyd's, Londres, 2012, p. 26.

<sup>22</sup> ASCHE, F. y SMITH, M., *Trade and fisheries: Key issues for the World Trade Organization*, WTO Staff Working Paper Núm. ERSD-2010-03, World Trade Organization, Ginebra, 2010, p. 7.

<sup>23</sup> RUDLOFF, B., *The EU as a fishing actor in the Arctic: Stocktaking of institutional involvement and existing conflicts*, Working Paper Research Division EU External Relations, Stiftung Wissenschaft und Politik, German Institute for International and Security Affairs, Berlin, 2010, p. 11.

<sup>24</sup> KOIVUROVA, T., y MOLENAAR, E., *International Governance and Regulation of the Marine Arctic, Overview and Gap Analysis*, WWF International Arctic Programme, Oslo, 2009, p. 41.

determinada, de la gestión de las poblaciones de peces en la región. En las zonas del Ártico, no obstante, no existen actualmente ORPs espacialmente definidas que abordarían las condiciones regionales específicas, lo que podría requerir la creación de nuevas ORPs o la ampliación de las ORPs existentes para estas áreas.<sup>25</sup> La creciente actividad pesquera en el Océano Ártico podría también presentar una amenaza al sensible ecosistema marino, debido a la contaminación, el ruido, la sobrepesca o posibles accidentes de buques y destruir el sustento de las comunidades locales y poblaciones indígenas.

#### **2.4. Turismo**

Cada año miles de turistas se sienten atraídos por las regiones polares en búsqueda de una experiencia única. En relación al desarrollo turístico, el Ártico no es una región homogénea: Mientras algunas zonas han recibido turistas durante décadas, la mayoría de áreas entró apenas recientemente en contacto con el turismo. Debido a los diferentes métodos de encuesta de los países árticos, actualmente no hay datos fidedignos sobre el número de visitantes y el tipo de turismo ártico en su totalidad.<sup>26</sup> A pesar de que las estadísticas sean pocos fiables, se observa, sin embargo, un fuerte crecimiento del turismo en las zonas árticas y subárticas. El archipiélago noruego de Svalbard con su isla principal Spitsbergen ya fue visitado a partir de 1890 por los primeros turistas en barco. En Spitsbergen el número de pernoctaciones en hoteles y casas de huéspedes subió en tan sólo seis años de 17.482 (1991) a 45.100 (1997).<sup>27</sup> En 2008 ya se registraron 88.951 pernoctaciones en Longyearbyen, el mayor asentamiento de la isla Spitsbergen con una población de tan solo 1.600 habitantes.<sup>28</sup> El número de desembarcaderos en Spitsbergen ha aumentado de 63 (1996) a 162 (2003), permitiendo así el acceso a las áreas más remotas de la isla y el número de cruceristas que aterrizó en el archipiélago aumentó de 19.341 (1998) a 28.190 (2003) personas.<sup>29</sup> En la isla danesa Groenlandia el número total de personas que se hospedaron en alojamientos pagados,

---

<sup>25</sup> RUDLOFF, B., *The EU as a fishing actor in the Arctic: Stocktaking of institutional involvement and existing conflicts*, Op.Cit., p. 8.

<sup>26</sup> MAYER, M., "Tourismus und seine Auswirkungen" en LOZÁN J.L., GRAßL H., NOTZ, D. y PIENBURG, D. (Eds.), *Warnsignal Klima: Die Polarregionen*, Wissenschaftliche Auswertungen, Hamburgo, 2014, p. 329.

<sup>27</sup> Ibid, p. 329.

<sup>28</sup> HALL, M. y SAARINEN J., *Tourism and change in polar regions: Climate, environments and experiences*, Routledge, Nueva York, 2010, p. 31.

<sup>29</sup> GEITZ, M., *Cruise tourism on Svalbard - A risky business?*, WWF International Arctic Programme, Oslo, 2004, p. 9.

incluyendo residentes y turistas, se elevaba en el año 2001 a 62.648 personas, en 2004 a 68.433 y en 2014 a 79.922.<sup>30</sup> En 2010, 43 barcos de crucero atracaron en los puertos de Groenlandia, en comparación con 32 en 2009.<sup>31</sup> El Ártico canadiense acogió en 2013 aproximadamente 528.000 visitantes nacionales e internacionales, mientras que Alaska recibió entre octubre de 2012 y septiembre de 2013 unos 1.960.000 visitantes, de los cuales aproximadamente el 51% llegó en crucero, el 45% viajó por el aire, y el 4% por carretera o ferri.<sup>32</sup> En Islandia el turismo experimentó un crecimiento espectacular en los últimos años. Desde el año 2000 el número de turistas se ha incrementado en promedio en un 8% anual, así que en 2013 aterrizaron unos 807.000 visitantes en la isla.<sup>33</sup> Aproximadamente 2.4 millones de turistas visitaron Laponia en 2013, de los cuales 1.3 millones de personas fueron finlandeses y un millón turistas extranjeros, significando que el número de pernoctaciones registradas casi se ha duplicado desde 1990. En 2011 había 1.586 empresas turísticas en Laponia, después de haberse incrementado el número de este tipo de compañías en promedio en un 6.4% durante los años 2006-2011. El destino de la Laponia sueca también es uno de los principales destinos turísticos de Suecia.<sup>34</sup> Relativamente nuevo en el mercado de viajes es el parque nacional ‘Ártico Ruso’, que fue creado en junio de 2009 y que está ubicado a unos novecientos kilómetros del Polo Norte. En 2012 se registraron 1.005 visitantes, en 2013 aterrizaron 636 turistas y en 2014 738. Alrededor de un 90% de estos turistas eran extranjeros, principalmente procedentes de China, Alemania, Estados Unidos, Japón, Suiza y Reino Unido.<sup>35</sup>

El turismo polar es una industria de rápido crecimiento que se está expandiendo en términos de turistas, operadores turísticos, actividades recreativas, alcance geográfico y patrón estacional.<sup>36</sup> El turismo en el Ártico abre por un lado oportunidades económicas, ya que genera ingresos y puestos de trabajo, incluso para las comunidades indígenas de

---

<sup>30</sup> Greenland Tourism Statistics, disponible en: [www.tourismstat.gl], consultado en julio de 2015.

<sup>31</sup> *Kingdom of Denmark Strategy for the Arctic 2011 - 2020*, Danish Ministry of Foreign Affairs, Copenhagen, 2011, p. 16.

<sup>32</sup> MAHER, P., “Arctic Tourism: Realities & Possibilities”, en HEININEN, L., EXNER-PIROT, H., y PLOUFFE, J. (Eds.), *Arctic Yearbook 2014*, Northern Research Forum & University of the Arctic Thematic Network on Geopolitics and Security, Akureyri, 2014, pp. 292-293.

<sup>33</sup> *Ibid*, p. 294.

<sup>34</sup> *Ibid*, pp. 297-298.

<sup>35</sup> Tourism Statistics National Park "Russian Arctic", Association of Arctic Expedition Cruise Operators (AECO), disponible en: [www.aeco.no/resources-and-tools], consultado en julio de 2015.

<sup>36</sup> SNYDER, J., *Tourism in the Polar Regions: The Sustainability Challenge*, The International Ecotourism Society & United Nations Environment Programme, Paris, 2007, p. 19.

la región, pero conlleva por otro lado importantes riesgos ecológicos. Las empresas turísticas ofrecen una cada vez más rica gama de actividades de ocio en las zonas árticas, incluyendo excursiones en helicóptero, rutas guiadas en motos de nieve, actividades de esquí y snowboarding, senderismo por zonas remotas, excursiones en trineo de perros, paseos nocturnos en barco,<sup>37</sup> observación de la naturaleza bajo el agua,<sup>38</sup> camping, paseos en kayak e incluso actividades de caza y pesca.<sup>39</sup>

La contaminación del aire provocada por las emisiones de los barcos, la polución del mar causada por vertidos de petróleo, aguas residuales o desechos de los turistas podrían tener consecuencias severas para el medioambiente y ecosistema ártico tan vulnerable. La presencia del ser humano siempre afecta a la naturaleza y, cabe destacar adicionalmente, que la mayoría de los visitantes del Ártico viene en el verano ártico, es decir, justo en la estación cuando las focas y aves procrean y amamantan o alimentan a sus crías.<sup>40</sup> Para hacer el turismo ártico más sostenible y minimizar el impacto ambiental sería conveniente regularlo más, como por ejemplo restringiendo el acceso a las zonas altamente vulnerables, mejorando la gestión de residuos o elaborando disposiciones vinculantes de responsabilidad por daños al medio ambiente.

### **3. Régimen jurídico y mecanismos de cooperación existentes**

Conforme el hielo ártico retrocede como consecuencia del cambio climático, la atención internacional se dirige cada vez más a las consecuencias estratégicas, ambientales y económicas que estos cambios geográficos podrían conllevar. Inevitablemente surge la pregunta sobre el ‘qué’ de las decisiones que necesitan ser tomadas, pero también sobre el ‘cómo’ de la gestión internacional en la región ártica. Aunque los recursos árticos que se vuelven cada vez más accesibles prometen prosperidad económica, la necesidad de un marco legal apropiado para garantizar la protección del medio ambiente y los pueblos árticos, así como la seguridad de la navegación, se hace también cada vez más incuestionable. El Ártico no es una ‘tierra incógnita’ sin reglas ni normas a diferencia de lo que a veces sugieren los medios de comunicación convencionales, pero tampoco existe actualmente para este espacio geográfico un acuerdo similar al Tratado Antártico, es decir, un tratado integral que regula de forma permanente las relaciones

---

<sup>37</sup> Arctic Wonderland Tours, disponible en: [www.arcticwonder.com], consultado en julio de 2015.

<sup>38</sup> Arctic Kingdom, disponible en: [www.arctickingdom.com], consultado en julio de 2015.

<sup>39</sup> Arctic Adventure Tours, disponible en: [www.arcticadventuretours.no], consultado en julio de 2015.

<sup>40</sup> MAYER, M., “Tourismus und seine Auswirkungen“, Op.Cit., p. 327.

internacionales en la región. En este capítulo se elucidará el actual régimen jurídico ártico y los mecanismos de cooperación existentes para tratar de determinar sus posibles deficiencias en vista al proceso de transformación que está sufriendo la región a causa del calentamiento global.

### **3.1. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM)**

En 1982 fue firmada la Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM),<sup>41</sup> un acuerdo internacional que entró en vigor en 1994 y que promueve “los usos con fines pacíficos de los mares y océanos, la utilización equitativa y eficiente de sus recursos, el estudio, la protección y la preservación del medio marino y la conservación de sus recursos vivos”.<sup>42</sup> El convenio, que es aplicable al Ártico al ser un dominio esencialmente marítimo, está ratificado por todos los Estados árticos excepto EEUU, que sin embargo acepta la Ley del Mar como derecho internacional consuetudinario.<sup>43</sup> La convención proporciona mecanismos para que los Estados puedan resolver disputas de límites fronterizos y ampliar los límites de su plataforma continental ártica, si se extiende más allá de su zona económica exclusiva (ZEE), y así adquirir el derecho de explotar los recursos naturales en estas áreas aunque se encuentren fuera de las 200 millas náuticas de su ZEE. Cabe señalar, que las 200 millas náuticas de zona económica exclusiva empiezan a contar a partir del territorio ubicado más al norte del respectivo país, que incluso puede ser un islote o una extensión de la plataforma continental.<sup>44</sup> Los cinco países que tienen litoral en el círculo polar y, por lo consiguiente, derecho de explotar sus recursos dentro de sus respectivos territorios son Canadá, Dinamarca, Noruega, Estados Unidos y Rusia. En base al artículo 76 de la CNUDM, los Estados ribereños pueden presentar, dentro de los primeros diez años de la ratificación de la convención, una reclamación territorial a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental para ampliar su control sobre los fondos marinos de las plataformas continentales, si los límites de las mismas llegan más allá de sus zonas económicas exclusivas. Noruega, que ratificó la convención en 1996, Rusia (ratificado

---

<sup>41</sup> *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982, 1833 UNTS 396.

<sup>42</sup> *Ibid*, Preámbulo.

<sup>43</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Documento de Trabajo Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales, Núm. 54 / 2011, Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, Madrid, 2012, p. 43.

<sup>44</sup> FIGUEROA GONZÁLEZ, S., “El Ártico en disputa”, *Tendencias*, Primavera 2008, p. 99.

en 1997), Canadá (ratificado en 2003) y Dinamarca (ratificado en 2004)<sup>45</sup> ya han presentado sus propuestas a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, pero, hasta el día de hoy, Noruega es el único país ártico al que se le ha concedido su petición. Por consiguiente, su plataforma continental se extiende desde 2009 a unos 235.000 kilómetros cuadrados, es decir, las tres cuartas partes del tamaño de Noruega continental.<sup>46</sup> El gran triunfador en este nuevo escenario podría ser Rusia, ya que pasaría a controlar la mitad del Ártico en caso de que fuese aceptado su reclamo de 1.2 millones de kilómetros cuadrados, basado en la premisa de que la cordillera Lomonosov es una extensión de su territorio.<sup>47</sup> Canadá y Dinamarca también ambicionan la cordillera Lomonosov como extensión de su plataforma continental.<sup>48</sup>

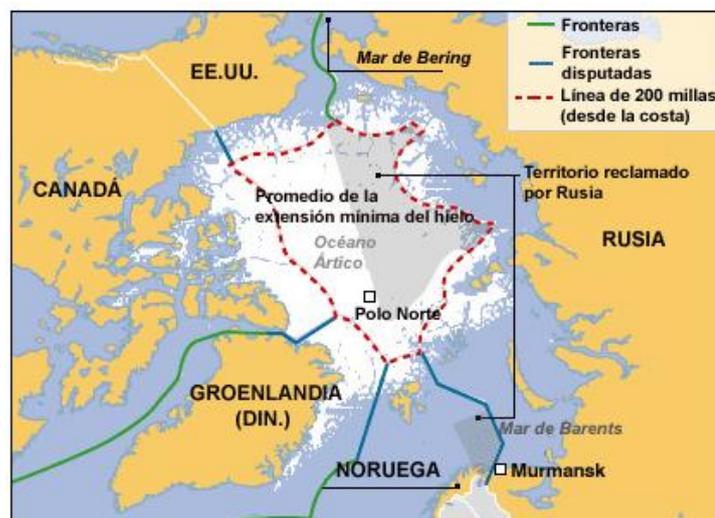


Ilustración 5: Territorio ártico reclamado por Rusia (gris)

Fuente: [[http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid\\_6942000/6942776.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_6942000/6942776.stm)], consultado en agosto de 2015

Por otra parte, la CNUDM que declara los recursos en alta mar como “patrimonio común de la humanidad, cuya exploración y explotación se realizarán en beneficio de toda la humanidad”,<sup>49</sup> permite a los Estados ribereños de aguas cubiertas de hielo hacer cumplir leyes y regulaciones ambientales más estrictas para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino causada por buques en las zonas cubiertas de hielo

<sup>45</sup> United Nations Treaty Collection, United Nations Convention on the Law of the Sea, disponible en: [[https://treaties.un.org/pages/ViewDetailsIII.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=XXI-6&chapter=21&Temp=mtdsg3&lang=en](https://treaties.un.org/pages/ViewDetailsIII.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXI-6&chapter=21&Temp=mtdsg3&lang=en)], consultado en julio de 2015.

<sup>46</sup> “Size of Norwegian continental shelf to the north clarified”, Norwegian Petroleum Directorate, 15 de abril de 2009, disponible en: [<http://www.npd.no/en/Topics/Geology/Temaartikler/Size-of-Norwegian-continental-shelf-to-the-north-clarified>], consultado en noviembre de 2015.

<sup>47</sup> FIGUEROA GONZÁLEZ, S., “El Ártico en disputa”, Op.Cit., pp. 102-103.

<sup>48</sup> VELÁZQUES LEÓN, S., *La Internacionalización del hielo: Nuevos actores en el Ártico*, Documento de Opinión del Instituto Español de Estudios Estratégicos, Núm. 24, Madrid, 2015, p. 2.

<sup>49</sup> *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, Op.Cit., Preámbulo.

dentro de los límites de su zona económica exclusiva<sup>50</sup> y define cuales vías marítimas son de soberanía de los Estados y cuales pasajes internacionales están abiertos a la navegación internacional sin restricciones. No obstante, esta convención sola no puede resolver todos los retos y crecientes amenazas que enfrenta el Ártico, ya que la CNUDM proporciona las mismas reglas para todos los mares sin tener en cuenta las circunstancias geográficas particulares de la región ártica, que requiere normas especiales debido a su vulnerabilidad y desafíos únicos no resueltos.<sup>51</sup> Estos retos incluyen entre otros repartir la plataforma continental ártica entre los Estados ribereños, resolver la controversia entre Canadá y el resto del mundo sobre cómo definir legalmente el Paso del Noroeste, demarcar las fronteras marítimas entre los Estados Unidos y Canadá en el Mar de Beaufort, solucionar la disputa entre Moscú y Washington sobre el Mar de Bering y su estrecho, así como disolver las diferencias entre Canadá y Dinamarca sobre el control de la Isla Hans.<sup>52</sup> Estas disputas crean actualmente ciertos vacíos legales en la región ártica, ya que no es posible determinar con certeza cuales leyes, es decir, domésticas o internacionales, serían aplicables en las respectivas áreas del Ártico. Además, cabe destacar que el aumento del turismo y el incremento de la explotación de gas y petróleo, así como el auge de la navegación transártica plantean serios riesgos para el medioambiente y la biodiversidad ártica, que requieren de regulación adicional.

### **3.2. Consejo Ártico**

El Consejo Ártico,<sup>53</sup> que se estableció mediante la Declaración de Ottawa el 19 de septiembre de 1996,<sup>54</sup> es un foro intergubernamental que promueve la cooperación entre los ocho Estados árticos y los pueblos indígenas del Ártico en los ámbitos de desarrollo sostenible y protección medioambiental. El Consejo Ártico es considerado como un instrumento soft law, ya que en principio no tiene autoridad legal para obligar a sus miembros,<sup>55</sup> aunque recientemente los países miembros han negociado dos acuerdos

---

<sup>50</sup> *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, Op. Cit., Artículo 234.

<sup>51</sup> BORGESON, S., “Arctic Meltdown. The Economic and Security Implications of Global Warming”, Op.Cit., p. 72.

<sup>52</sup> VELÁZQUES LEÓN, S., *La Internacionalización del hielo: Nuevos actores en el Ártico*, Op. Cit., p. 2.

<sup>53</sup> Consejo Ártico, página web oficial: [www.arctic-council.org], consultada en agosto de 2015.

<sup>54</sup> *Declaration of the Establishment of the Arctic Council*, Ottawa, 19 de septiembre de 1996, 35 ILM 1382.

<sup>55</sup> BAILES, A., “Understanding The Arctic Council: A 'Sub-Regional' Perspective”, *Journal of Military and Strategic Studies*, Vol. 15, Núm. 2, 2013, p. 32.

jurídicamente vinculantes bajo su patronato ('Acuerdo de cooperación en búsqueda y rescate aeronáutico y marítimo' en 2011<sup>56</sup> y 'Acuerdo de cooperación en materia de contaminación marina por petróleo' en 2013<sup>57</sup>). Cabe señalar, que se ha excluido desde un inicio la cooperación en materia de seguridad militar,<sup>58</sup> así como el control de armas y el desarme del mandato del Consejo.<sup>59</sup> La institución, que desde 2011 tiene una secretaria permanente en Tromsø (Noruega), contribuye no obstante - por su pura existencia y los 'corredores' informales que presta - a la coexistencia pacífica de las cinco naciones circumpolares y refuerza los lazos entre ellos y sus otros miembros, Suecia, Finlandia e Islandia,<sup>60</sup> así como las seis comunidades indígenas árticas que poseen el estatus de participantes permanentes. Su trabajo científico ha beneficiado en gran medida a la seguridad ambiental en la región. Más recientemente el Consejo ha empezado a tratar también temas de seguridad funcional y gestión de emergencias (código de navegación, búsqueda y rescate, derrames de petróleo etc.).<sup>61</sup>

Aunque el Consejo Ártico pudo contabilizar algunos éxitos como la negociación de los dos acuerdos jurídicamente vinculantes anteriormente mencionados o la publicación de unos informes muy valiosos como la 'Evaluación del impacto climático en el Ártico',<sup>62</sup> que introdujo un cambio en la perspectiva sobre cómo el mundo ve el Ártico<sup>63</sup> o el 'Informe de Desarrollo Humano del Ártico',<sup>64</sup> que abordó las consecuencias del cambio climático para las poblaciones árticas, la imagen que emerge de las discusiones académicas y medios de comunicación del Consejo Ártico sugiere que la institución no es muy adecuada para gobernar un Ártico que se está transformando con enorme

---

<sup>56</sup> *Agreement on Cooperation on Aeronautical and Maritime Search and Rescue in the Arctic (SAR Convention)*, Consejo Ártico, Nuuk, 12 de mayo de 2011, 50 ILM 1119 (2011).

<sup>57</sup> *Agreement on Cooperation on Marine Oil Pollution, Preparedness and Response in the Arctic*, Consejo Ártico, Kiruna, 15 de mayo de 2013, disponible en: [[https://oarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/529/MM08\\_agreement\\_on\\_oil\\_pollution\\_preparedness\\_and\\_response\\_in\\_the\\_arctic\\_formatted%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://oarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/529/MM08_agreement_on_oil_pollution_preparedness_and_response_in_the_arctic_formatted%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)], consultado en noviembre de 2015.

<sup>58</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 17.

<sup>59</sup> BAILES, A., "Understanding The Arctic Council: A 'Sub-Regional' Perspective", Op. Cit., p. 32.

<sup>60</sup> BAILES, A., "Institutions and Stability: The Arctic Case" en HEININEN, L, y ROUGE-OIKAARINEN, R. (Eds.), *NGP Yearbook 2011: Sustainable Development in the Arctic Region through Peace and Stability*, Nordia Geographical Publications, Tornio, Finland, 2012, p. 51.

<sup>61</sup> *Ibid*, p. 51.

<sup>62</sup> Título original en inglés: Arctic Climate Impact Assessment (ACIA).

<sup>63</sup> HAFTENDORN, H., *The case for Arctic governance: the Arctic puzzle*, Institute of International Affairs, Centre for Arctic Policy Studies, University of Iceland, Reykjavik, 2013, p. 19.

<sup>64</sup> Título original en inglés: Arctic Human Development Report (AHDR).

rapidez.<sup>65</sup> Las principales debilidades y limitaciones identificadas serían, que no aborda temas de defensa duros, que no es una organización internacional constituida legalmente mediante un tratado, ni una institución directamente legislativa y, por último, que dispone de fondos bastante limitados,<sup>66</sup> aunque sus países miembros son en su mayoría países de un nivel económico elevado. Asimismo, se han planteado dudas acerca de una política a largo plazo del Consejo Ártico, ya que las orientaciones estratégicas de la institución están sujetas a su presidencia rotatoria bianual.<sup>67</sup> Por otra parte, se ha criticado que la distribución del trabajo entre los seis grupos de trabajo científicos (Programa de Supervisión y Evaluación del Ártico; Conservación de Flora y Fauna Árticas; Prevención, Preparación y Reacción en caso de emergencia; Protección del Medio Ambiente Marino del Ártico; Grupo de trabajo para el Desarrollo Sostenible; Programa de Acción de Contaminantes Árticos) con sus propias secretarías situadas en distintos Estados miembros, limita la capacidad del Consejo Ártico de manejar de forma adecuada las cuestiones complejas e interrelacionadas que surgen por los cambios del Ártico.<sup>68</sup> Cabe destacar también, que el mandato y las labores realizadas por cada grupo de trabajo en ocasiones se solapan<sup>69</sup> y que el rendimiento de los grupos de trabajo se ve socavado por la comunicación deficiente entre ellos, debido a la falta de tomas de contacto y su competencia por los mismos recursos financieros.<sup>70</sup>

El mayor reto actual del Consejo Ártico parece ser el manejo apropiado del creciente interés global para participar en su trabajo, impulsado en gran medida por las nuevas oportunidades económicas que surgen en la región ártica, preocupaciones ambientales, así como cuestiones políticas y estratégicas. Países no árticos y organizaciones gubernamentales o no gubernamentales pueden convertirse en observadores de la institución, si apoyan los objetivos del Consejo Ártico y si participan de alguna manera en asuntos árticos, como por ejemplo a través de un programa de investigación polar de

---

<sup>65</sup> GRACZYK, P., "The Arctic Council Inclusive of Non-Arctic Perspectives. Seeking a New Balance" en AXWORTHY, A., KOIVUROVA, T., y WALIUL, H. (Eds.), *The Arctic Council: Its Place in the Future of Arctic Governance*, Munk-Gordon Arctic Security Program, Toronto, 2012, p. 263.

<sup>66</sup> BAILES, A., "Understanding The Arctic Council: A 'Sub-Regional' Perspective", Op. Cit., p. 38.

<sup>67</sup> KOIVUROVA, T., y VANDERZWAAG, D., "The Arctic Council at 10 Years: Retrospect and Prospects", *University of British Columbia Law Review*, Vol. 40, Núm. 1, 2007, p. 160.

<sup>68</sup> HUEBERT, R. y YEAGER, B., *A New Sea: The Need for a Regional Agreement on Management and Conservation of the Arctic Marine Environment*, WWF International Arctic Programme, Oslo, 2008, p. 23.

<sup>69</sup> KOIVUROVA, T., y VANDERZWAAG, D., "The Arctic Council at 10 Years: Retrospect and Prospects", Op. Cit., p. 145.

<sup>70</sup> GRACZYK, P., "The Arctic Council Inclusive of Non-Arctic Perspectives. Seeking a New Balance", Op. Cit., p. 266.

buena reputación. Sin embargo, cabe señalar, que ni la Declaración de Ottawa, ni el Reglamento de Procedimiento del Consejo Ártico<sup>71</sup> especifican el proceso de admisión o el papel de los observadores permanentes.<sup>72</sup> Cada vez más actores externos, incluyendo Estados y organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales están mostrando interés en ser incluidos en los asuntos árticos mediante su aplicación a la condición de observador en el foro, mientras que los observadores existentes buscan reforzar su papel dentro de las estructuras de la institución.<sup>73</sup> El Consejo Ártico cuenta actualmente con 32 observadores: 12 países no árticos (Francia, Alemania, Holanda, Polonia, España, Reino Unido, Italia, China, Japón, Corea del Sur, Singapur, India), 9 organizaciones intergubernamentales e interparlamentarias y 11 organizaciones no gubernamentales.<sup>74</sup> La Unión Europea también ha expresado su interés en obtener la condición de observador, pero su solicitud hasta el día de hoy no ha sido aceptada.<sup>75</sup> Ante este panorama de creciente interés en un Ártico cambiante, el Consejo Ártico se enfrenta a grandes retos debido, sobre todo, a los distintos intereses de los países miembros, sus diversos puntos de vista sobre la cooperación ártica y las definiciones discrepantes sobre la legitimidad de nuevos interesados, una cuestión crucial para la concesión de la condición de observador a actores no árticos,<sup>76</sup> ya que las decisiones del Consejo Ártico son tomadas por consenso de los ocho Estados árticos.<sup>77</sup>

### **3.3. Organización Marítima Internacional (OMI)**

Otro organismo de relevancia para el Ártico es la Organización Marítima Internacional (OMI), organismo especializado de las Naciones Unidas, que promueve el mejoramiento de los procedimientos navieros internacionales y de las normas de seguridad marítimas, así como la reducción de la contaminación marina causada por los buques. Sus convenciones se ocupan entre otros de la seguridad de la vida en el mar (SOLAS),<sup>78</sup> la prevención de la contaminación del mar (MARPOL)<sup>79</sup>, la prevención de

---

<sup>71</sup> *Arctic Council Rules of Procedure*, First Arctic Council Ministerial Meeting, Iqaluit, 17-18 de septiembre de 1998.

<sup>72</sup> HAFTENDORN, H., *The case for Arctic governance: the Arctic puzzle*, Op. Cit., p. 16.

<sup>73</sup> GRACZYK, P., "The Arctic Council Inclusive of Non-Arctic Perspectives. Seeking a New Balance", Op. Cit., p. 263.

<sup>74</sup> Consejo Ártico, página web oficial: [www.arctic-council.org], consultada en agosto de 2015.

<sup>75</sup> HAFTENDORN, H., *The case for Arctic governance: the Arctic puzzle*, Op. Cit., p. 17.

<sup>76</sup> GRACZYK, P., "The Arctic Council Inclusive of Non-Arctic Perspectives. Op. Cit., p. 265.

<sup>77</sup> *Arctic Council Rules of Procedure*, Op. Cit., Rule 7.

<sup>78</sup> *International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS)*, Organización Marítima Internacional, Londres, 01 de noviembre de 1974, 1184 UNTS 278.

la contaminación por hidrocarburos (OPRC)<sup>80</sup> y la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias (Convenio de Londres).<sup>81</sup> Los cinco Estados ribereños del Ártico manifestaron en la ‘Declaración de Ilulissat’ (2008), documento que se explicará más detalladamente adelante, su intención de trabajar juntos en cuestiones relacionadas con la navegación marítima, incluso a través de la OMI, para reforzar las medidas existentes y desarrollar otras nuevas para aumentar el nivel de seguridad de la navegación marítima y para prevenir o reducir los riesgos de contaminación derivada de los barcos.<sup>82</sup> La OMI ha adoptado a finales de 2014 un código internacional para buques que naveguen en aguas polares (Código Polar)<sup>83</sup> y ha realizado las modificaciones correspondientes para que éste sea obligatorio en virtud de la ‘Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar’ (SOLAS)<sup>84</sup> y el ‘Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación del Mar’ (MARPOL),<sup>85</sup> ratificados por una multitud de Estados entre ellos las naciones árticas. La fecha prevista de entrada en vigor es el 01 de enero de 2017. Esto marca un hito histórico en la labor de la organización para proteger a los buques y las personas a bordo de ellas en el duro entorno de las aguas que rodean los dos polos.<sup>86</sup> No obstante, las organizaciones ambientales han advertido, que el Código Polar no aborda el peligro inminente de tener barcos no reforzados contra el hielo o escasamente preparados, como por ejemplo cruceros turísticos, en las aguas polares supuestamente ‘libres de hielo’.<sup>87</sup>

---

<sup>79</sup> *International Convention on the Prevention of Pollution from Ships (MARPOL)*, Organización Marítima Internacional, Londres, 02 de noviembre de 1973, 1340 UNTS 184.

<sup>80</sup> *International Convention on Oil Pollution Preparedness, Response and Cooperation (OPRC)*, Organización Marítima Internacional, Londres, 30 de noviembre de 1990, 1891 UNTS 51.

<sup>81</sup> *Convention on the Prevention of Marine Pollution by Dumping of Wastes and Other Matter*, Organización Marítima Internacional, Londres, 13 de noviembre de 1972, 1046 UNTS 120.

<sup>82</sup> CINELLI, C., *El Ártico ante el derecho del mar contemporáneo*, Tirant lo blanch, Valencia, 2012, p.53.

<sup>83</sup> *International Code for Ships Operating in Polar Waters (Polar Code)*, Organización Marítima Internacional, Resolución MEPC.264(68), 15 de mayo de 2015, disponible en: [<http://www.imo.org/en/MediaCentre/HotTopics/polar/Documents/POLAR%20CODE%20TEXT%20AS%20ADOPTED.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

<sup>84</sup> *International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS)*, Op. Cit.

<sup>85</sup> *International Convention on the Prevention of Pollution from Ships (MARPOL)*, Op. Cit.

<sup>86</sup> Organización Marítima Internacional, página web oficial: [[www.imo.org](http://www.imo.org)], consultada en agosto de 2015.

<sup>87</sup> “IMO’s ‘Polar Code’ ignores environmental dangers of increased Arctic and Antarctic shipping”, *European Federation for Transport and Environment (T&E)*, disponible en: [[www.transportenvironment.org/press/imo%E2%80%99s-%E2%80%98polar-code%E2%80%99-ignores-environmental-dangers-increased-arctic-and-antarctic-shipping](http://www.transportenvironment.org/press/imo%E2%80%99s-%E2%80%98polar-code%E2%80%99-ignores-environmental-dangers-increased-arctic-and-antarctic-shipping)], consultado en agosto de 2015.

### 3.4. Agencias y programas de las Naciones Unidas (FAO/PNUMA)

Todos los instrumentos globales jurídicamente vinculantes y no vinculantes relativos a la conservación y gestión de la pesca son también aplicables a la zona marina del Ártico. Bajo el patronato de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se han adoptado los siguientes Acuerdos: el ‘Código de Conducta para la Pesca Responsable’,<sup>88</sup> cuya aplicación es de carácter voluntario, y el ‘Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros’,<sup>89</sup> que es jurídicamente vinculante para los Estados parte. Este último fue ratificado por 40 países, pero de los 8 Estados Árticos solo Noruega, Estados Unidos, Suecia y Canadá son parte de él. De alcance mundial, el ‘Código de Conducta para la Pesca Responsable’ abarca la actividad pesquera en las zonas de jurisdicción nacional y fuera de éstas, y comprende una amplia variedad de temas, como el exceso de capacidad de la flota pesquera mundial, la falta de control adecuado de las embarcaciones por parte de los Estados de abanderamiento, el suministro insuficiente de información en materia de ordenación de la pesca a dichos Estados y a los Estados costeros, y las restricciones comerciales que se proponen proteger el medioambiente.<sup>90</sup>

Las tareas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en asuntos árticos se basan principalmente en el monitoreo de indicadores ambientales, evaluaciones, información e investigación, así como la coordinación de los acuerdos medioambientales. Su estrategia en el Ártico consiste en cooperar estrechamente con las principales partes interesadas, como el Consejo Ártico, las organizaciones de los pueblos indígenas árticos, las comunidades de investigación del Ártico y las organizaciones no gubernamentales. Una parte importante de su trabajo es examinar la situación del medio ambiente global, para evaluar las tendencias ambientales mundiales y regionales con el fin de proporcionar información de alerta temprana sobre las

---

<sup>88</sup> *Código de Conducta para la Pesca Responsable*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Resolución 4/95 (1995), disponible en: [<http://www.fao.org/docrep/005/v9878s/v9878s00.htm>], consultado en noviembre de 2015.

<sup>89</sup> *Agreement to Promote Compliance with International Conservation and Management Measures by Fishing Vessels on the High Seas*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Roma, 24 de noviembre de 1993, 2221 UNTS 91.

<sup>90</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), disponible en: [[www.fao.org/focus/s/fisheries/codecond.htm](http://www.fao.org/focus/s/fisheries/codecond.htm)], consultado en agosto de 2015.

amenazas ambientales a los tomadores de decisiones y otros interesados.<sup>91</sup> En sus anuarios relativos a temas emergentes respecto al medio ambiente global, PNUMA ha dedicado por ejemplo en 2013 y 2014 una parte importante a los procesos de transformación que está sufriendo el Ártico.<sup>92 93</sup>

### 3.5. Otros tratados bi-/multilaterales de relevancia para el Ártico

Aparte de los mecanismos de cooperación mencionados y la legislación doméstica de los Estados ribereños, existen también una serie de acuerdos internacionales que tienen por objeto resolver los retos que presenta el Ártico. Los tratados bi- o multinacionales más significativos son los siguientes:

Tratado	Año de firma	Estados Parte	Objeto
Acuerdo Internacional para la Conservación del Oso Polar <sup>94</sup>	1973	Noruega, Dinamarca, Rusia, Canadá, EEUU	Conservación del Oso Polar
Convención Internacional para la Regulación de la Caza de Ballenas <sup>95</sup>	1946	Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, EEUU, Francia, Nueva Zelanda, Noruega, Holanda, Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Rusia	Regulación de la Caza de Ballenas a través del establecimiento de la Comisión Ballenera Internacional.
Acuerdo de Cooperación en el Ártico <sup>96</sup>	1988	EEUU, Canadá	Regula la cooperación bilateral respecto al Paso del Noroeste, pero no resuelve el desacuerdo entre los dos Estados sobre la situación jurídica de esta vía marítima.

<sup>91</sup> “UNEP and the Arctic”, GRID Arendal - A Centre Collaborating with UNEP, disponible en: [www.grida.no/publications/et/at/page/2557.aspx], consultado en agosto de 2015.

<sup>92</sup> GOVERSE, T., *UNEP Year Book 2013: Emerging Issues in Our Global Environment*, Op.Cit.

<sup>93</sup> GOVERSE, T., *UNEP Year Book 2014: Emerging Issues in Our Global Environment*, United Nations Environment Programme, 2014.

<sup>94</sup> *Agreement on Conservation of Polar Bears*, Oslo, 15 de noviembre de 1973, 13 ILM 13 (1974).

<sup>95</sup> *International Convention for the Regulation of Whaling*, Washington, 02 de diciembre de 1946, 161 UNTS 72.

<sup>96</sup> *The Canada-US Arctic Cooperation Agreement*, Ottawa, 11 de enero de 1988, 1852 UNTS 59.

Tratado de Svalbard <sup>97</sup>	1920	39 países, incluyendo los 8 Estados árticos	Estipula que Noruega ejerce la soberanía sobre el archipiélago, pero que los ciudadanos y las empresas de todos los Estados signatarios del tratado gozan del mismo derecho de residencia y de acceso a los recursos naturales en Svalbard.
Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste <sup>98</sup>	1992	Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Irlanda, Holanda, Noruega, Portugal, España, Suecia, Reino Unido, Luxemburgo, Suiza, Unión Europea	Regula los estándares de biodiversidad marina, eutrofización, el vertido de sustancias tóxicas y radioactivas a los mares, las industrias gasísticas y petroleras de alta mar y el establecimiento de las condiciones medioambientales de referencia.
Acuerdo sobre los límites de la frontera marina en el mar de Barent <sup>99</sup>	2010	Noruega, Rusia	Definición de la línea de demarcación entre Noruega y Rusia en el Mar de Barents.
Acuerdo sobre la cooperación en la industria pesquera <sup>100</sup>	1975	Noruega, Rusia	Cooperación en actividades de pesca y gestión conjunta de los stocks pesqueros más importantes en el Mar de Barents.
Acuerdo Bilateral para la conservación de osos polares <sup>101</sup>	2000	EEUU, Rusia	Conservación y gestión de la población de osos polares en Chukotka y Alaska.

<sup>97</sup> *Svalbard Treaty*, Paris, 09 de febrero de 1920, 2 LNTS 7, disponible en: [<http://www.ub.uio.no/ujur/ulovdata/lov-19250717-011-eng.pdf>], consultado en noviembre de 2015

<sup>98</sup> *Convention for the Protection of the Marine Environment of the North-East Atlantic (OSPAR Convention)*, Paris, 22 de septiembre de 1992, 2354 UNTS 67.

<sup>99</sup> *Treaty between the Kingdom of Norway and the Russian Federation concerning Maritime Delimitation and Cooperation in the Barents Sea and the Arctic Ocean*, Murmansk, 15 de septiembre de 2010, disponible en: [[https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/ud/vedlegg/folkerett/avtale\\_engelsk.pdf](https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/ud/vedlegg/folkerett/avtale_engelsk.pdf)] consultado en noviembre de 2015.

<sup>100</sup> *Agreement on cooperation in the Fishing Industry*, Moscú, 11 de abril de 1975, 983 UNTS 8.

<sup>101</sup> *Agreement Between the Government of the United States of America and the Government of the Russian Federation on the Conservation and Management of the Alaska-Chukotka Polar Bear Population*, Washington, 16 de octubre de 2000, disponible en: [<http://pbsg.npolar.no/en/agreements/US-Russia.html>], consultado en noviembre de 2015.

Acuerdo relativo a la cooperación en determinados aspectos en materia de pesca <sup>102</sup>	1999	Noruega, Islandia, Rusia	Cooperación en determinados aspectos en materia de pesca.
Convención sobre la conservación y ordenación de las poblaciones de abadejo en la región central del Mar de Bering <sup>103</sup>	1994	China, Japón, Corea del Sur, Polonia, Rusia, EEUU,	Conservación y gestión de las poblaciones de abadejo en la región central del Mar de Bering
Tratado de Canadá y Estados Unidos sobre el Salmón del Pacífico <sup>104</sup>	1985	Canadá, EEUU	Creación de la Comisión de Salmón del Pacífico
Tratado para la protección y la conservación de las focas en el Pacífico del Norte <sup>105</sup>	1911	Japón, Rusia, Reino Unido, EEUU	Protección y la conservación de las focas en el Pacífico del Norte
Acuerdo sobre las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones altamente migratorias <sup>106</sup>	1995	82 países, incluyendo los 8 Estados árticos	Protección de poblaciones de peces a nivel global.

Tabla 1: Tratados bi-/multilaterales de relevancia para el Ártico. Fuente: Ilustración propia.

<sup>102</sup> *Agreement between the Government of Iceland, the Government of Norway and the Government of the Russian Federation concerning Certain Aspects of Cooperation in the Area of Fisheries*, San Petersburgo, 15 de mayo de 1999, 2070 UNTS 204.

<sup>103</sup> *Convention on the Conservation and Management of Pollock Resources in the Central Bering Sea*, Washington, 16 de junio de 1994, 34 ILM 67 (1995).

<sup>104</sup> *Pacific Salmon Treaty*, Ottawa, 28 de enero de 1985, 1469 UNTS 357.

<sup>105</sup> *North Pacific Fur Seal Convention*, Washington, 07 de julio de 1911, TS 564.

<sup>106</sup> *United Nations Agreement for the Implementation of the Provisions of the United Nations Convention on the Law of the Sea of 10 December 1982 relating to the Conservation and Management of Straddling Fish Stocks and Highly Migratory Fish Stocks*, Nueva York, 04 de agosto de 1995, 2167 UNTS 88.

#### **4. Posicionamiento de los actores principales en el Ártico**

El Ártico es un espacio en el cual concurren diversos actores bajo determinadas condiciones ambientales y dentro de un marco legal vinculante, que se encuentra en plena evolución. Los Estados e instituciones con intereses en el Ártico actúan y se posicionan de diferente manera, ya sea por razones de seguridad externa, motivos económico-comerciales o preocupaciones por el frágil ecosistema ártico y sus poblaciones indígenas. El futuro del Ártico dependerá en gran medida de las prioridades políticas y decisiones adoptadas por los distintos actores. Se analizarán en este capítulo por lo consiguiente los intereses estratégicos de los actores más importantes en la región ártica, así como las medidas que están tomando para salvaguardarlas, para así poder determinar si o en qué medida las distintas posiciones podrían favorecer o perjudicar a la futura cooperación ártica o el desarrollo de un marco de gobernanza más amplio en la región. Los países e instituciones que hasta ahora muestran el mayor interés en el Ártico son principalmente los cinco Estados litorales (Estados Unidos, Canadá, Dinamarca, Noruega y Rusia), los tres países nórdicos que tocan el Círculo Polar Ártico (Islandia, Suecia y Finlandia), una serie de otros países europeos y asiáticos (Holanda, Alemania, Reino Unido, Polonia, Francia, Italia, España, Japón, Corea del Sur, Singapur, India, China), así como la Unión Europea. Como respuesta a los procesos de deshielo en el Ártico, varios Estados han publicado en los últimos años una serie de declaraciones acerca de sus respectivas estrategias árticas, que servirán como base para detallar a continuación las políticas árticas de los principales actores en la región. Cabe mencionar en este contexto, que los cinco países litorales del Ártico se reunieron en mayo de 2008 para una conferencia sobre la futura gobernanza del Ártico en Ilulissat, Groenlandia, en la cual los representantes de estos Estados adoptaron la Declaración de Ilulissat.<sup>107</sup> En este documento los cinco Estados árticos ribereños afirman, por un lado, su soberanía, los derechos soberanos y la jurisdicción en el océano Ártico de acuerdo con el Derecho Internacional, en particular con el Derecho del Mar, y, por otro lado, manifiestan su intención de cooperar entre ellos para alcanzar objetivos de intereses comunes, resolver sus disputas de forma pacífica y enfrentar de forma conjunta los retos transfronterizos que plantea el Ártico, oponiéndose a cualquier nuevo régimen legal internacional comprensivo para gobernar el Océano Ártico.

---

<sup>107</sup> *The Ilulissat Declaration*, Arctic Ocean Conference, Ilulissat, Greenland, 27-29 de mayo de 2008, 48 ILM 362 (2009), disponible en: [[http://oceanlaw.org/downloads/arctic/Ilulissat\\_Declaration.pdf](http://oceanlaw.org/downloads/arctic/Ilulissat_Declaration.pdf)] consultado en noviembre de 2015.



Ilustración 6: El Círculo Ártico Polar (marcado en azul). Fuente: Arctic News, disponible en: [\[www.arctic-news.blogspot.com.es/2012/09/storm-enters-arctic-region.html\]](http://www.arctic-news.blogspot.com.es/2012/09/storm-enters-arctic-region.html), consultado en septiembre de 2015.

#### 4.1. Estados Unidos

Estados Unidos es uno de los cinco países litorales del Ártico debido a Alaska, que fue comprada a Rusia en 1867 por la irrisoria cantidad de 7.2 millones de dólares y que fue aceptada como el 49° estado de los Estados Unidos en 1959.<sup>108</sup> En 1924 Estados Unidos reclamó que el Polo Norte era una continuación submarina de Alaska<sup>109</sup> y durante la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría el vasto territorio escasamente poblado tuvo gran importancia estratégica dada su proximidad a Japón y más tarde a la Unión Soviética, ya que submarinos nucleares cruzaban por debajo del casquete polar.<sup>110</sup> Alaska alberga abundantes recursos naturales. El oleoducto Trans-Alaska porta a una distancia de 1287 metros petróleo por todo el estado de Alaska desde la bahía de Prudhoe al puerto libre de hielo de Valdez.<sup>111</sup> Se estima asimismo que el carbón de Alaska comprende hasta el 10% de las reservas restantes del planeta.<sup>112</sup>

En comparación con los otros cuatro Estados ribereños del Ártico, EEUU ha tardado, no obstante, en reaccionar a las nuevas dinámicas geopolíticas, que están transformando el Ártico en el curso del cambio climático. A excepción de una directiva relativa al Ártico y la Antártida, que fue lanzada en 1994 bajo la administración Clinton, no fue hasta los últimos días de la administración Bush, cuando se publicó en enero de 2009 la Directiva Presidencial de Seguridad Nacional 224 relacionada a la política ártica, incluyendo declaraciones de intenciones sobre la preservación de la seguridad nacional, la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales, el fortalecimiento de las instituciones para la cooperación entre las ocho naciones del Ártico, la mayor involucración de las comunidades indígenas, así como la ampliación de la investigación científica en temas ambientales locales, regionales y globales.<sup>113</sup> Estos objetivos principales son los mismos en ambas directivas con la diferencia de que

---

<sup>108</sup> “Purchase of Alaska, 1867”, Office of the Historian, U.S. Department of State, disponible en: [www.history.state.gov/milestones/1866-1898/alaska-purchase], consultado en agosto de 2015.

<sup>109</sup> GUNITSKY, V., “On thin ice: water rights and resource disputes in the Arctic Ocean”, *Journal of International Affairs*, Vol. 61, Núm. 2, 2008, p. 264.

<sup>110</sup> CONLEY, H. y KRAUT, J., *U.S. strategic interests in the Arctic: an assessment of current challenges and new opportunities for cooperation*, Center for Strategic and International Studies (CSIS), Washington, 2010, p. 1.

<sup>111</sup> CLEMENT, J., BENGTON, J. y KELLY, B., *Managing for the future in a rapidly changing Arctic: A report to the President*, Interagency Working Group on Coordination of Domestic Energy Development and Permitting in Alaska, Washington, 2013, p. 18.

<sup>112</sup> CONLEY, H. y KRAUT, J., *U.S. strategic interests in the Arctic: an assessment of current challenges and new opportunities for cooperation*, Op. Cit., p. 4.

<sup>113</sup> *National Security Presidential Directive 66 and Homeland Security Presidential Directive 25*, The White House, Washington, 12 de enero de 2009.

ya no se menciona “satisfacer las necesidades de seguridad nacional y defensa posterior a la Guerra Fría” en 2009. Varios documentos sobre la política ártica se han publicado desde entonces durante el gobierno de Obama, que ilustran la estrategia de la actual administración para conseguir los objetivos marcados en la directiva de 2009: La Estrategia Nacional para la Región Ártica (mayo de 2013),<sup>114</sup> la Estrategia Ártica la Guardia Costera de Estados Unidos (mayo de 2013),<sup>115</sup> y la Estrategia de Defensa del Ártico (noviembre de 2013).<sup>116</sup> La Estrategia Nacional para la Región Ártica, un documento de 10 páginas, retoma los seis objetivos mencionados anteriormente, aunque cabe destacar, sin embargo, que el fortalecimiento de la cooperación internacional se menciona, a diferencia de las directivas mencionadas anteriormente, en el último lugar. Según la Estrategia Nacional para la Región Ártica de 2013 la máxima prioridad se centra en “proteger al pueblo estadounidense, su territorio soberano y los derechos, los recursos naturales, y los intereses de los Estados Unidos”.<sup>117</sup> La directiva de 2009 hace más detalladamente hincapié en cuestiones de seguridad a la defensa de misiles y alerta temprana, la prevención de ataques terroristas, la presencia en el mar y operaciones de seguridad marítima, la garantía de la libertad de navegación y sobrevuelo, cuestiones de soberanía, así como la importancia del principio de la libertad del mar, este último como “una prioridad nacional”, tanto para el Paso del Noroeste como para la Ruta del Mar de Norte.<sup>118</sup> En cuanto a la gobernanza del Ártico se aclara, que no se prevén nuevas organizaciones internacionales en el Ártico, ya que el Consejo Ártico debe seguir siendo un foro de alto nivel dedicado a las cuestiones dentro de su mandato actual, aunque se estaría abierto a la actualización de la estructura de la entidad, y que un Tratado Ártico de amplio alcance, similar al Tratado Antártico, no es “ni apropiado ni necesario”.<sup>119</sup> Estados Unidos ha abogado sin embargo en el pasado por la participación de Estados observadores del Consejo Ártico, tomando una postura aparentemente más abierta a la cooperación internacional que por ejemplo Rusia o Canadá.<sup>120</sup>

---

<sup>114</sup> *National Strategy for the Arctic Region*, The White House, Washington, 2013.

<sup>115</sup> *Arctic Strategy*, U.S. Coast Guard, Washington, 2013.

<sup>116</sup> *Arctic Strategy*, U.S. Department of Defense, Washington, 2013.

<sup>117</sup> *National Strategy for the Arctic Region*, The White House, Op. Cit.

<sup>118</sup> *National Security Presidential Directive 66 and Homeland Security Presidential Directive 25*, The White House, Op. Cit.

<sup>119</sup> *Ibid.*

<sup>120</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 42.

En la directiva de 2009 se recomienda asimismo que el Senado ratifique la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), ya que esto serviría para que “Estados Unidos se asegurase los derechos soberanos sobre extensas áreas marítimas, incluyendo los valiosos recursos que contienen”.<sup>121</sup> Se considera la CNUDM como “la manera más efectiva para lograr el reconocimiento internacional y la seguridad jurídica de su plataforma continental extendida”.<sup>122</sup> Seis años después y a pesar de que Obama haya declarado su apoyo, la convención todavía sigue sin ser ratificada, lo que puede acarrear serias consecuencias para los Estados Unidos.

Cabe señalar, que EEUU da más prioridad a sus intereses de seguridad nacionales que cualquier otro Estado ribereño del Ártico, pero que su posición de partida para la manifestación de estos intereses es en realidad mucho más débil, debido a la no ratificación de la CNUDM. Además cabe destacar, que EEUU solo cuenta en la actualidad con dos rompehielos operativos: el rompehielos pesado ‘Polar Star’ y el rompehielos medio ‘Healy’. Existe un tercer rompehielos, pero este buque ha sido inoperante tras un fallo de motor en 2010 y es muy probable que en los próximos años EEUU pierda también a la ‘Polar Star’. Esto significaría, que EEUU se quedaría con un solo rompehielos medio de propulsión diésel para lograr sus objetivos en las regiones polares.<sup>123</sup>

EEUU expresa también la importancia de fomentar la cooperación en materia científica, promover la seguridad económica y energética, impulsar a través de la Organización Marítima Internacional el fortalecimiento de las medidas existentes y el desarrollo de nuevos instrumentos para mejorar la seguridad del transporte vía mar, proteger el comercio marítimo, garantizar la protección medioambiental, así como resolver las disputas existentes entre las naciones árticas de forma pacífica.<sup>124</sup> EEUU ocupa actualmente, desde abril de 2015, la Presidencia del Consejo Ártico y sus prioridades se centran en: 1) Mejorar las condiciones económicas y de vida de las comunidades

---

<sup>121</sup> *National Security Presidential Directive 66 and Homeland Security Presidential Directive 25*, The White House, Op. Cit.

<sup>122</sup> *Ibid.*

<sup>123</sup> HUEBERT, R., *The newly emerging Arctic security environment*, Canadian Defence and Foreign Affairs Institute, Calgary, 2010, p. 21.

<sup>124</sup> *National Security Presidential Directive 66 and Homeland Security Presidential Directive 25*, The White House, Op. Cit.

árticas, 2) Seguridad y Custodia del Océano Ártico 3) Combatir los impactos del cambio climático.<sup>125</sup>

EEUU mantiene actualmente disputas con Canadá relativas a las líneas de demarcación entre los dos países en el mar de Beaufort, así como sobre la condición jurídica del Paso del Noroeste.<sup>126</sup> Mientras que Canadá alega esta vía marítima como aguas interiores, en los cuales los buques extranjeros tendrían que tener el permiso de Canadá para transnavegarla y serían, además, sujeto a la plena vigencia del derecho interno canadiense, Estados Unidos la considera aguas internacionales, es decir, que los buques extranjeros dispondrían del derecho de paso de tránsito. En 1988 el entonces Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney, persuadió a Ronald Reagan que todos los rompehielos de la Guardia Costera de Estados Unidos debiesen de buscar el consentimiento de Canadá, mediante la promesa de que este siempre sería concedido.<sup>127</sup> La rápida solución de esta disputa se está volviendo ante la creciente navegación de buques en el Ártico cada vez más urgente. No obstante y pesar de los desacuerdos existentes, se observa también una creciente cooperación entre Canadá y EEUU en asuntos árticos. Los dos países han iniciado por ejemplo ya varias expediciones conjuntas en la región para recopilar información relativa a la extensión de sus plataformas continentales.<sup>128</sup> Según Scott Borgerson, uno de los mayores expertos estadounidenses en temas árticos, Estados Unidos debe de mirar hacia Canadá como aliado estratégico para crear un bloque unificado norteamericano sobre cuestiones árticas.<sup>129</sup>

## 4.2. Canadá

Canadá, con más de 2.1 millones de kilómetros cuadradas de territorio ártico, ya ha formulado en 1909 como la primera nación del mundo reclamaciones sobre tierras

---

<sup>125</sup> U.S. Chairmanship 2015-2017, Consejo Ártico, disponible en: [<http://www.arctic-council.org/index.php/en/about-us/arctic-council/u-s-chairmanship>], consultado en noviembre de 2015.

<sup>126</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Institute for Foreign Policy Analysis, Cambridge, Massachusetts, 2012, p. 24.

<sup>127</sup> BYERS, M., "Time to Negotiate the Northwest Passage with the United States", *Policy Options*, Vol. 32, Núm. 9, 2011, p. 68.

<sup>128</sup> SEIDLER, C., "Gebietsforderungen: USA und Kanada starten zur Arktis-Vermessung", *Spiegel Online*, 02 de agosto de 2015, disponible en: [[www.spiegel.de/wissenschaft/natur/gebietsforderungen-usa-und-kanada-starten-zur-arktis-vermessung-a-709577.html](http://www.spiegel.de/wissenschaft/natur/gebietsforderungen-usa-und-kanada-starten-zur-arktis-vermessung-a-709577.html)], consultado en agosto de 2015.

<sup>129</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 42.

árticas.<sup>130</sup> En los últimos años el país ha adoptado un fuerte enfoque para afirmar y proteger su soberanía dentro de la región. Las sucesivas administraciones en Ottawa han enfatizado desde el año 2000 públicamente la necesidad de reforzar la capacidad de Canadá para defender sus territorios árticos, lo cual marca definitivamente un cambio estratégico desde la década de los años 1990s, cuando su posición se centraba principalmente en la protección del medioambiente.<sup>131</sup> Mientras las cuestiones de soberanía son también importantes para otros países árticos, Canadá difiere en el sentido de que para los canadienses el Ártico es asimismo de gran valor emocional y simbólico. En 2010 un sondeo mostró que la mitad de la población canadiense estaría a favor de ejercer el poder militar para afirmar la soberanía de Canadá en el Ártico, aunque la nación generalmente no es conocida por su deseo del uso de fuerzas militares.<sup>132</sup> Otro ejemplo es que la cámara de los comunes canadiense cambió en 2009, casi por unanimidad, el nombre del Paso del Noroeste a 'Paso del Noroeste de Canadá', para reforzar simbólicamente la soberanía de Canadá sobre las rutas de navegación a través de islas árticas del país, ya que como se ha mencionado anteriormente, Canadá y Estados Unidos no están de acuerdo sobre el estatus legal de esta vía marítima.<sup>133</sup>

Desde 2006 el Ártico canadiense se ha situado en el centro de interés político, ya que el entonces primer ministro Stephen Harper ha puesto un enorme énfasis en el desarrollo de sus planes para fortalecer las capacidades de seguridad en el norte de Canadá, y advirtió que los cambios ambientales y la creciente actividad humana en el Ártico, así como el creciente interés de actores no árticos, podrían plantear grandes futuros retos para Canadá.<sup>134</sup> En 2007 Harper declaró que “Canada's new government understands that the first principle of Arctic sovereignty is use it or lose it”.<sup>135</sup> Publicada en 2008, la Primera Estrategia Canadiense de Defensa le concede por primera vez después de la Guerra Fría importancia a la región ártica en cuestiones de política

---

<sup>130</sup> HAFTELDORN, H., “Auf dünnem Eis. Fragile Sicherheit in der Arktis.”, *Internationale Politik*, Vol. 4, 2009.

<sup>131</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 84.

<sup>132</sup> HARRIS, K., “Half of Canadians say use military to assert Arctic sovereignty”, *Toronto Sun*, 25 de marzo de 2010, disponible en: [[www.torontosun.com/news/canada/2010/03/25/13359866-qmi.html](http://www.torontosun.com/news/canada/2010/03/25/13359866-qmi.html)], consultado en agosto de 2015.

<sup>133</sup> PETERSEN, T., “Canada renames Northwest Passage”, *BarentsObserver*, 04 de diciembre de 2009, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/sections/briefs/canada-renames-northwest-passage](http://www.barentsobserver.com/en/sections/briefs/canada-renames-northwest-passage)], consultado en agosto de 2015.

<sup>134</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 84.

<sup>135</sup> “Canada to strengthen Arctic claim”, *BBC News*, 10 de agosto de 2007, disponible en: [<http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/6941426.stm>], consultado en agosto de 2015.

exterior y de seguridad.<sup>136</sup> En respuesta a ello, Canadá ha tomado medidas para ampliar sus vigilancia, patrullaje y capacidad de respuesta en emergencias en la región ártica, incluyendo la construcción de un rompehielos y varios buques de patrulla costera capaces de romper hielo nuevo de primer año en las siguientes décadas, así como el establecimiento de un centro de formación del ejército en Resolute Bay en la costa del Paso del Noroeste.<sup>137</sup> En 2009 y 2010, respectivamente, Ottawa lanzó otros dos documentos dedicados exclusivamente al Ártico: *Canada's Northern Strategy: Our North, Our Heritage, Our Future* y el *Statement on Canada's Arctic Foreign Policy*. La estrategia ártica de 2009, un documento redactado en tres idiomas (inglés, francés e inuktitut), se basa en “cuatro pilares igualmente importantes, que se refuerzan mutuamente”, que serían la soberanía, el desarrollo social y económico, la protección del medio ambiente y el desarrollo del gobierno y la administración de la región.<sup>138</sup> Se hace hincapié en que la identidad de Canadá como nación ártica se debe principalmente a la presencia de las poblaciones indígenas en la región por varias generaciones.<sup>139</sup>

Canadá presenta algunos paralelismos en términos de sus territorios árticos con la Federación Rusa: Los dos países poseen grandes áreas de tierras y costas árticas largas, ambos usan sus territorios nórdicos como importantes fuentes de recursos naturales y ambos reclaman las rutas de navegación árticas, que pasan por sus territorios, como su propiedad. Desde hace tiempo que el norte de Canadá es un área clave para el suministro de materias primas, sobre todo gas y petróleo, pero también otros recursos minerales, en el país. La extracción de diamantes en los Territorios del Noroeste es ahora una industria de \$2 mil millones de dólares por año, es decir, aproximadamente la mitad del volumen económico de la provincia.<sup>140</sup> Nuevos procedimientos técnicos favorecen asimismo la producción de gas natural en Canadá: Actualmente se está construyendo, como parte del Proyecto de Gas Natural del Valle del Mackenzie, un gasoducto de 1.196 kilómetros a lo largo de los Territorios del Noroeste de Canadá para conectar varios yacimientos de gas con los mercados norteamericanos.<sup>141</sup> El proyecto,

---

<sup>136</sup> *Canada First Defence Strategy*, National Defence and the Canadian Armed Forces, 2008.

<sup>137</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 85.

<sup>138</sup> *Canada's Northern Strategy: Our North, Our Heritage, Our Future*, Government of Canada, Ottawa, 2009, p. 2.

<sup>139</sup> *Ibid*, p. 3.

<sup>140</sup> *Ibid*, p. 15.

<sup>141</sup> Mackenzie Gas Project, página web oficial, disponible en: [[www.mackenziegasproject.com](http://www.mackenziegasproject.com)], consultada en agosto 2015.

cuyo valor total se estima en \$16 mil millones de dólares, proporcionará “beneficios directos a las comunidades indígenas a través del desarrollo de un nuevo modelo para la participación de las mismas”.<sup>142</sup> Canadá hace a lo largo de su estrategia ártica de 2009 enorme hincapié en el deseo de incrementar el bienestar de la población indígena de sus territorios árticos. Cabe destacar en este contexto, sin embargo, que Canadá no ha votado a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas, ni ratificado la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Ambos documentos contienen importantes artículos sobre la propiedad de los recursos.<sup>143</sup>

En cuanto a la cooperación internacional, Canadá afirma en su documento estratégico de 2009, que “la cooperación, la diplomacia y el derecho internacional han sido siempre el enfoque preferido por Canadá en el Ártico”.<sup>144</sup> Desde 2008 científicos estadounidenses y canadienses han llevado a cabo de forma conjunta una serie de expediciones de investigación para mapear la extensión de sus plataformas continentales en zonas árticas potencialmente ricas en recursos.<sup>145</sup> Canadá se muestra favorable a la cooperación bilateral y multilateral, preferiblemente a través del Consejo Ártico,<sup>146</sup> el cual fue creado en gran medida a iniciativa de este país ártico.<sup>147</sup> En la estrategia ártica canadiense de 2009 se hace constar que Estados Unidos es un socio “de valor excepcional en el Ártico” y que se buscará incrementar las iniciativas bilaterales con Rusia, refiriéndose a nuevas relaciones comerciales, nuevas rutas de transporte, protección medioambiental y cuestiones indígenas. Canadá también valora los otros cinco Estados árticos como socios importantes y tratará asimismo de fortalecer la cooperación con Estados no árticos.<sup>148</sup> Cabe destacar, sin embargo, que Canadá bloquea desde 2008 la entrada de la Unión Europea como observador permanente en el Consejo

---

<sup>142</sup> *Canada's Northern Strategy: Our North, Our Heritage, Our Future*, Government of Canada, Op. Cit., p. 15.

<sup>143</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 44.

<sup>144</sup> *Canada's Northern Strategy: Our North, Our Heritage, Our Future*, Government of Canada, Op. Cit., p. 13.

<sup>145</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 90.

<sup>146</sup> *Canada's Northern Strategy: Our North, Our Heritage, Our Future*, Government of Canada, Op. Cit., p. 33.

<sup>147</sup> HEININEN, L., *Arctic Strategies and Policies: Inventory and Comparative Study*, The Northern Research Forum & The University of Lapland, 2012, p. 13.

<sup>148</sup> *Canada's Northern Strategy: Our North, Our Heritage, Our Future*, Government of Canada, Op. Cit., p. 33.

Ártico, presumiblemente a causa de la prohibición de la UE de importar productos de focas canadienses.<sup>149</sup>

El país sigue manteniendo disputas con Estados Unidos sobre la frontera entre los dos países en el Mar de Beaufort y el estatus legal del Paso del Noroeste, así como con Dinamarca sobre la pequeña Isla Hans y la frontera marítima en el Mar de Lincoln.<sup>150</sup> Asimismo, cabe destacar, que Canadá sometió el 06 de diciembre de 2013 una solicitud a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en cuanto a la extensión de su zona económica exclusiva en el Océano Atlántico y también presentó información preliminar sobre los límites exteriores de su plataforma continental en el Océano Ártico.<sup>151</sup> Esta postura enfrenta directamente a Canadá con Rusia y Dinamarca, que también han solicitado a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, que designe el Polo Norte como parte de sus territorios.

### 4.3. Dinamarca

Dinamarca toma un papel especial entre los Estados ribereños del Ártico, ya que su presencia en el Alto Norte depende de la autoridad del país sobre un territorio semiautónomo, que lucha por la independencia cultural y política - Groenlandia. La inmensa isla en el Atlántico Norte, que tiene cuatro veces el tamaño de Francia pero apenas 57.000 habitantes,<sup>152</sup> sirvió durante la Guerra Fría como puente entre América del Norte y Europa para las fuerzas aéreas estadounidenses y danesas<sup>153</sup> y se convirtió en 1953 en una provincia de Dinamarca, aunque goza de una amplia autonomía. En 1979, Dinamarca le otorgó la autonomía y en 2009 el gobierno danés transfirió todas las competencias, excepto las de asuntos exteriores, seguridad y política financiera, al gobierno local groenlandés, concediéndole así la responsabilidad de los asuntos judiciales, policiales y de sus recursos naturales.<sup>154</sup> Dinamarca subvenciona la isla con

---

<sup>149</sup> HAINES, L., "EU bid to become Arctic Council observer deferred again", *BarentsObserver*, 04 de mayo de 2015, disponible en: [www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/05/eu-bid-become-arctic-council-observer-deferred-again-04-05], consultado en agosto de 2015.

<sup>150</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 92.

<sup>151</sup> "Backgrounder - Canada's continental shelf submission", News Release, Government of Canada, Ottawa, 2013, disponible en: [www.international.gc.ca/media/aff/news-communicues/2013/12/09a\_bg1.aspx?lang=eng], consultado en agosto de 2015.

<sup>152</sup> PETERSEN, N., "The Arctic as a New Arena for Danish Foreign Policy: The Ilulissat Initiative and its Implications" en HVIDT, N. y MOURITZEN, H. (Eds.), *Danish Foreign Policy Yearbook*, Danish Institute for International Studies, Copenhagen, 2009, pp. 35-78, p. 38.

<sup>153</sup> HAFTENDORN, H., "Auf dünnem Eis. Fragile Sicherheit in der Arktis.", Op. Cit., p. 8.

<sup>154</sup> *Factsheet Denmark - Greenland*, Danish Ministry of Foreign Affairs, Copenhagen, 2010, p. 2.

unos 3.2 mil millones de coronas danesas (~ unos 428 millones de euros) al año.<sup>155</sup> A largo plazo, el acuerdo de autogobierno le ofrece incluso la opción de plena independencia a Groenlandia, lo que significaría, que Dinamarca dejaría de ser un Estado ártico y lo cual probablemente explica el actual enfoque proactivo que ha adoptado el país en asuntos árticos. Aunque las estimaciones prometedoras de reservas de petróleo y gas en la plataforma continental de Groenlandia irán seguramente abriendo el apetito groenlandés por la independencia, cabe señalar, sin embargo, que al convertirse en una importante región económica y política, la defensa de los intereses de Groenlandia requerirá recursos físicos, humanos y político-diplomáticos, que el pequeño territorio con mucha probabilidad no podrá proporcionar por si solo, por lo que seguramente seguirá dependiendo de Dinamarca.<sup>156</sup> Aunque Dinamarca continental no tiene territorio al norte del Círculo Polar Ártico, el país es, por consiguiente, un miembro de pleno derecho en el Consejo Ártico, incluso uno de los más ‘grandes’ dado el enorme tamaño de Groenlandia y el potencial económico que posee, ya que el este de la isla está clasificado en el puesto 19 entre las quinientas mayores provincias petroleras del mundo.<sup>157</sup> La isla también es rica en yacimientos minerales, incluyendo zinc, cobre, níquel, oro, diamantes y metales del grupo del platino y cuenta con importantes depósitos de los llamados metales de tierras raras.<sup>158</sup> Dada esta riqueza de recursos, pero también porque la presencia danesa en Groenlandia es parte integral de su estrategia de política exterior para asegurarse el respaldo estadounidense contra futuras amenazas militares, Dinamarca está interesado en mantener el statu quo en cuanto a Groenlandia.<sup>159</sup> El enfoque proactivo de Dinamarca hacia el Ártico se hizo evidente, cuando Per Stig Møller, antiguo ministro de Asuntos Exteriores, tuvo éxito en reunir en mayo de 2008 a sus homólogos de los otros cuatro Estados litorales del Ártico para la conferencia sobre la futura gobernanza del Ártico en Ilulissat, Groenlandia, sobre la que se vuelve más adelante.<sup>160</sup> También en 2008 se estableció la Comisión Oficial de Defensa, que publicó en 2009 un análisis relativo a la seguridad nacional, las materias

---

<sup>155</sup> *Factsheet Denmark - Greenland*, Danish Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit, p. 2.

<sup>156</sup> PETERSEN, N., “The Arctic as a New Arena for Danish Foreign Policy: The Ilulissat Initiative and its Implications”, Op. Cit., p. 38.

<sup>157</sup> *Ibid*, p. 43.

<sup>158</sup> *Kingdom of Denmark Strategy for the Arctic 2011-2020*, Danish Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit., p. 24.

<sup>159</sup> RAHBK-CLEMMENSEN, J., “Denmark in the Arctic: Bowing to Three Masters”, *Atlantisch Perspeetief*, Vol. 35, Núm. 3, 2011, p. 9.

<sup>160</sup> PETERSEN, N., “The Arctic as a New Arena for Danish Foreign Policy: The Ilulissat Initiative and its Implications”, Op. Cit., p. 54.

primas y la política energética en el Ártico.<sup>161</sup> Se recomienda en este informe el incremento de las capacidades de las fuerzas armadas danesas, para poder seguir siendo capaces de defender la soberanía y la aplicación de la jurisdicción ante un aumento previsto de la actividad industrial y humana en la región del Ártico.<sup>162</sup> En el mismo año el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia publicaron un documento conjunto, ‘El Ártico en un momento de transición: Propuesta de Estrategia para Actividades en la Región del Ártico’, en el cual se detallan los intereses de Dinamarca y Groenlandia en el Ártico. El documento demuestra un notable aumento de las ambiciones de Dinamarca en la zona, ya que al parecer ha habido un cambio de una anterior actitud defensiva, cuyo objetivo principal era la protección del medioambiente y el vulnerable ecosistema ártico, hacia un enfoque más ofensivo y explotador debido a “una creciente toma de conciencia, que el desarrollo de las sociedades del Ártico debe basarse en el desarrollo económico”.<sup>163</sup> El informe trata una variedad de temas, incluyendo la autonomía de Groenlandia, la soberanía, la cooperación en el Ártico, las poblaciones indígenas, los recursos energéticos y minerales, la protección del medio ambiente, el cambio climático, la infraestructura, el comercio y la industria, así como la cooperación cultural y científica.

Posteriormente fue lanzado el documento aún más detallado ‘Kingdom of Denmark Strategy for the Arctic 2011-2020’. Se hace constar en este informe bastante elaborado de 58 páginas, que “una estrategia para la región ártica es ante todo una estrategia para que el desarrollo beneficie a los habitantes del Ártico” y que tal desarrollo debe de basarse en “el respeto de los derechos de los pueblos del Ártico de utilizar y explotar sus propios recursos”.<sup>164</sup> Las prioridades de Dinamarca son (1) el mantenimiento de la paz y seguridad en el Ártico, para lo cual propone trabajar en estrecha relación con la OMI en temas de seguridad marítima, así como incrementar la presencia de sus fuerzas armadas en la región, (2) conseguir desarrollo y crecimiento sostenible mediante el fomento del turismo y la infraestructura en Groenlandia, así como la explotación de las reservas minerales y los recursos vivos, (3) respetar la fragilidad del clima, el medio

---

<sup>161</sup> *Danish Defence Global Engagement*, Danish Defence Commission of 2008, Danish Ministry of Defence, Copenhagen, 2009.

<sup>162</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 71.

<sup>163</sup> PETERSEN, N., “The Arctic as a New Arena for Danish Foreign Policy: The Ilulissat Initiative and its Implications”, Op. Cit., p. 54.

<sup>164</sup> *Kingdom of Denmark Strategy for the Arctic 2011-2020*, Danish Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit., p. 7.

ambiente y la naturaleza del Ártico, a través de una mejor comprensión de las consecuencias del cambio climático en la región y una mayor regulación y (4) reforzar los lazos de cooperación regional. Según la ‘Kingdom of Denmark Strategy for the Arctic 2011-2020’ Dinamarca apuesta tanto por reforzar la cooperación dentro del Consejo Ártico, mostrándose incluso abierta a la admisión de nuevos observadores permanentes, como también por una creciente cooperación entre los ‘Arctic 5’, los cinco Estados litorales del Ártico, e iniciativas bilaterales con Estados árticos y no árticos.<sup>165</sup> Dinamarca, el único país litoral del Ártico que es miembro de la Unión Europea, se muestra en su documento estratégico abierta a una estrecha cooperación con la misma en la región ártica, aunque otras fuentes sugieren que Dinamarca no está a favor de involucrar a la UE en mayor medida en asuntos árticos, ya que entonces le sería más difícil seguir complaciendo los intereses estadounidenses.<sup>166</sup>

El 15 de diciembre de 2014 Dinamarca presentó junto con el Gobierno de Groenlandia a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental la información sobre los límites de su plataforma continental al norte de Groenlandia reclamando un territorio de unos 900.000 kilómetros cuadrados en el Océano Ártico, es decir, un área 20 veces más grande que la propia Dinamarca.<sup>167</sup> Cabe destacar, que también Canadá y Rusia reclaman la cordillera Lomonosov, que se extiende alrededor de 1000 millas náuticas desde el norte de Groenlandia a través del Océano Ártico a Siberia, como una extensión de su plataforma continental.<sup>168</sup> Los tres países han presentado su propuesta a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, pero aún no se ha resuelto ninguna. Estas reclamaciones superpuestas podrían, no obstante, plantear serios desafíos a las relaciones danés-canadienses y danés-rusas en el futuro.<sup>169</sup> Dinamarca y Canadá se disputan asimismo la pequeña Isla Hans, de 1.3 kilómetros cuadrados y despoblada, que se encuentra entre Groenlandia y la isla canadiense Ellesmere. Cabe destacar, sin embargo, que esto no presenta un serio potencial de conflicto, ya que como Dinamarca

---

<sup>165</sup> *Kingdom of Denmark Strategy for the Arctic 2011-2020*, Danish Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit., p. 54.

<sup>166</sup> RAHBEK-CLEMMENSEN, J., “Denmark in the Arctic: Bowing to Three Masters”, Op. Cit., p. 14.

<sup>167</sup> PETERSEN, T., “Denmark claims North Pole”, *BarentsObserver*, 15 de diciembre de 2014, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/arctic/2014/12/denmark-claims-north-pole-15-12](http://www.barentsobserver.com/en/arctic/2014/12/denmark-claims-north-pole-15-12)], consultado en agosto de 2015.

<sup>168</sup> PETERSEN, N., “The Arctic as a New Arena for Danish Foreign Policy: The Ilulissat Initiative and its Implications”, Op. Cit., p. 44.

<sup>169</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 75.

hace constar en su estrategia ártica de 2011, “la disputa será resuelta profesionalmente como sería de esperar de dos países vecinos y aliados cercanos”.<sup>170</sup>

#### 4.4. Noruega

Noruega, que es considerado por muchos analistas como el Estado europeo con las políticas árticas más claras, consistentes y previsibles, siempre ha tenido amplios intereses en la región en términos de seguridad geopolítica, medioambiente, inversiones en gas y petróleo, así como recursos pesqueros y el gobierno noruego destaca continuamente la importancia del Ártico para el interés nacional del país.<sup>171</sup> Además de su ubicación geográfica en el extremo norte de Escandinavia, es sobre todo la soberanía sobre el archipiélago de Svalbard, que se encuentra a unos 1.000 kilómetros al norte de Noruega continental, lo que convierte al país en una nación ártica. En 2003 el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega publicó un extenso informe sobre el Alto Norte, haciendo hincapié en los crecientes intereses internacionales en el Ártico. Se recomendó en él, que Noruega debiera de tomar un enfoque ártico proactivo para defender sus intereses en la región.<sup>172</sup> En muchos aspectos, este documento ha marcado el regreso del Polo Norte a la agenda de política exterior noruega.<sup>173</sup> En otoño de 2005, el gobierno de coalición rojiverde recién electo clasificó el Alto Norte “como el objetivo estratégico más importante de Noruega en los siguientes años.”<sup>174</sup> Esta nueva aproximación se formalizó en 2006 con la publicación de un documento estratégico muy elaborado de 73 páginas denominado ‘The Norwegian Government’s High North Strategy’, que aborda de forma transparente una variedad de temas, incluyendo energía, medio ambiente, conflictos de intereses, aspectos estratégicos y militares, investigación, pueblos indígenas, cultura, recursos, transporte y desarrollo de negocios, haciendo especial énfasis en la creciente cooperación bilateral con Rusia.<sup>175</sup> Se utilizan a largo del documento conceptos como ‘ser líder’ o estar ‘at top of the league’, que demuestran la

---

<sup>170</sup> *Kingdom of Denmark Strategy for the Arctic 2011-2020*, Danish Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit., p. 15.

<sup>171</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 33.

<sup>172</sup> *Mot nord! Utfordringer og muligheter i nordområdene* [Towards the North! Challenges and opportunities in the High North], Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Oslo, 2003.

<sup>173</sup> JENSEN, L., JENSEN, Ø. y ROTTEM, S., “Norwegian Foreign Policy in the High North - Energy, International Law and Security”, *Atlantisch Perspektief-Opinieblad over Veiligheidszaken en Internationale Betrekkingen*, Vol. 35, Núm. 3, 2011, p. 1.

<sup>174</sup> LINDEMAN, O., *Norwegian foreign policy in the high north*, Oslo files on security and defence, Norwegian Institute for Defence Studies (IFS), Oslo, Vol. 1, 2009, p. 5.

<sup>175</sup> *The Norwegian Government’s High North Strategy*, Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Oslo, 2006.

ambición de Noruega por ser un buen ejemplo a seguir en cuestiones árticas.<sup>176</sup> Cabe señalar, que parece ser el país ártico que concede mayor importancia a la investigación científica, la generación de conocimiento sobre el Alto Norte y el desarrollo de capacidades.<sup>177</sup> Desde la adopción de la estrategia en 2006, el gobierno noruego ha reiterado su objetivo de hacer valer (y proteger) los intereses de Noruega en el Ártico, mejorando su presencia regional y ejerciendo su soberanía y la autoridad en la zona con el fin de asegurar que el país pueda mantener su importante papel en la gestión de los recursos árticos.<sup>178</sup> En 2009, por ejemplo, Noruega trasladó su centro de operaciones militares de Jåtta (Stavanger) al sur de Noruega, a la zona de Bodø en el norte del país, reforzando así el valor estratégico del Alto Norte en la política exterior noruega.<sup>179</sup> Las fuerzas armadas noruegas han sido desde los años 1990 continuamente modernizadas y la marina cuenta con una flota avanzada de buques capaces de romper capas de hielo.<sup>180</sup>

De acuerdo al Índice de Desarrollo Humano 2014, Noruega es actualmente es país más rico del mundo.<sup>181</sup> Su prosperidad se debe principalmente al petróleo y gas en el Mar del Norte y el Mar de Barents, volviéndose esta última ubicación cada vez más importante, ya que los yacimientos de petróleo y gas en el Mar del Norte disminuyen notablemente.<sup>182</sup> Se ha establecido en torno a la empresa noruega Statoil,<sup>183</sup> que es parcialmente de propiedad estatal, una importante industria petrolera, que sitúa a Noruega, sobre todo por su importante ‘know-how’ en cuanto a la perforación en alta mar, entre los principales productores de petróleo del mundo.<sup>184</sup> El gobierno noruego seguirá con su política activa de concesión de licencias de extracción de petróleo.<sup>185</sup>

Noruega se muestra favorable a la negociación de acuerdos jurídicamente vinculantes en materia medioambiental, preferiblemente en el marco del Consejo Ártico u otros

---

<sup>176</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 46.

<sup>177</sup> *The Norwegian Government's High North Strategy*, Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit. , p. 24.

<sup>178</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 33.

<sup>179</sup> *Ibid*, p. 36.

<sup>180</sup> HUEBERT, R., *The newly emerging Arctic security environment*, Op. Cit., pp. 13-14.

<sup>181</sup> Human Development Statistical Tables, United Nations Development Programme, disponible en: [www.hdr.undp.org/en/data], consultado en agosto de 2015.

<sup>182</sup> HAFTENDORN, H., “Auf dünnem Eis. Fragile Sicherheit in der Arktis.”, Op.Cit., 2009.

<sup>183</sup> Statoil, página web oficial: [www.statoil.com], consultada en agosto de 2015.

<sup>184</sup> HAFTENDORN, H., “Auf dünnem Eis. Fragile Sicherheit in der Arktis.”, Op.Cit., 2009.

<sup>185</sup> *The Norwegian Government's High North Strategy*, Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit., p. 56.

foros regionales,<sup>186</sup> y trabaja estrechamente junto con la OMI para asegurar altos estándares de seguridad en la navegación marítima, búsqueda y rescate y la respuesta a derrames de petróleo con el fin de proteger las riquezas del mar.<sup>187</sup> Noruega favorece la cooperación con la Unión Europea<sup>188</sup> y apoya la adhesión de la misma como observador permanente en el Consejo Ártico.<sup>189</sup> Dentro de los círculos políticos de la OTAN, los funcionarios noruegos han trabajado duro para aumentar el papel y los intereses de la alianza en el Alto Norte. Sin embargo, aunque el aumento de perfil de la OTAN en el Ártico es según Noruega necesario para hacer frente a los “intereses de seguridad fundamentales” de sus miembros, hace constar también que se deben de evitar medidas provocadoras y dar cabida a las preocupaciones de los demás, sobre todo de Rusia.<sup>190</sup> A lo largo de la ‘Norwegian Government’s High North Strategy’ se enfatiza continuamente la importancia de la creciente cooperación bilateral con Rusia en múltiples ámbitos como la investigación marina, el intercambio cultural, el medioambiente, la pesca, las actividades industriales, el desarrollo de negocios e la cooperación militar. Cabe destacar, sin embargo, que Noruega ha suspendido la cooperación militar hasta finales de 2015 tras la anexión rusa de Crimea y su uso de la fuerza armada en Ucrania.<sup>191</sup> Aunque Noruega declara en su documento estratégico continuamente la importancia de la cooperación con Rusia, manifiesta asimismo que “todavía no está claro cómo Rusia se desarrollará en una serie de áreas de interés”, especialmente en “cuestiones particulares como por ejemplo el Estado de derecho, la libertad de expresión y los derechos humanos”, y que Noruega observará estos cambios en Rusia cuidadosamente para tomar medidas necesarias en consecuencia.<sup>192</sup>

Noruega goza de un rol de liderazgo en el área marina del Ártico, puesto que en 2009 fue la primera nación, cuya solicitud para ampliar su zona económica exclusiva más allá

---

<sup>186</sup> *The Norwegian Government’s High North Strategy*, Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit., p. 45.

<sup>187</sup> *Ibid*, p. 59.

<sup>188</sup> *Ibid*, p. 67.

<sup>189</sup> PHILLIPPS, L., “Arctic Council rejects EU’s observer application”, *EUObserver*, 30 de abril de 2009, disponible en: [[www.euobserver.com/environment/28043](http://www.euobserver.com/environment/28043)], consultado en agosto de 2015.

<sup>190</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 34.

<sup>191</sup> PETERSEN, T., “Norway suspends military cooperation with Russia until end of 2015”, *BarentsObserver*, 12 de diciembre de 2014, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/security/2014/12/norway-suspends-military-cooperation-russia-until-end-2015-12-12](http://www.barentsobserver.com/en/security/2014/12/norway-suspends-military-cooperation-russia-until-end-2015-12-12)], consultado en agosto de 2015.

<sup>192</sup> *The Norwegian Government’s High North Strategy*, Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit., p. 18.

de las 200 millas náuticas de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar fue aceptada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. Noruega fue concedida un área adicional de unos 235.000 kilómetros cuadrados, es decir, las tres cuartas partes del tamaño de Noruega continental.<sup>193</sup> En 2010, Noruega y Rusia firmaron después de 40 años de negociaciones un acuerdo histórico, que divide 175.000 kilómetros cuadrados de aguas árticas disputadas en dos partes iguales.<sup>194</sup> En 1975 Rusia y Noruega han creado asimismo mediante un acuerdo bilateral la Comisión Mixta de Pesca Noruega-Rusia para cooperar en actividades de pesca y gestionar algunos stocks de peces en el Mar de Barents conjuntamente.<sup>195</sup> Estos tres acontecimientos le permiten, por lo tanto, a Noruega la explotación legal de sus reservas submarinas de gas y petróleo, así como de recursos vivos en amplias zonas del Ártico. Se puede decir que Noruega ha sido hasta ahora el gran beneficiario de la CNUDM, ya que a diferencia de los otros Estados Árticos, se encuentra, después de que su solicitud para ampliar su zona económica exclusiva fuese concedida por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en 2009, en la cómoda posición de poder planificar cualquier explotación de sus zonas marinas. Noruega sigue manteniendo, no obstante, una disputa con Rusia, Islandia y España acerca de la interpretación del tratado de Svalbard de 1920.<sup>196</sup> El acuerdo multilateral reconoce la soberanía de Noruega sobre el archipiélago de Svalbard, pero garantiza que las empresas nacionales de todos los Estados contratantes se benefician igualmente del derecho de acceso a los recursos naturales de la región. La cuestión jurídica abierta se refiere a la duda de si, y en qué medida, Noruega tiene derecho a reclamar la soberanía sobre las zonas marítimas, es decir, las aguas y los fondos marinos fuera de las aguas territoriales de Svalbard. El propio tratado sólo hace referencia al territorio de Svalbard,<sup>197</sup> mientras que la zona económica y la plataforma continental no son mencionadas, puesto que estos conceptos jurídicos no existían en este entonces. Noruega argumenta, que la igualdad de trato de los Estados signatarios no debería de ser aplicada a la zona

---

<sup>193</sup> NILSEN, T., "Limits of Norway's Arctic seabed agreed", *BarentsObserver*, 16 de abril de 2009, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/node/19278](http://www.barentsobserver.com/en/node/19278)], consultado en agosto de 2015.

<sup>194</sup> STAALLESEN, A., "A unique deal on Arctic borders", *BarentsObserver*, 27 de abril de 2015, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/04/unique-deal-arctic-borders-27-04](http://www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/04/unique-deal-arctic-borders-27-04)], consultado en agosto de 2015.

<sup>195</sup> Joint Russian-Norwegian Fishing Commission, página web oficial: [[www.jointfish.com/eng](http://www.jointfish.com/eng)], consultada en agosto de 2015.

<sup>196</sup> *The Norwegian Government's High North Strategy*, Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit., p. 17.

<sup>197</sup> *Svalbard Treaty*, Paris, 09 de febrero de 1920, 2 LNTS 7, Artículo 1.

económica exclusiva o la plataforma continental de Svalbard, posición que es disputada por otros países, principalmente Rusia.<sup>198</sup> Por consiguiente, Noruega decidió en 1977 establecer hasta nuevo aviso una zona de protección pesquera alrededor de Svalbard.<sup>199</sup> En 2005, el intento de pesca del arrastrero ruso Elektron dio lugar a una intervención de la Guardia Costera Noruega en las aguas en cuestión.<sup>200</sup>

#### 4.5. Rusia

Como la mayor parte de su costa se encuentra por encima del Círculo Polar, Rusia tiene un enorme interés estratégico en el Ártico. La región ártica ha jugado desde hace décadas un papel importante en la agenda política rusa: En 1910 buques de la Armada rusa fueron enviados para explorar la Ruta del Mar del Norte y en 1926 Moscú declaró la tierra en el interior del triángulo entre el Polo Norte, el estrecho de Bering y la península de Kola como territorio soviético.<sup>201</sup> Durante la Guerra Fría el Ártico fue, siendo la frontera más cercana entre Rusia y Estados Unidos, una región crítica para su rivalidad nuclear.<sup>202</sup> Además de los intereses tradicionales patrióticos, la Federación Rusa tiene también fuertes intereses económicos en un Ártico libre de hielo. El norte de Rusia cuenta con enormes cantidades de materias primas, incluyendo petróleo, gas, oro, diamantes, níquel, cobre, platino, hierro y madera.<sup>203</sup> Esta región cuenta con el 10% de la población rusa, pero representa aproximadamente un 20% del PIB de Rusia y hasta un 60% de las exportaciones de materias primas provienen de esta zona.<sup>204</sup> Se estima que alrededor del 60% del petróleo no descubierto en el Ártico, es decir, unos 412 mil millones de barriles de petróleo, se encuentran en territorio ruso.<sup>205</sup> La ambición política de Rusia es, por lo tanto, aumentar la extracción de petróleo y gas, ya que los recursos naturales son vistos como la base para el futuro desarrollo económico y social del

---

<sup>198</sup> JENSEN, Ø. y ROTTEM, S., “The politics of security and international law in Norway's Arctic waters”, *Polar Record*, Vol. 46, Núm. 01, 2010. p. 79.

<sup>199</sup> *The Norwegian Government's High North Strategy*, Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit., p. 17.

<sup>200</sup> JENSEN, Ø. y ROTTEM, S., “The politics of security and international law in Norway's Arctic waters”, Op. Cit., p. 80.

<sup>201</sup> BOCHKAREV, D., “Diplomatic Offensive on Arctic Is a Success”, *The Moscow Times*, 28 de septiembre de 2010, disponible en: [[www.themoscowtimes.com/opinion/article/diplomatic-offensive-on-arctic-is-a-success/417305.html](http://www.themoscowtimes.com/opinion/article/diplomatic-offensive-on-arctic-is-a-success/417305.html)], consultado en agosto de 2015.

<sup>202</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 62.

<sup>203</sup> PILYAVSKI, V., *The Arctic: Russian Geopolitical and Economic Interests*, FES Briefing Paper, Friedrich-Ebert-Stiftung, Berlin, 2011, p. 1.

<sup>204</sup> *Ibid*, p. 1.

<sup>205</sup> STAUN, J., *Russia's Strategy in the Arctic*, Institute for Strategy, The Royal Danish Defence College, Copenhagen, 2015, p. 5.

país.<sup>206</sup> El acceso a las aguas árticas de Rusia podría, por lo tanto, ser restringido para compañías petroleras extranjeras, dada la propensión de Moscú de garantizar que las empresas rusas mantengan el control sobre las operaciones de petróleo y gas en su territorio.<sup>207</sup>

En marzo de 2009 el Kremlin publicó el documento ‘Fundamentos de la política estatal de la Federación Rusa en el Ártico hasta el año 2020 y con una perspectiva ulterior’, según el cual el Ártico debe convertirse en su “leading strategic resource base by 2020”.<sup>208</sup> Se señala, que las prioridades de Rusia en el Ártico se centran en la explotación de los recursos, el mantenimiento del Ártico como una zona de paz y cooperación, la conservación del sistema ecológico único del Ártico y el uso de la Ruta del Mar del Norte como una vía importante de transporte de Rusia.<sup>209</sup> Esta ruta supondrá tres ventajas esenciales para Rusia: movilizar los recursos naturales, estimular el desarrollo económico y descongestionar la ruta férrea transiberiana. Rusia posee la mayor flota de barcos especializados en navegación ártica, destacando los rompehielos y, en particular, los de propulsión atómica, aunque se debe de señalar también que presentan un elevado estado de obsolescencia.<sup>210</sup> A pesar de que el hielo del Ártico se está derritiendo, seguirá siendo imposible asegurar la navegación segura a lo largo de la Ruta del Mar del Norte sin el apoyo de rompehielos.<sup>211</sup> Para proteger sus intereses políticos y económicos en el Ártico, Rusia optó por crear un cuerpo de fuerzas árticas, incluyendo militares, unidades de frontera y guardia costera, para “garantizar la seguridad militar de Rusia en diversas situaciones político-militares”.<sup>212</sup>

En 2007 Rusia envió, bajo gran atención mediática internacional, una expedición al Polo Norte, que plantó una bandera rusa de titanio en el fondo del mar para marcarlo como territorio ruso.<sup>213</sup> El ministro de Relaciones Exteriores de Canadá, Peter MacKay,

---

<sup>206</sup> CARLSSON, M. y GRANHOLM, N., *Russia and the Arctic. Analysis and Discussion of Russian Strategies*, Swedish Defense Research Agency (FOI), Estocolmo, 2013, p. 4.

<sup>207</sup> JOHNSTON, P., “Arctic energy resources and global energy security”, *Journal of military and strategic studies*, 2010, Vol. 12, Núm 2, p. 4.

<sup>208</sup> “Basics of the state policy of the Russian Federation in the Arctic for the period until 2020 and for a further perspective”, *Rossiyskaya Gazeta*, Federación Rusa, Moscú, 2009, p. 9.

<sup>209</sup> *Ibid*, p. 2.

<sup>210</sup> SÁNCHEZ ANDRÉS, A., *Rusia y la geoestrategia del Ártico*, Op. Cit., 2010.

<sup>211</sup> KLIMENKO, E., *Russia's Evolving Arctic Strategy: Drivers, Challenges and New Opportunities*, Stockholm International Peace Research Institute Policy Paper, Núm. 9, Estocolmo, 2014, p. 10.

<sup>212</sup> “Basics of the state policy of the Russian Federation in the Arctic for the period until 2020 and for a further perspective”, *Rossiyskaya Gazeta*, Federación Rusa, Op. Cit, p. 5.

<sup>213</sup> STAUN, J., *Russia's Strategy in the Arctic*, Op. Cit., p. 6.

desestimó el evento como “un espectáculo ruso” y declaró: “This isn’t the 15th century. You can’t go around the world and just plant flags and say ‘We’re claiming this territory’.”<sup>214</sup> No obstante, algunos investigadores señalan que este tipo de actividades deben de ser más bien interpretadas como parte de un proceso de ‘construcción de identidad nacional rusa’ en vez de un acto para hacer constar reclamaciones territoriales.<sup>215</sup> Últimamente, se ha observado, sin embargo, un aumento de ejercicios militares en el Ártico ruso. Como parte de una operación militar, la primera en la que participaron soldados de la ‘brigada del Ártico’ recientemente creada, un convoy de la marina de Rusia salió, por ejemplo, hacia el Mar de Barents en agosto de 2015 para asegurar la presencia naval rusa en esta zona.<sup>216</sup>

La estrategia de Rusia en el Ártico está dominada por dos discursos o enfoques en las Relaciones Internacionales ambiguos: Por un lado, está el discurso geopolítico realista, que tiene a menudo un carácter bastante patriótico y trata de “explorar”, “ganar” o “conquistar” el Ártico, no temando a utilizar el poder militar para proteger los intereses nacionales en la zona y, por otro lado, existe un discurso liberal, un discurso moderno basado en la legislación internacional, que se caracteriza por palabras como “negociación”, “cooperación” y “joint ventures” y que tiene como axioma que los países y las empresas que operan en el Ártico se benefician más en su conjunto si cooperan pacíficamente.<sup>217</sup> Cabe destacar, que Moscú en realidad nunca ha excedido las normas del derecho internacional en el Ártico y que siempre ha mantenido su compromiso con los ‘Reglamentos de Club’ de varias instituciones árticas.<sup>218</sup> Como Rusia está consciente de que debe de colaborar con otros Estados árticos para poder llevar a cabo la explotación de sus reservas de hidrocarburos, ya que requiere de su conocimiento técnico, su tecnología y capital de inversión,<sup>219</sup> parece que ahora prefiere seguir un patrón más equilibrado de comportamiento cooperativo, como lo demuestra el

---

<sup>214</sup> STAUN, J., *Russia’s Strategy in the Arctic*, Op. Cit., p. 9.

<sup>215</sup> WINKELMANN, I., *Klimawandel und Sicherheit in der arktischen Region*, Stiftung Wissenschaft und Politik (SWP) - German Institute for International and Security Affairs, Berlin, 2009, p. 10.

<sup>216</sup> PETERSEN, T., “Arctic Brigade joins Northern Fleet on exercise along Northern Sea Route”, *BarentsObserver*, 17 de agosto de 2015, disponible en: [www.barentsobserver.com/en/security/2015/08/arctic-brigade-joins-northern-fleet-exercise-along-northern-sea-route-17-08], consultado en agosto de 2015.

<sup>217</sup> STAUN, J., *Russia’s Strategy in the Arctic*, Op. Cit., p. 4.

<sup>218</sup> BAEV, P., *Russia’s Arctic Policy-Geopolitics, Mercantilism and Identity-building*, Finnish Institute of International Affairs Briefing Paper, Vol. 73, Helsinki, 2010, p. 3.

<sup>219</sup> KLIMENKO, E., *Russia’s Evolving Arctic Strategy: Drivers, Challenges and New Opportunities*, Op. Cit. p. 1.

acuerdo de delimitación de aguas en el Mar de Barents con Noruega.<sup>220</sup> Cabe señalar en este contexto, sin embargo, que Rusia no menciona a Noruega ni una vez a lo largo de las 9 páginas de su estrategia ártica, que fue redactada en ruso y de la cual solo existen traducciones al inglés no oficiales, mientras Noruega nombra a Rusia unas 174 veces en su documento estratégico extenso de 73 páginas, insistiendo sobre todo en la importancia y los beneficios de una cooperación estrecha de ambos países. No obstante, el camino de la cooperación parece no satisfacer a la Federación Rusa del todo, ya que la visión del Ártico como un ‘patrimonio común’ se opone en cierta manera con las percepciones rusas de ‘conquistar’ y ‘poseer’ el Alto Norte, por lo que insiste en priorizar la cooperación entre los ‘Arctic 5’, los Estados litorales del Ártico, y limitar la ‘globalización del Ártico’.<sup>221</sup> Según su estrategia ártica, Rusia busca una interacción activa con los otros Estados árticos con el fin de delimitar los espacios marítimos en base a las normas del derecho internacional y llegar a acuerdos mutuos, “teniendo en cuenta los intereses nacionales de la Federación de Rusia” para resolver las disputas sobre la frontera exterior de la zona ártica rusa.<sup>222</sup> Rusia mantiene, como se ha mencionado anteriormente, disputas con Noruega acerca del estatus legal de Svalbard. Adicionalmente, el parlamento ruso aún no ha ratificado un acuerdo de 1990 con Estados Unidos, que divide el Mar de Bering entre ambos países.<sup>223</sup> Asimismo, Rusia reclama, como Dinamarca y Canadá, la cordillera Lomonosov como extensión de su plataforma continental.<sup>224</sup> En 2001 Rusia presentó su solicitud acerca de ello a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, la cual fue rechazada, puesto que no estaba respaldada por suficiente evidencia científica para probar que las cordilleras Lomonosov y Mendeleev fuesen una extensión de la plataforma continental siberiana.<sup>225</sup>

---

<sup>220</sup> STAALLESEN, A., “A unique deal on Arctic borders”, Op. Cit, consultado en agosto de 2015.

<sup>221</sup> BAEV, P., *Russia's Arctic Policy-Geopolitics, Mercantilism and Identity-building*, Op. Cit., p. 7.

<sup>222</sup> “Basics of the state policy of the Russian Federation in the Arctic for the period until 2020 and for a further perspective”, *Rossiyskaya Gazeta*, Federación Rusa, Op.Cit, p. 2.

<sup>223</sup> *Russia - United States maritime boundary agreement*, 01 de junio de 1990, disponible en: [[www.un.org/Depts/los/legislationandtreaties/pdf/treaties/USA-RUS1990MB.pdf](http://www.un.org/Depts/los/legislationandtreaties/pdf/treaties/USA-RUS1990MB.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

<sup>224</sup> VELÁZQUES LEÓN, S., *La Internacionalización del hielo: Nuevos actores en el Ártico*, Op. Cit., p. 2.

<sup>225</sup> CARLSSON, M. y GRANHOLM, N., *Russia and the Arctic. Analysis and Discussion of Russian Strategies*, Op. Cit., p. 18.

Tras años de investigación, Rusia presentó el 03 de agosto de 2015 una nueva solicitud a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, que aún no ha sido resuelta.<sup>226</sup>

#### **4.6. Países nórdicos no ribereños del Ártico: Islandia, Suecia y Finlandia**

Además de los ‘Arctic 5’ hay otros 3 países que tocan el Círculo Polar Ártico y que son considerados, por lo tanto, también como naciones árticas: Islandia, Suecia y Finlandia.

Aunque la isla de Islandia apenas toca el Círculo Polar Ártico en sus costas del norte, tiene un acceso relativamente directo al Océano Ártico, si bien es verdad, que Suecia y Finlandia cuentan con áreas más grandes por encima del Círculo Polar, pero no tocan el Mar de Barents. Como ninguno de los tres países puede reclamar territorios en el Océano Ártico, no se tienen que mostrar ‘reivindicativos’ y al mismo tiempo ‘dispuestos a cooperar’ como es el caso para los cinco Estados litorales del Ártico. El interés de Islandia, Suecia y Finlandia se centra sobre todo en el fortalecimiento de las instituciones multilaterales, principalmente el Consejo Ártico, ya que para ellos representa la única posibilidad prometedora de tomar parte en la política ártica y hacer valer sus intereses mediante la cooperación y la negociación con sus vecinos árticos. Los tres países comparten la preocupación de ‘ser dejado atrás’ en cuestiones de política ártica, una intranquilidad que se agravó sobre todo después de que los ‘Arctic 5’ se reunieron en Ilulissat (2008) y Chelsea (2010) a solas para discutir temas centrales relacionados con el Océano Ártico.<sup>227 228 229</sup>

Por otra parte, hay que tener en cuenta su implicación como miembros o posibles futuros miembros de la Unión Europea, ya que su posición hacia el Ártico comparte unos criterios similares con los de la UE, a quien conceden una importancia significativa en su toma de posiciones hacia el Ártico.<sup>230</sup>

---

<sup>226</sup> STAALLESEN, A., “Russia submits claim for North Pole”, *BarentsObserver*, 04 de agosto de 2015, disponible en: [www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/08/russia-submits-claim-north-pole-04-08], consultado en agosto de 2015.

<sup>227</sup> *A Parliamentary Resolution on Iceland’s Arctic Policy*, Reykjavik, 2011, p. 6.

<sup>228</sup> *Sweden’s strategy for the Arctic region*, Swedish Ministry for Foreign Affairs, Estocolmo, 2011, p. 22.

<sup>229</sup> *Finland’s Strategy for the Arctic Region*, Prime Minister’s Office Publications 8/2010, Helsinki, 2010, pp. 37-38.

<sup>230</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 49.

Islandia, el país ártico más pequeño con tan sólo 329.000 habitantes,<sup>231</sup> podría ser uno de los grandes favorecidos de la transformación del Ártico, debido a su posición estratégica dentro de las nuevas rutas marítimas que se vuelven cada vez más importantes para el comercio mundial y el turismo.<sup>232</sup> Las nuevas oportunidades de pesca que ofrecerá el Ártico tendrán gran importancia para Islandia, especialmente ante la posible apertura de nuevos caladeros.<sup>233</sup> El pescado representa más del 60% de las exportaciones islandesas, siendo el activo económico más valioso del país, y se considera parte integrante de la cultura nacional. La posible presencia de reservas de petróleo y gas en las aguas frente a la costa noreste de Islandia, en el área Dreki, han asimismo comenzado a llamar la atención e Islandia ya ha otorgado varias licencias de exploración y producción a empresas energéticas.<sup>234</sup> Según la resolución parlamentaria ‘A Parliamentary Resolution on Iceland’s Arctic Policy’ de 2011 la prioridad principal de Islandia en el Ártico es fortalecer el Consejo Ártico y fomentar la cooperación con otros actores, en particular con las Islas Feroe y Groenlandia, aunque, cabe señalar, que en los últimos años ha optado más por intensificar sus relaciones con una serie de países no árticos con economías en expansión, sobre todo China.<sup>235</sup> Islandia busca asimismo conseguir el reconocimiento del país como un ‘Estado ribereño ártico de pleno derecho’, a la par de los ‘Arctic 5’.<sup>236</sup> Cabe destacar, que según expertos Reykjavik favorecería incluso pequeñas reuniones ‘exclusivas’ similares a los de Ilulissat y Chelsea, pero sólo si se realizarían en un formato ‘Arctic 6’, es decir, incluyendo Islandia.<sup>237</sup> Adicionalmente, Islandia prioriza defender los derechos de los pueblos indígenas, combatir el cambio climático, salvaguardar los intereses de seguridad a través de medios civiles y no la militarización del Ártico, incrementar el conocimiento de los islandeses sobre el Ártico y promover Islandia como un lugar para reuniones y conferencias sobre el Ártico en el extranjero.<sup>238</sup>

El Ártico no ocupaba nunca un lugar muy destacado en la agenda de política exterior de Estocolmo, pero en 2011 Suecia publicó, como el último de los países árticos, su

---

<sup>231</sup> Statistics Iceland, disponible en: [www.statice.is], consultado en septiembre de 2015.

<sup>232</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit. p. 133.

<sup>233</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 49.

<sup>234</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 135.

<sup>235</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit, p. 136.

<sup>236</sup> *A Parliamentary Resolution on Iceland’s Arctic Policy*, Op. Cit.

<sup>237</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 134.

<sup>238</sup> *A Parliamentary Resolution on Iceland’s Arctic Policy*, Op. Cit

estrategia ártica y prioriza tres áreas: el clima y el medioambiente, el desarrollo económico y la dimensión humana.<sup>239</sup> Aunque la estrategia sueca para el Ártico se centra en gran medida en la biodiversidad y la protección del medio ambiente ártico, pone también un fuerte énfasis en la facilitación del libre comercio en el Alto Norte y los intereses económicos suecos en la región, refiriéndose a la minería, la extracción de petróleo, la silvicultura, el turismo, el transporte, la navegación y sus rompehielos. Más de las tres cuartas partes de la producción europea de mineral de hierro sigue teniendo lugar en el Ártico, gran parte de ella en las minas de hierro de la Laponia sueca.<sup>240</sup> Se pone también especial atención a la población indígena local, los Saami, que habitan en el norte de Suecia y siguen dependiendo de la cría de renos, la caza y la pesca.<sup>241</sup> Suecia destaca asimismo, que cuenta con una larga historia de investigación polar, así como una flota de siete rompehielos, especialmente preparada para las condiciones árticas duras, asumiendo que la demanda internacional para usar los servicios de sus rompehielos se incrementará drásticamente.<sup>242</sup> Cabe señalar también, que en un discurso en el Instituto Ártico Stefansson en Islandia, la entonces ministra de Relaciones Exteriores sueca, Laila Freivalds, destacó en 2004 que Suecia estuviese a favor de aceptar países no árticos como observadores en el Consejo Ártico.<sup>243</sup>

Aunque no es un Estado ártico costero, Finlandia se considera un actor importante en asuntos árticos, ya que un tercio de su territorio se encuentra al norte del Círculo Polar Ártico y el país “es parte de la historia del Ártico”.<sup>244</sup> Su estrategia para la región ártica fue publicada a mitades de 2010,<sup>245</sup> seguida por una versión actualizada en 2013<sup>246</sup> y se asemeja bastante a la estrategia sueca. Finlandia también cuenta como su país vecino con un importante colectivo de población ártica, ya que unos 10.000 indígenas Sami

---

<sup>239</sup> *Sweden's strategy for the Arctic region*, Swedish Ministry for Foreign Affairs, Op. Cit.

<sup>240</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 138.

<sup>241</sup> *Ibid*, p. 138.

<sup>242</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 138.

<sup>243</sup> Discurso de Laila Freivalds, Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia en el Stefansson Arctic Institute en Akureyri, Islandia, 09 de septiembre de 2004, disponible en: [[www.svs.is/images/pdf\\_files/Laila\\_Freivalds.pdf](http://www.svs.is/images/pdf_files/Laila_Freivalds.pdf)], consultado en septiembre de 2015.

<sup>244</sup> High Time for the High North, Discurso de Alexander Stubb, Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, 17 de junio de 2010, Helsinki, disponible en: [[www.formin.finland.fi/public/default.aspx?contentid=195010&nodeid=15149&contentla](http://www.formin.finland.fi/public/default.aspx?contentid=195010&nodeid=15149&contentla)], consultado en septiembre de 2015.

<sup>245</sup> *Finland's Strategy for the Arctic Region*, Prime Minister's Office Publications, Op. Cit.

<sup>246</sup> *Finland's Strategy for the Arctic Region 2013*, Prime Minister's Office Publications 16/2013, Helsinki, 2013.

habitan en el norte del país.<sup>247</sup> Finlandia y Suecia subrayan en sus estrategias los intereses de los pueblos indígenas fuertemente, ya que los Sami son un elemento esencial de la tradición ártica de ambos países y constituyen un denominador común con otros grandes actores del Ártico como Rusia y Canadá. En ambos países se hace asimismo uso intensivo de los recursos naturales en las regiones del norte escasamente pobladas, ambos Estados son miembros de la Unión Europea, aunque no de la OTAN, y se muestran favorables a la inclusión de actores no árticos en asuntos árticos. El ex Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, Alexander Stubb, mencionó en un discurso en 2009 que “the future of the Arctic is not only of concern to some states but a legitimate concern for all”.<sup>248</sup> La estrategia ártica finlandesa busca, aún más que la sueca, fortalecer el papel de la UE en el Alto Norte, refiriéndose a ella como un ‘actor global ártico’.<sup>249</sup> Finlandia apoyó sin éxito que la UE fuese aceptada como observador permanente en el Consejo Ártico.<sup>250</sup> La estrategia finlandesa para la región ártica de 2010 se centra sobre todo en temas de relaciones exteriores y asuntos relacionados con la seguridad, el medio ambiente, la economía, la infraestructura, los pueblos indígenas, así como cuestiones institucionales, como por ejemplo el fortalecimiento del Consejo Ártico, junto con propuestas para el desarrollo de la política ártica de la UE,<sup>251</sup> mientras que en la versión actualizada de 2013 se examinan las posibilidades para reforzar la posición de Finlandia en el Ártico, poniendo mayor énfasis en la creación de nuevas oportunidades de negocio, considerando “the big picture”.<sup>252</sup> Finlandia está especialmente interesada en fortalecer su papel como experto internacional en asuntos árticos, como por ejemplo en la construcción naval, la industria minera y de metales o la investigación en clima frío,<sup>253</sup> por lo cual está dispuesta a invertir en educación, investigación y tecnología.<sup>254</sup> Como para Finlandia la navegación ártica, la silvicultura y la industria minera son actividades económicas importantes, el país está a favor del desarrollo del transporte, las comunicaciones y las redes logísticas en la región ártica.

---

<sup>247</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 141.

<sup>248</sup> *A New Arctic Era and Finland's Arctic Policy*, Discurso de Alexander Stubb, Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, 20 Aniversario del Arctic Centre, Rovaniemi, 2009, p.6, disponible en: [[http://arcticcentre.ulapland.fi/docs/20\\_Stubb\\_Arktinenkeskus29092009.pdf](http://arcticcentre.ulapland.fi/docs/20_Stubb_Arktinenkeskus29092009.pdf)], consultado en septiembre de 2015.

<sup>249</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 143.

<sup>250</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 49.

<sup>251</sup> *Finland's Strategy for the Arctic Region*, Prime Minister's Office Publications, Op. Cit.

<sup>252</sup> *Finland's Strategy for the Arctic Region 2013*, Prime Minister's Office Publications, Op. Cit. p. 17.

<sup>253</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 141.

<sup>254</sup> *Finland's Strategy for the Arctic Region*, Prime Minister's Office Publications, Op. Cit. p. 18.

Adicionalmente, Helsinki busca desarrollar vínculos económicos y políticos más estrechos con Moscú, para que las empresas finlandesas puedan beneficiarse de los grandes proyectos de petróleo y gas, que se están llevando a cabo en el Mar de Barents y en partes de la península de Yamal en el Ártico ruso.<sup>255</sup>

#### **4.7. Otros Estados europeos y la Unión Europea**

Polonia fue, junto con Alemania, Reino Unido y Holanda, entre los primeros países que se han admitido en 1998 como observadores en el Consejo Ártico. El país, que en 1931 ratificó el tratado de Svalbard, tiene desde 1957 una base de investigación en el archipiélago y aunque en 2011 el ministerio de Asuntos Exteriores de Polonia estableció un ‘Grupo de Trabajo Polar’ que ha comenzado a trabajar en una estrategia integral polar, las actividades polacas en el Ártico se han centrado principalmente en la ciencia y la diplomacia, puesto que la nación tiene hasta ahora muy limitados intereses económicos o estratégicos en la región. Las empresas polacas en los sectores extractivos, el comercio marítimo y la pesca son demasiado pequeñas para ejercer gran influencia sobre los acontecimientos en el Ártico.<sup>256</sup> Polonia apoya activamente a los grupos de trabajo del Consejo Ártico y comparte la opinión, de que esta institución es el foro adecuado para abordar las cuestiones de la gobernanza del Ártico, incluyendo el comercio marítimo y la explotación de los recursos.<sup>257</sup> La política ártica polaca se basa principalmente en cuatro pilares: (1) El respeto del derecho internacional, principalmente la CNUDM, para resolver las disputas existentes en la región ártica, ya que cualquier desestabilización en la parte europea del Ártico podría tener un efecto negativo para la seguridad de Polonia; (2) el apoyo a la concesión del estatuto de observador permanente de la UE ante el Consejo Ártico y el respaldo del desarrollo de una política ártica coherente de la UE; (3) el fortalecimiento de la cooperación en el Consejo Ártico, actuando como mediador entre Estados árticos y países observadores; (4), el fomento de la diplomacia pública relacionada con asuntos árticos, expresándose en el hecho de que se han organizado ya en varias ocasiones conferencias internacionales relativas al Ártico en Polonia.<sup>258</sup> A nivel bilateral Polonia lleva a cabo

---

<sup>255</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 142.

<sup>256</sup> KOŚCINIŃSKI, P., WOJCIECH L. y PUKA, L., “Poland in the Arctic: Seeking a balance” en SPRÜDS, A. y ROSTOKS, T. (Eds.), *Perceptions and strategies of arcticness in sub-arctic Europe*, Riga, 2014, pp. 147-152.

<sup>257</sup> Ibid, p. 160.

<sup>258</sup> Ibid, p. 153.

acciones conjuntas con Alemania en diferentes instituciones internacionales, sobre todo en el Consejo Ártico, pero también en la Unión Europea para la creación de una política ártica de la UE.<sup>259</sup> Polonia provee, junto con otros Estados europeos miembros del Consejo Ártico, a las instituciones de la UE con conocimientos esenciales adquiridos a través de su propia experiencia en el Consejo Ártico.<sup>260</sup>

Los principales objetivos de la política ártica de Holanda se basan en el fortalecimiento del marco legal, la protección de la vida silvestre y el medio ambiente, la investigación del impacto del cambio climático, la participación en la gestión de los bienes públicos globales, así como la defensa de los intereses económicos holandeses y de la UE en el Ártico de manera sostenible.<sup>261</sup> La política ártica holandesa está bastante alineada con la de la UE, ya que Holanda favorece un papel más relevante de la UE en la región ártica y respalda su candidatura para convertirse en observador permanente en el Consejo Ártico.<sup>262</sup> Al ser un actor relativamente pequeño en la región ártica, es favorable para Holanda, que sus intereses sean defendidos principalmente a través de la UE.<sup>263</sup> Aunque Holanda es consciente de que la extracción del petróleo y gas en la región ártica, el transporte y la pesca se hacen comercialmente cada vez más viables para las empresas holandesas, se opone a las actividades de pesca en las áreas del Polo Norte para las cuales actualmente no existen regímenes de conservación y gestión.<sup>264</sup> Holanda se expresa, sin embargo, también en contra de un tratado general para el Ártico similar al Tratado Antártico.<sup>265</sup> Cabe destacar, que el Ártico abre un panorama de interesantes nuevas oportunidades económicas para la economía holandesa y que los Países Bajos consideran que la parte del Ártico más allá de la jurisdicción de los Estados árticos debe ser tratada como un bien público global y que los países no árticos deben de tener voz y voto en las decisiones sobre los recursos minerales situadas en esta parte del Océano

---

<sup>259</sup> KOŚCIŃSKI, P., WOJJCIECH L. y PUKA, L., “Poland in the Arctic: Seeking a balance”, Op. Cit, p. 162.

<sup>260</sup> GRACZYK, P., “Poland and the Arctic: Between Science and Diplomacy”, en HEININEN, L. (Ed.), *Arctic Yearbook 2012*, Northern Research Forum, Akureyri, 2012, p. 144.

<sup>261</sup> *The Netherlands and the Polar Regions, 2011-2015*, Policy Framework AVT12/BZ104271, Dutch Ministry of Foreign Affairs, The Hague, 2011, p. 2.

<sup>262</sup> *The Netherlands and the Polar Regions, 2011-2015*, Dutch Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit, p. 3.

<sup>263</sup> DE HOOP, J., *The Future of the Arctic Region: Cooperation or Confrontation?* Advisory Council on International Affairs (AIV), The Hague, 2014, p. 34.

<sup>264</sup> *The Netherlands and the Polar Regions, 2011-2015*, Dutch Ministry of Foreign Affairs, Op. Cit, pp. 2-3.

<sup>265</sup> *Ibid*, p. 2.

Ártico.<sup>266</sup> Como las reservas nacionales se encuentran en declive, Holanda está cada vez más dependiente de los recursos extranjeros de petróleo y gas, incluidos los que se sitúan en el Ártico.<sup>267</sup> La extracción de petróleo en las áreas árticas rusas se vuelve también cada vez más importante para el puerto de Rotterdam, ya que este puerto es atractivo para Rusia como un punto de almacenamiento central para el petróleo ruso. Rusia y Noruega se encuentran entre los principales socios económicos de los Países Bajos.<sup>268</sup>

Alemania, desde 1921 signatario del tratado de Svalbard y desde 1998 observador permanente en el Consejo Ártico, es líder en investigación polar y pionera en política ambiental.<sup>269</sup> El país cuenta con una larga historia de exploración polar, al haberse llevado a cabo su primera expedición al Ártico en 1868. Alemania mantiene dos estaciones de investigación en Svalbard y Siberia y cuenta con un buque rompehielos.<sup>270</sup> El compromiso político de Alemania con la región ártica es, sin embargo, un fenómeno relativamente nuevo. No fue sino hasta octubre de 2013 que el gobierno publicó sus ‘lineamientos de política ártica’, reconociendo así la creciente importancia estratégica de la región para los intereses alemanes. Se identifican diez puntos principales: (1) las oportunidades económicas; (2) la protección del medio ambiente; (3) Alemania como socio con vastos conocimiento en la investigación, la tecnología y las normas ambientales; (4) la promoción de la libertad de navegación; (5) el fomento de la investigación; (6) el uso pacífico del Ártico; (7) el compromiso con los convenios internacionales y regionales; (8) el reconocimiento de los pueblos indígenas del Ártico; (9) la cooperación multilateral, en particular en el Consejo Ártico y (10) el apoyo a la UE en el desarrollo de una política ártica.<sup>271</sup> Alemania podría beneficiarse especialmente de la libre navegación en las rutas árticas, ya que cuenta con la flota de portacontenedores más grande del mundo.<sup>272</sup> En cuanto el tráfico regular de buques comerciales a lo largo de las rutas árticas se vuelve una realidad, Alemania podría estar

---

<sup>266</sup> DE HOOP, J., *The Future of the Arctic Region: Cooperation or Confrontation?*, Op. Cit, p. 44.

<sup>267</sup> Ibid, p. 57.

<sup>268</sup> Ibid, p. 17.

<sup>269</sup> HAFTENDORN, H., “Zaungast in der Arktis“, *Internationale Politik*, Vol. 4, Núm. 4, 2011, p. 72.

<sup>270</sup> PELAUDEIX, C. y RODON, T., “The European Union Arctic Policy and National Interests of France and Germany: Internal and External Policy Coherence at Stake?”, *Northern Review*, Núm. 37, 2013, p.71.

<sup>271</sup> *Guidelines of the Germany Arctic policy. Assume responsibility, seize opportunities*, German Federal Foreign Office, Berlin, 2013, pp. 1-2.

<sup>272</sup> PELAUDEIX, C. y RODON, T., “The European Union Arctic Policy and National Interests of France and Germany: Internal and External Policy Coherence at Stake?”, Op. Cit, p.72.

muy interesada en utilizar la Ruta del Mar del Norte para conectar con las economías asiáticas de rápido crecimiento, ya que aproximadamente el 90% del comercio exterior alemán se transporta por mar.<sup>273</sup> Siendo el mayor exportador de Europa, así como la mayor economía de la UE, Alemania tiene también un gran interés en las reservas energéticas y minerales del Ártico, puesto que es extremadamente dependiente de las importaciones de recursos energéticos, minerales y materias primas. En 2011, Rusia y Noruega suministraron el 40% y 34%, respectivamente, del gas y Rusia suministró el 31% del petróleo importado por Alemania.<sup>274</sup> Otro objetivo de Alemania es convertirse en un proveedor importante de productos de alta tecnología, servicios y conocimientos necesarios en el Ártico, para asegurar los más altos estándares de protección ambiental y el desarrollo económico sostenible de la región.<sup>275</sup> Aunque el ex ministro de Relaciones Exteriores alemán, Guido Westerwelle, ha hecho hincapié en la necesidad de proteger el Ártico, al que se refirió como “patrimonio común de la humanidad”, el gobierno no apoya la idea de un tratado ártico general similar al Tratado Antártico.<sup>276</sup> Alemania respalda al Consejo Ártico, pero considera que el estatus de observador debería de conllevar más posibilidades de actuación dentro de la institución y favorece un enfoque más abierto e inclusivo.<sup>277</sup>

En octubre de 2013 el Reino Unido se convirtió en el primer Estado soberano no miembro del Consejo Ártico que ha publicado una estrategia ártica oficial y se autotitula en este documento denominado ‘Adapting To Change - UK policy towards the Arctic’ como ‘the Arctic’s nearest neighbour’.<sup>278</sup> El documento está dividido en tres dimensiones: humana, medioambiental y comercial, que a la vez se guían por tres principios básicos: el respeto, el liderazgo y la cooperación. En el documento se hace especial hincapié a las contribuciones científicas británicas, ya que el país cuenta con una larga historia de investigación polar. Gran Bretaña estableció en 1991 una base de investigación en Svalbard, posee dos buques rompehielos de investigación y apoya

---

<sup>273</sup> HAFTENDORN, H., “Zaungast in der Arktis“, Op. Cit., p. 75.

<sup>274</sup> STEINICKE, S., “A slow train coming. Germany’s emerging arctic policy” en SPRÜDS, A. y ROSTOKS, T. (Eds.), *Perceptions and strategies of arcticness in sub-arctic Europe*, Riga, 2014, pp. 133-137.

<sup>275</sup> *Ibid*, p. 142.

<sup>276</sup> PELAUDEIX, C. y RODON, T., “The European Union Arctic Policy and National Interests of France and Germany: Internal and External Policy Coherence at Stake?”, Op. Cit, p.72

<sup>277</sup> VELÁZQUES LEÓN, S., *La Internacionalización del hielo: Nuevos actores en el Ártico*, Op.Cit., p.6.

<sup>278</sup> *Adapting To Change UK policy towards the Arctic*, Polar Regions Department, Foreign and Commonwealth Office, Government of the United Kingdom, London, 2013, p. 1.

activamente a los grupos de trabajo científicos del Consejo Ártico.<sup>279</sup> A pesar de su notable preocupación por el medioambiente, el Reino Unido parece tener también considerables intereses económicos en el Ártico. Su documento estratégico dedica el mayor número de páginas a la ‘dimensión comercial’. El archipiélago es bastante dependiente de las importaciones de petróleo y gas y tiene, por lo tanto, gran interés en los recursos del Ártico. En 2012 obtuvo el 55% de su gas y el 46% de su petróleo de Noruega.<sup>280</sup> Por otro lado, muestra interés en las potenciales nuevas rutas marítimas, el turismo ártico, la pesca y la bioprospección, y parece estar tratando de enfatizar las competencias pertinentes del Reino Unido en estos ámbitos. Gran Bretaña mantiene la posición de que lo que sucede en el Ártico tiene un impacto global y que cualquier Estado no ártico tiene todo el derecho de preocuparse por esta región.<sup>281</sup> El Reino Unido respalda la Declaración de Ilulissat y considera el Consejo Ártico como el principal foro para la discusión de asuntos árticos, aunque favorecería un “diálogo más abierto con una amplia gama de actores”.<sup>282</sup> No obstante, cabe destacar, que en la estrategia ártica británica no se menciona nada acerca de un eventual apoyo a la candidatura de la UE como observador en el Consejo Ártico, hecho que permite sacar ciertas conclusiones acerca de la posición del Reino Unido sobre este tema. Gran Bretaña asimismo considera “moving towards a specific Arctic Treaty at this time neither necessary nor beneficial”.<sup>283</sup> La estrategia ártica británica ha sido criticada por adoptar una posición ‘laissez-faire’ en cuanto al desarrollo económico, es decir, que el concepto de responsabilidad social corporativa permanece completamente ausente.<sup>284</sup>

Francia fue admitida como observador permanente en el Consejo Ártico en el año 2000. Históricamente la participación francesa en el Ártico se ha dado principalmente a través de sus numerosas expediciones polares. El investigador polar francés Paul-Émile Victor ha llevado a cabo desde 1947 más de 30 misiones en el Extremo Norte y la Antártida,<sup>285</sup> teniendo como consecuencia, que en 1992 fue creado el Institut Français Polaire Paul-

---

<sup>279</sup> *Adapting To Change UK policy towards the Arctic*, Op. Cit.

<sup>280</sup> VELÁZQUES LEÓN, S., *La Internacionalización del hielo: Nuevos actores en el Ártico*, Op.Cit., p.6.

<sup>281</sup> *Ibid*, p. 6.

<sup>282</sup> *Adapting To Change UK policy towards the Arctic*, Government of the United Kingdom, Op.Cit, p.13.

<sup>283</sup> *Ibid*, p.14.

<sup>284</sup> BAILES, A., “The Arctic’s Nearest Neighbour? An Evaluation of the UK’s 2013 Arctic Policy Document”, en HEININEN, L., EXNER-PIROT, H., y PLOUFFE, J. (Eds.), *Arctic Yearbook 2014*, Northern Research Forum, Akureyri, 2014, p. 387.

<sup>285</sup> TAITHE, A., *Arctique: perspectives stratégiques et militaires*, recherches & documents, Núm. 03/2013, Fondation pour la Recherche Stratégique, Paris, 2013, p. 48.

Émile Victor para proporcionar recursos y conocimientos a los investigadores polares franceses.<sup>286</sup> La investigación en el Ártico sigue siendo importante para Francia, aunque el Año Polar Internacional en 2007-2008 mostró claramente que la investigación del Ártico sigue siendo mucho menos desarrollada que la investigación antártica.<sup>287</sup> Por consiguiente, Francia ha nombrado en marzo de 2009 al ex primer ministro Michel Rocard como Embajador francés para negociaciones internacionales relativas al Ártico y la Antártida, territorios que Francia considera como ‘patrimonio común de la humanidad’. Michel Rocard señala que “Francia no tiene intereses estratégicos en absoluto y muy pocos intereses económicos en las regiones polares” y que principalmente busca contribuir al avance del conocimiento científico sobre estas áreas del planeta.<sup>288</sup> Algunos analistas sugieren, sin embargo, que los intereses de Francia se basan en cuatro pilares: (1) recursos pesqueros, ya que es el país europeo con el mayor consumo de pescado, y la mitad del pescado que se consume en la UE procede de las aguas árticas; (2) recursos energéticos, puesto que Francia importa petróleo y gas procedente del Mar de Barents de Noruega; (3) intereses comerciales en las reservas de petróleo y gas, la minería y el transporte marítimo libre; (4) la investigación científica.<sup>289</sup> A cambio de otros países, los intereses económicos parecen ser sin embargo menos significativos para Francia. Rocard se ha mostrado favorable acerca de un tratado internacional similar al Tratado Antártico y aunque esta idea no fue bien recibida por los Estados árticos, sigue insistiendo en que existe una especie de vacío legal en el Ártico - sobre todo en áreas como la pesca, la protección del medio ambiente, la seguridad de navegación y la explotación de recursos - que necesita ser llenado y que requiere de acuerdos sectoriales internacionales.<sup>290</sup> Sin embargo, cabe destacar que un Ártico ‘más global’ probablemente legitimaría también un mayor papel de Francia en la región.

España se convirtió en 2006 en observador permanente del Consejo Ártico y cuenta con un Comité Polar, que se encarga de los asuntos relativos al Ártico. El país ha apuntado también a un embajador para Asuntos Polares y Oceánicos y respalda la candidatura de

---

<sup>286</sup> PELAUDEIX, C. y RODON, T., “The European Union Arctic Policy and National Interests of France and Germany: Internal and External Policy Coherence at Stake?”, Op. Cit, p.67.

<sup>287</sup> Ibid., p.67.

<sup>288</sup> TAITHE, A., *Arctique: perspectives stratégiques et militaires*, Op. Cit, p. 47.

<sup>289</sup> PELAUDEIX, C. y RODON, T., “The European Union Arctic Policy and National Interests of France and Germany: Internal and External Policy Coherence at Stake?”, Op. Cit, p. 69.

<sup>290</sup> Ibid, p. 68.

la UE al Consejo Ártico.<sup>291</sup> Los intereses españoles en el Ártico no parecen haberse definido del todo, salvo en lo que se refiere al tradicional interés pesquero, que en la actualidad se encuentra en riesgo por la progresiva ampliación de las plataformas continentales árticas y el posible cambio en el régimen internacional de las aguas suprayacentes, y al interés científico.<sup>292</sup> A España le preocupa asimismo como la navegación por las rutas árticas afectaría a sus puertos y a su comercio, del cual la mayor parte se lleva a cabo por mar.<sup>293</sup> En relación a los recursos energéticos, la empresa petrolera española Repsol ya ha firmado acuerdos con empresas rusas para operar en la región.<sup>294</sup>

Italia es recién desde 2013 un observador permanente del Consejo Ártico. El país cuenta, como se señaló en la reunión ministerial del Consejo Ártico en Nuuk en 2011, con una larga tradición de presencia científica y exploración en las zonas polares que se remonta a principios del siglo XX y que ha aumentado dramáticamente en los últimos años.<sup>295</sup> En 1997 el Consejo de Investigación Nacional Italiano abrió en Svalbard la estación ártica ‘Dirigibile Italia’, un centro de investigación multidisciplinar.<sup>296</sup> Las prioridades de Italia en la región ártica se centran en la protección del medio ambiente y la biodiversidad, el reconocimiento de los intereses y el desarrollo sostenible de las comunidades indígenas, la explotación recursos energéticos, mineros y pesqueros, el uso de posibles nuevas rutas de navegación, así como la investigación científica, la gestión de emergencias y la buena gobernanza de la región.<sup>297</sup> Italia respeta que el Consejo Ártico sea el foro principal en la región, pero aboga por una política comunitaria en el Ártico y considera que los asuntos del área deberían tratarse

---

<sup>291</sup> VELÁZQUES LEÓN, S., *La Internacionalización del hielo: Nuevos actores en el Ártico*, Op.Cit., p.7.

<sup>292</sup> SÁNCHEZ, I., “El Ártico: el desafío geopolítico del siglo XXI. Dos visiones: una desde oriente y otra de occidente”, en *Geopolítica del Ártico. Dos visiones complementarias. España-Singapur*, Documentos de Seguridad y Defensa 66, IEEEE, Ministerio de Defensa de España, Madrid, 2014, p. 14.

<sup>293</sup> VELÁZQUES LEÓN, S., *La Internacionalización del hielo: Nuevos actores en el Ártico*, Op.Cit., p.7.

<sup>294</sup> “La incorporación de China, Brasil o India al Consejo Ártico es "conflictiva"”, *El Economista*, 29 de mayo de 2012, disponible en: [<http://ecodiario.economista.es/interstitial/volver/209128102/medio-ambiente/noticias/4003637/05/12/La-incorporacion-de-China-Brasil-o-India-al-Consejo-Artico-es-conflictiva.html#.Kku8xZR6HJcVN8o>], consultado en septiembre de 2015.

<sup>295</sup> *Written Statement from Italy*, Arctic Environment Ministers meeting in Jukkasjärvi, 5-6 de febrero de 2013, disponible en: [[http://www.uarctic.org/media/12425/Italy\\_Statement\\_VGHYd.pdf](http://www.uarctic.org/media/12425/Italy_Statement_VGHYd.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

<sup>296</sup> The National Research Council, disponible en: [<http://www.polarnet.cnr.it/content/view/30/58/lang,it>], consultado en septiembre de 2015.

<sup>297</sup> <sup>297</sup> *Written Statement from Italy*, Op. Cit.

globalmente.<sup>298</sup> En los últimos años Italia se ha acercado más a Rusia en asuntos árticos. En 2013 se firmó el acuerdo Fincantieri para la fabricación de buques de perforación de alta capacidad entre ambos países,<sup>299</sup> y existen también otros acuerdos como el de la compañía italiana ENI con la rusa Rosneft para la creación de estructuras para la exploración de recursos en alta mar, incluyendo también zonas árticas.<sup>300</sup>

La Unión Europea desempeña un rol especial en el Ártico, ya que representa, por un lado, una institución supranacional en la que están integrados algunos de los países árticos y a la cual le han cedido competencias teniendo como consecuencia que muchas de sus políticas y regulaciones tienen implicaciones para la región ártica, y, por otro lado, se envuelve también como actor independiente en asuntos árticos. La UE cuenta con territorio ártico, ya que las partes nortes de dos de sus Estados miembros, Finlandia y Suecia, se encuentran por encima del Círculo Polar Ártico. Aunque Dinamarca también es un Estado miembro de la UE y tiene la soberanía sobre Groenlandia, el archipiélago se retiró de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) en 1982. Dos otros Estados árticos, Islandia y Noruega, son parte del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE), que crea un mercado único para los 31 Estados parte, aunque cabe destacar que este tratado no es aplicable a la isla de Svalbard.<sup>301</sup> Bruselas justifica su interés en el Ártico por el hecho de que se encuentren tres países miembros de la Unión entre los ocho Estados árticos y porque cuenta con lazos importantes con los demás países del Ártico. Canadá, Rusia y los Estados Unidos se consideran como socios estratégicos de la UE.<sup>302</sup>

La UE es un actor relativamente nuevo en el Ártico. La creciente importancia geopolítica y estratégica de la región ártica, preocupaciones comunes por las repercusiones de los cambios medioambientales en el Ártico, así como la colocación de la bandera rusa en el lecho del Océano Ártico en 2007, contribuyeron a que en octubre de

---

<sup>298</sup> VELÁZQUES LEÓN, S., *La Internacionalización del hielo: Nuevos actores en el Ártico*, Op.Cit., p.7.

<sup>299</sup> STAALLESEN, A., "Italian Arctic strategy unfolding in Russian oil", *BarentsObserver*, 29 de noviembre de 2013, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/energy/2013/11/italian-arctic-strategy-unfolding-russian-oil-29-11](http://www.barentsobserver.com/en/energy/2013/11/italian-arctic-strategy-unfolding-russian-oil-29-11)], consultado en septiembre de 2015.

<sup>300</sup> KRAMER A, "Russian-Italian Pact Opens Arctic Ocean to Drilling", *The New York Times*, 25 de Abril de 2012, disponible en: [[www.nytimes.com/2012/04/26/business/global/russian-italian-pact-opens-arctic-ocean-to-drilling.html?\\_r=1&](http://www.nytimes.com/2012/04/26/business/global/russian-italian-pact-opens-arctic-ocean-to-drilling.html?_r=1&)], consultado en septiembre de 2015.

<sup>301</sup> KOIVUROVA, T., "The present and future competence of the European Union in the Arctic", *Polar Record*, Vol. 48, Núm. 4, 2012, pp. 362-363.

<sup>302</sup> *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, La Unión Europea y la región ártica*, Bruselas, 20 de noviembre de 2008, COM (2008) 763 final.

2008 - tan solo unos meses después de la conferencia sobre el océano Ártico, celebrada por los 5 Estados ribereños árticos en Ilulissat, Groenlandia - el Parlamento Europeo adaptase una resolución sobre la gobernanza del Ártico y que poco más de un mes después la Comisión Europea publicase la comunicación ‘La Unión Europea y la Región Ártica’.<sup>303304</sup> El Parlamento Europeo expresó que “la región del Ártico todavía no se rige por ninguna norma o disposición multilateral específicamente redactada, porque nadie esperaba que pudiera convertirse en una vía marítima navegable o en una zona de explotación comercial” y que la CNUDM “no fue redactada teniendo especialmente en cuenta las actuales circunstancias de cambio climático y las consecuencias extraordinarias de la fusión del hielo en las aguas del Ártico”, por lo que se muestra favorable a un “tratado internacional para proteger el Ártico, inspirándose en el Tratado Antártico”.<sup>305</sup> La Comisión Europea, no obstante, sentó las bases de una política ártica de la UE, brindando la oportunidad de reajustar los intereses contrapuestos en presencia, es decir, los intereses de la UE, los de los Estados ribereños árticos y los de la humanidad, bajo el paraguas jurídico de la CNUDM.<sup>306</sup> La Comisión estableció tres objetivos políticos principales de la UE hacia el Ártico: (1) Proteger y preservar el Ártico al unísono con su población, (2) promover el uso sostenible de los recursos y (3) fomentar la cooperación internacional y expresó su interés y sus preocupaciones acerca de los siguientes temas: cambio climático y protección del medio ambiente, poblaciones indígenas, investigación científica, recursos energéticos y minerales, pesca, transporte marítimo y turismo.<sup>307</sup>

La UE es el mayor partidario del mundo de incrementar los esfuerzos internacionales para combatir el cambio climático, pero, a la vez, tiene gran interés en los recursos energéticos del Ártico y la libre navegación en las nuevas rutas marítimas, ya que el 90% del comercio exterior de la UE se realiza por vía del mar. Se prevé que la dependencia energética del petróleo y gas de la UE alcanzará un 75% para el año 2030 y que muchos de estos recursos procederán del Ártico, por lo cual la UE está colaborando

---

<sup>303</sup> *Resolución del Parlamento Europeo sobre la gobernanza del Ártico*, Bruselas, 09 de octubre de 2008, RC-B6-0523/2008.

<sup>304</sup> *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, La Unión Europea y la región ártica*, Op. Cit.

<sup>305</sup> *Resolución del Parlamento Europeo sobre la gobernanza del Ártico*, Op. Cit.

<sup>306</sup> CINELLI, C., “La «Cuestión Ártica» y la Unión Europea”, *Revista Española de Relaciones Internacionales*, Núm. 1, 2009, p. 156.

<sup>307</sup> *Joint Communication to the European Parliament and the Council: Developing an EU Policy towards the Arctic Region: progress since 2008 and next steps*, Comisión Europea, Bruselas, 26 de junio de 2012.

estrechamente con Noruega y Rusia, aportando su experiencia en la exploración, la extracción y el transporte.<sup>308</sup> La UE se encuentra desde 2008 en el proceso de desarrollar una política ártica integral coherente. Los objetivos que parece tener la UE en el Ártico son en algunos casos algo contradictorios a las políticas que defiende la Unión en otros ámbitos. Un ejemplo sería, que el Ártico ofrece nuevas oportunidades de explotación de recursos energéticos que son de gran importancia estratégica para la seguridad energética de UE, pero que estos combustibles fósiles son las principales fuentes de emisiones de CO<sub>2</sub>. La política de cambio climático de la UE está enfocada, no obstante, claramente en las energías renovables y la lucha contra el calentamiento global. La explotación de los recursos del Ártico requiere asimismo grandes cantidades de energía, lo que, por lo tanto, es contrario a las metas de la UE de promover una mayor eficiencia energética.<sup>309</sup>

En 2009 la UE ha presentado su solicitud para convertirse en observador permanente del Consejo Ártico, la cual ha sido rechazada, aunque seis de los ocho Estados miembros del Consejo Ártico - Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Islandia y Estados Unidos - apoyaron su candidatura. El rechazo se debió principalmente a la oposición de Canadá, ya que enfrenta relaciones tensas con la UE a causa de su prohibición de importar productos de foca. Entre los miembros de la UE, que también son parte del Consejo Ártico, Dinamarca da un mínimo de apoyo a la política ártica de la UE, mientras que Suecia y Finlandia están más comprometidas con un enfoque comunitario dado su resentimiento por haber sido excluidas en varias ocasiones de las reuniones de los 'Arctic 5'.<sup>310</sup> La UE volvió a solicitar el estatuto de observador permanente en 2011, pero su petición fue nuevamente denegada en la reunión ministerial del Consejo Ártico en Nuuk en mayo de 2011.<sup>311</sup> En 2013 y 2015 la UE sometió su aplicación nuevamente, pero ambas veces la decisión fue pospuesta por el

---

<sup>308</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 50.

<sup>309</sup> KEIL, K., *The EU in the Arctic 'game': The concert of Arctic actors and the EU's newcomer role*, Paper for the SGIR 7th Pan-European International Relations Conference in Stockholm, Berlin, 2010, p. 34.

<sup>310</sup> DAEMERS, J., *The European Union in the Arctic: A Pole Position?*, Bruges Regional Integration & Global Governance Papers, Núm. 4., United Nations University & College of Europe, Brujas, 2012, pp. 7-8.

<sup>311</sup> CAMPINS ERITJA, M., "The European Union and the North: Towards the Development of an EU Arctic Policy?" en CHIRCOP, A., COFFEN-SMOUT, S. y MC CONNEL, M., *Ocean Yearbook Online*, Núm. 27, 2013, p. 482.

Consejo Ártico, por lo que la UE hasta el día de hoy solo sigue teniendo un estatuto de observador ad hoc y no de observador permanente.<sup>312 313</sup>

#### **4.8. Países asiáticos (Japón, Corea del Sur, Singapur, India, China)**

Conforme el hielo se está derritiendo, se incrementa también el interés de Estados geográficamente lejanos en la región ártica. En mayo de 2013 fueron admitidos cinco países asiáticos (Japón, Corea del Sur, Singapur, India, China) como observadores permanentes en el Consejo Ártico. A continuación se detallan las posiciones relativas al Ártico de estos países.

Japón aplicó en 2009 a la condición de observador permanente ante el Consejo Ártico y en 2010 su Ministerio de Relaciones Exteriores estableció un Grupo de Trabajo para asuntos árticos.<sup>314</sup> El país cuenta con una larga historia de investigación polar, aunque ha explorado desde 1957 principalmente la Antártida, pero desde 1925 es parte del tratado de Svalbard y en 1990 se convirtió en miembro del Comité Científico Internacional del Ártico (IASC).<sup>315</sup> Como una nación marítima el comercio y la industria desempeñan un papel fundamental en la política ártica japonesa y el gobierno tiene un profundo interés en la promoción y el uso de las rutas marítimas del Ártico.<sup>316</sup> Ya se ha empezado a enviar productos petroleros a través del hielo: En 2013 Gazprom suministró gas natural licuado de Rusia a Japón y Noruega también mandó dos cargamentos de productos derivados del petróleo por la Ruta del Mar del Norte.<sup>317</sup> La seguridad energética nacional de Japón es, especialmente tras Fukushima, otro de sus principales factores de atracción hacia el Ártico, ya que el país busca diversificar sus

---

<sup>312</sup> KARLSBAKK, J., “Arctic Council’s international breakthrough”, *BarentsObserver*, 15 de mayo de 2013, disponible en: [<http://barentsobserver.com/en/arctic/2013/05/arctic-councils-international-breakthrough-15-05>], consultado en noviembre de 2015.

<sup>313</sup> HAINES, L., “EU bid to become Arctic Council observer deferred again”, *BarentsObserver*, 04 de mayo de 2015, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/05/eu-bid-become-arctic-council-observer-deferred-again-04-05](http://www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/05/eu-bid-become-arctic-council-observer-deferred-again-04-05)], consultado en agosto de 2015.

<sup>314</sup> SINCLAIR, J., “Japan and the arctic: not so poles apart”, *石油・天然ガスレビュー*, Vol. 48, Núm 2, 2014, p. 42.

<sup>315</sup> TONAMI, A., *Arctic policies of Japan, South Korea and Singapore*, Polar Initiative Policy Brief Series. Arctic 2014: Who gets a voice and why it matters, Wilson Center Polar Initiative, Washington, 2014, p. 2.

<sup>316</sup> TONAMI, A., “Arctic newcomers: Japan, South Korea and Singapore”, *East Asia Forum*, 2014, disponible en: [[www.eastasiaforum.org/2014/02/15/arctic-newcomers-japan-south-korea-and-singapore](http://www.eastasiaforum.org/2014/02/15/arctic-newcomers-japan-south-korea-and-singapore)], consultado en septiembre de 2015.

<sup>317</sup> SINCLAIR, J., “Japan and the arctic: not so poles apart”, *Op. Cit.*, p. 43.

proveedores de suministros de energía.<sup>318</sup> Según el gobierno japonés, la protección y la comprensión del medio ambiente ártico es, no obstante, el objetivo principal de la participación japonesa en asuntos árticos, ya que a su juicio el Ártico debe de ser reconocido como parte del patrimonio común de la humanidad.<sup>319</sup> Aparte de ser miembro permanente en el Consejo Ártico, Japón apuesta también por fortalecer las relaciones bilaterales con los Estados árticos. Las embajadas de Noruega y Finlandia en Tokio ya han celebrado conferencias para discutir las políticas árticas de Noruega y Finlandia con Japón y la investigación científica japonesa a menudo se realiza en cooperación con Canadá, Noruega y Rusia.<sup>320</sup>

Corea del Sur conduce actividades polares desde finales de los años 1970, centrándose anteriormente principalmente en la Antártida, hasta que en el año 2002 se convirtió en miembro del Comité Científico Internacional del Ártico y abrió su primera estación de investigación en Svalbard.<sup>321</sup> Antes de convertirse en observador permanente del Consejo Ártico, Corea del Sur había estado actuando como un observador ad hoc desde 2008. El país también ha tomado un papel activo en el desarrollo del Código Polar de la OMI y en 2009 puso en marcha su primer buque científico rompehielos denominado ‘Aaron’.<sup>322</sup> Al igual que Japón, Corea del Sur depende del comercio exterior y la energía importada. Según el gobierno coreano, en 2013 el 96% de su suministro energético fue importado.<sup>323</sup> Como Corea del Sur utiliza el transporte marítimo para 99.8% de sus importaciones y exportaciones en volumen<sup>324</sup> y es asimismo uno de los principales países de la construcción naval,<sup>325</sup> el desarrollo de la Ruta del Mar del Norte está entre las prioridades más importantes del país y en 2013 realizó el primer viaje de carga comercial por esta vía marítima.<sup>326</sup> Corea del Sur no ha dudado en expresar su interés en la explotación de nuevas fuentes energéticas en el Ártico y en 2013 lideró una

---

<sup>318</sup> SINCLAIR, J., “Japan and the arctic: not so poles apart”, Op. Cit., p. 44.

<sup>319</sup> TONAMI, A., y WATTERS, S., “Japan’s Arctic Policy: the sum of many parts”, en HEININEN, L. (Ed.), *Arctic Yearbook 2012*, Northern Research Forum, Akureyri, 2012, p. 97.

<sup>320</sup> Ibid, p. 99.

<sup>321</sup> TONAMI, A., *Arctic policies of Japan, South Korea and Singapore*, Op. Cit., p. 2.

<sup>322</sup> Discurso de Byong-hyun Lee, Embajador de Corea del Sur en Noruega, *Korea’s Arctic Policy. A Korean Route towards the Arctic Frontier*, 2013, disponible en: [[www.arcticfrontiers.com/downloads/arctic-frontiers-2013/conference-presentations/monday-21-january-2013/69-10-byong-hyun-lee/file](http://www.arcticfrontiers.com/downloads/arctic-frontiers-2013/conference-presentations/monday-21-january-2013/69-10-byong-hyun-lee/file)], consultado en septiembre de 2015.

<sup>323</sup> Ibid.

<sup>324</sup> BENNETT, M. “The Maritime Tiger: Exploring South Korea’s Interests and Role in the Arctic”, *Strategic Analysis*, Vol. 38. Núm. 6, 2014, p. 887.

<sup>325</sup> PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Op. Cit., p. 161.

<sup>326</sup> TONAMI, A., *Arctic policies of Japan, South Korea and Singapore*, Op.Cit. p. 2.

campana de investigación en el Mar de Beaufort para buscar hidrato de metano.<sup>327</sup> Aunque el gobierno coreano afirma que es gravemente preocupado por el cambio climático y el medioambiente ártico,<sup>328</sup> parece que estos intereses son secundarios ante sus necesidades económicas y de seguridad energética.<sup>329</sup> Los Estados árticos se han mostrado en gran medida favorables a los intentos coreanos de jugar un papel económico importante en la región, lo que parece sorprendente, ya que los países árticos, especialmente Canadá y Rusia, han atribuido tradicionalmente legitimidad a los actores del Ártico basado en su posesión de territorio en el Extremo Norte.<sup>330</sup> Los esfuerzos bilaterales de Corea del Sur se centran principalmente en Rusia, ya que es geográficamente cercano y posee la mayor parte de costa a lo largo de la Ruta del Mar del Norte. En 2010 ambos países firmaron un acuerdo de transporte marítimo y en 2013 signaron en el marco del ‘Consejo Ruso-Coreano de Economía, Ciencia y Tecnología’ un memorándum de entendimiento para la cooperación bilateral en el desarrollo portuario.<sup>331</sup>

Singapur presentó su solicitud para convertirse en observador permanente del Consejo Ártico a finales de 2011 y en enero de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Singapur nombró a un enviado especial para asuntos árticos. En comparación con Japón y Corea del Sur, Singapur tiene poca historia en las regiones polares, pero al ser un Estado insular y un importante centro de navegación, siempre ha desempeñado un papel importante en regímenes e instituciones globales de gobernanza, sobre todo en la gestión de los océanos y el transporte.<sup>332</sup> Singapur también ha participado activamente en el desarrollo del Código Polar de la OMI.<sup>333</sup> La libertad de navegación en el Ártico representa un tema de gran interés para Singapur, ya que afirma que la alta mar es patrimonio común de la humanidad, que la gobernanza de los océanos debe ser abierta e

---

<sup>327</sup> TONAMI, A., *Arctic policies of Japan, South Korea and Singapore*, Op.Cit. p. 3.

<sup>328</sup> Discurso de Byong-hyun Lee, Embajador de Corea del Sur en Noruega, *Korea's Arctic Policy. A Korean Route towards the Arctic Frontier*, Op. Cit.

<sup>329</sup> BENNETT, M. “The Maritime Tiger: Exploring South Korea’s Interests and Role in the Arctic”, Op. Cit., p. 887.

<sup>330</sup> Ibid, p. 895.

<sup>331</sup> PARK, Y., *Arctic Prospects and Challenges from Korean Perspective*, East Asia-Arctic Paper Núm. 3, Centre for International Governance Innovation (CIGI), Ontario, 2013, p. 4.

<sup>332</sup> TONAMI, A. y WATTERS, S., “Singapore: An Emerging Arctic Actor”, en HEININEN, L. (Ed.), *Arctic Yearbook 2012*, Northern Research Forum, Akureyri, 2012, pp. 105-106.

<sup>333</sup> Discurso de Sam Tan Chin Siong, Ministro de Asuntos Exteriores & Ministro de la Cultura de Singapur, 9º Arctic Frontiers Conference, Tromsø, 19 de enero de 2015, disponible en: [www.iarc.uaf.edu/sites/default/files/node/4484/singapore\_speech\_state\_of\_the\_arctic\_singapor\_15861.pdf], consultado en septiembre de 2015.

inclusiva y que por consiguiente habría que mejorar la cooperación entre los Estados árticos ribereños y los usuarios de las nuevas rutas marítimas.<sup>334</sup> El interés de Singapur no es sólo impulsado por la amenaza potencial, que representa la Ruta del Mar del Norte para el papel de Singapur como un centro de transporte marítimo global, sino que el país también ve una oportunidad en el Ártico para ofrecer sus conocimientos y experiencia en la gestión de instalaciones portuarias, la ingeniería naval y la ingeniería de alta mar.<sup>335</sup> Keppel Corporation, una de las empresas de ingeniería más importantes de Singapur, se especializa por ejemplo en la construcción de rompehielos.<sup>336</sup> El pequeño país asiático está, sin embargo, también bastante preocupado por el cambio climático en el Ártico, puesto que al ser un Estado insular podría estar gravemente afectado por la subida del nivel del mar.<sup>337</sup> Reconociendo la importancia de los pueblos indígenas del Ártico (y tal vez su influencia en el proceso de la toma de decisiones en la región ártica), Singapur también hace hincapié en la importancia del respeto y el desarrollo de las comunidades indígenas y organizó en 2012 incluso un viaje de estudios a Singapur para estudiantes procedentes de las poblaciones indígenas árticas.<sup>338</sup>

India aplicó a finales de 2012 a la condición de observador permanente en el Consejo Ártico. El país es desde 1920 miembro del tratado de Svalbard, inició su programa de investigación del Ártico en 2007, lanzó su primera expedición científica al Océano Ártico también en 2007 y abrió una base de investigación en Svalbard en 2008.<sup>339</sup> La posición declarada de India se centra sobre todo en contribuir con su experiencia científica al avance de los objetivos del Consejo Ártico. Cabe destacar, no obstante, que dada la creciente presión para garantizar sus recursos energéticos parece solo natural, que India estará sondeando también opciones para la exploración de hidrocarburos y la diversificación de su canasta energética.<sup>340</sup> Aunque India carece como los demás Estados árticos de territorio en la región polar, las relaciones bilaterales sanas con los países árticos, la participación en el Consejo Ártico y en programas de investigación, le

---

<sup>334</sup> TONAMI, A., *Arctic policies of Japan, South Korea and Singapore*, Op. Cit., p. 3.

<sup>335</sup> TONAMI, A., "Arctic newcomers: Japan, South Korea and Singapore", Op. Cit.

<sup>336</sup> TONAMI, A., *Arctic policies of Japan, South Korea and Singapore*, Op. Cit., p. 3.

<sup>337</sup> Discurso de Sam Tan Chin Siong, Ministro de Asuntos Exteriores & Ministro de la Cultura de Singapur, 9º Arctic Frontiers Conference, Tromsø, Noruega, 19 de enero de 2015.

<sup>338</sup> TONAMI, A., *Arctic policies of Japan, South Korea and Singapore*, Op. Cit., p. 3.

<sup>339</sup> "India in the Arctic", Ministerio de Asuntos Exteriores de India, 13 de junio de 2013, disponible en: [[www.mea.gov.in/in-focus-article.htm?21812/India+and+the+Arctic](http://www.mea.gov.in/in-focus-article.htm?21812/India+and+the+Arctic)], consultado en septiembre de 2015.

<sup>340</sup> PRASAD, J., "India and China in the Arctic", *Foreign Policy Journal*, 24 de julio de 2013, disponible en: [[www.foreignpolicyjournal.com/2013/07/24/india-and-china-in-the-arctic](http://www.foreignpolicyjournal.com/2013/07/24/india-and-china-in-the-arctic)], consultado en septiembre de 2015.

facilitará a largo plazo probablemente el acceso a los recursos y las rutas marítimas del Ártico. Desde el punto de vista geográfico, Rusia será el socio ártico más atractivo para la India, pero para fortalecer las relaciones bilaterales con este país y ganar acceso a sus reservas naturales, lo más probable es que India tendría que apoyar firmemente la posición de Moscú en cuanto a la cordillera Lomonosov y Mendeleev, es decir, los territorios que Rusia está reclamando como extensión de su plataforma continental.<sup>341</sup>

China solicitó la condición de observador en el Consejo Ártico en 2006 y desde 2007 hasta su admisión como observador permanente ha actuado como observador ad hoc.<sup>342</sup> Entre los Estados no árticos, China es el país que es particularmente decidido a tener mayor influencia en asuntos árticos.<sup>343</sup> No solo el auge de China como potencia mundial explica su interés por jugar un papel importante a la hora de determinar el marco político y legal para las futuras actividades en el Ártico, sino también los recursos que alberga la región ártica y las nuevas rutas de navegación que promete, tienen una trascendencia extraordinaria para la economía china, orientada a la exportación y el comercio exterior.<sup>344</sup> Siendo la nación con la mayor población del mundo y uno de los países con más rápido crecimiento, no cabe duda, de que China necesitará una gran cantidad de recursos energéticos y minerales para su futuro desarrollo. China es plenamente consciente de que necesita desarrollar capacidades científicas y tecnológicas para no ‘quedarse sin silla’ en el juego ártico. En los últimos años Beijing ha destinado grandes cantidades de recursos a la investigación polar, logrando así, que las capacidades científicas polares de China sean hoy en día clasificadas entre las más importantes del mundo.<sup>345</sup> China es signatario del tratado de Svalbard desde 1920, miembro de la OMI y la CNUDM, investiga desde 1984 en la Antártida y desde 1995 en el Ártico, alberga importantes instituciones científicas dedicadas a asuntos árticos, abrió en 2004 su primera estación de investigación en Svalbard<sup>346</sup> y participó activamente en el desarrollo del Programa de Investigación del Año Polar Internacional

---

<sup>341</sup> SANDEEP, M., “India gets observer status in Arctic Council”, *The Hindu*, 15 de mayo de 2013, disponible en: [www.thehindu.com/news/international/world/india-gets-observer-status-in-arctic-council/article4717770.ece], consultado en septiembre de 2015.

<sup>342</sup> TONAMI, A., “The Arctic policy of China and Japan: multi-layered economic and strategic motivations”, *The Polar Journal*, Vol. 4, Núm. 1, 2014, p. 105.

<sup>343</sup> JAKOBSON, L. y PENG, J., *China's Arctic Aspirations*, Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) Policy Paper, Vol. 34, Estocolmo, 2012, p. 1.

<sup>344</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 54.

<sup>345</sup> JAKOBSON, L. y PENG, J., *China's Arctic Aspirations*, Op. Cit., p. 1.

<sup>346</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 56.

2007-08.<sup>347</sup> Asimismo, China ha adquirido en 1994 el rompehielos Xuelong ('Blue Dragon') con el que ya se han llevado a cabo varias expediciones científicas en el Ártico. Un segundo buque rompehielos chino se encuentra actualmente en construcción.<sup>348</sup> Cabe señalar, que China siempre ha promovido la cooperación científica internacional en el Ártico. Ha favorecido la participación de científicos extranjeros en todas sus expediciones, así que en 2012, por ejemplo, científicos de Francia, Islandia, Taiwán y los Estados Unidos estaban a bordo de Xuelong.<sup>349</sup>

China rechaza, como potencia mundial en aumento, la idea de que sólo los Estados árticos deben de decidir sobre cuestiones árticas, ya que muchos Estados no árticos, entre ellos China, se verán afectados por los cambios medioambientales del Ártico y es por ello que científicos chinos se refieren a su país como un "near Arctic state".<sup>350</sup> El enfoque actual de China hacia el Ártico consiste, sin embargo, en mantener el perfil bajo y evitar la confrontación, lo que se muestra en el apoyo de China a la soberanía y los derechos legales de los países árticos sobre la base de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) y a través de su solicitud de la condición de observador en el Consejo Ártico. El gobierno chino parece, por lo tanto, intentar de obtener beneficios a través del orden existente, en lugar de activamente tratar de cambiarlo.<sup>351</sup> Una cuestión que permanece, sin embargo, todavía abierta es la posición, que tomará China con respecto al Paseo del Noroeste, que Estados Unidos y la UE reclaman como estrecho internacional, mientras que Canadá alega que son aguas interiores. En un principio y de acuerdo con la firme posición que mantiene China respecto a los estrechos de Hainan y de Taiwan, es decir, considerándolos como aguas jurisdiccionales, debería respaldar la posición canadiense, pero teniendo en cuenta las ventajas que podría traer el desarrollo de las nuevas rutas de navegación árticas para la economía china, Pekín podría replantearse su posición.<sup>352</sup> Como el mayor exportador y el segundo mayor importador de mercancías a nivel mundial, China depende en gran

---

<sup>347</sup> LASSERRE, F., *China and the Arctic: threat or cooperation potential for Canada?*, Canadian International Council, Toronto, 2010, p. 3.

<sup>348</sup> *Ibid*, pp. 3-4.

<sup>349</sup> JAKOBSON, L. y PENG, J., *China's Arctic Aspirations*, Op. Cit. p. 10.

<sup>350</sup> *Ibid*, p. 1.

<sup>351</sup> TONAMI, A., "The Arctic policy of China and Japan: multi-layered economic and strategic motivations", Op. Cit., p. 108.

<sup>352</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 58.

medida de las vías marítimas.<sup>353</sup> Otro factor de atracción hacia el Ártico son los combustibles fósiles que alberga, ya que China busca diversificar su canasta energética. Actualmente el carbón representa aproximadamente el 70% del consumo de energía del país, pero el carbón no sólo es ineficiente sino también una fuente importante de contaminación.<sup>354</sup> No obstante y a pesar de sus esfuerzos investigativos, China todavía sufre de un “rather large gap between Chinese and advanced foreign deep-sea oil extracting technology”.<sup>355</sup> Las empresas chinas de construcción naval carecen, por ejemplo, aun encontrándose entre las compañías más grandes del sector a nivel mundial, de experiencia en la construcción de buques para condiciones polares.<sup>356</sup> Por lo mismo, el gobierno chino se ha empeñado en los últimos años por fortalecer sus relaciones diplomáticas con los países escandinavos, ya que poseen conocimientos y tecnología ártica de primera clase.<sup>357</sup> Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia han sido asimismo los primeros países árticos, que han expresado su apoyo a la solicitud china de la condición de observador permanente en el Consejo Ártico.<sup>358</sup> Cabe señalar, que China ha establecido sobre todo una relación bilateral importante con Islandia, punto estratégico en las nuevas rutas de navegación, y esta relación ha florecido especialmente durante y después de la crisis financiera mundial de 2008 gracias a la excelente posición acreedora de China.<sup>359</sup> En 2013 China e Islandia firmaron un tratado de comercio libre.<sup>360</sup> También ha habido colaboración entre Rusia y China en materia ártica: En 2010 la empresa China National Petroleum Corporation y la compañía rusa Sovcomflot Grupo firmaron un acuerdo de cooperación a largo plazo para el transporte de hidrocarburos y en 2011 ambos países negociaron un acuerdo general sobre el transporte marítimo en la Ruta del Mar del Norte en Murmansk.<sup>361</sup> En el sector de los recursos las empresas chinas han sido muy activos en Groenlandia. En 2009 una

---

<sup>353</sup> SUN, K., “China and the Arctic: China's Interests and Participation in the Region”, *East Asia Arctic Relations: Boundary, Security and international Politics*, Núm. 2, Centre for International Governance Innovation (CIGI), Ontario, 2013, p. 4.

<sup>354</sup> LANTEIGNE, M., *China's emerging arctic strategies: Economics and Institutions*, Institute of International Affairs, Centre for Arctic Policy Studies, University of Iceland, Reykjavik, 2014, p. 7.

<sup>355</sup> JAKOBSON, L., *China prepares for an ice-free Arctic*, Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) Insights on Peace and Security, Núm. 2, Estocolmo, 2010, p. 7.

<sup>356</sup> JAKOBSON, L. y PENG, J., *China's Arctic Aspirations*, Op. Cit., p. 7.

<sup>357</sup> Ibid, p. 19.

<sup>358</sup> Ibid, p. 13.

<sup>359</sup> TONAMI, A., “The Arctic policy of China and Japan: multi-layered economic and strategic motivations”, Op. Cit., p. 108.

<sup>360</sup> LANTEIGNE, M. y PING, S., “China's Developing Arctic Policies: Myths and Misconceptions”, *Journal of China and International Relations*, Vol. 3, Núm. 1, 2015, p. 3.

<sup>361</sup> TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Op. Cit., p. 57.

empresa privada de la provincia de Jiangxi adquirió licencias para explorar metales y minerales en el sur de Groenlandia.<sup>362</sup> El turismo ártico, que cada vez está atrayendo a más turistas chinos, podría también convertirse en un destino para la inversión china. En 2011 el empresario chino Huang Nubo anunció planes para comprar 300 kilómetros cuadrados de tierra en el norte de Islandia para desarrollar ahí ‘un centro de ecoturismo ártico’. El gobierno de Islandia rechazó esta controvertida oferta, ya que sospechaba que la tierra en cuestión podría ser utilizada estratégicamente por el ejército chino.<sup>363</sup> Aunque la política ártica china parece ser impulsada principalmente por intereses económicos,<sup>364</sup> varios académicos chinos han aconsejado, que el país debe de tratar de evitar temas delicados como la exploración de recursos o la soberanía, para centrarse más en el cambio climático, lo que le permitirá participar de manera más constructiva en la cooperación ártica sin causar demasiada alarma en otros países debido a su tamaño y su estatus como potencia emergente.<sup>365</sup>

## **5. La futura gobernanza del Ártico. Conclusiones finales.**

El anterior análisis mostró que los impactos del calentamiento global son especialmente visibles en el Ártico, lo que, por un lado, resulta ser un motivo de profunda preocupación acerca de las consecuencias ambientales y, por otro lado, abre un panorama de nuevas oportunidades económicas en una región que hasta ahora era poco accesible. El estudio de las estrategias árticas nacionales ha revelado que todos los actores tienen por diversas razones un (menor o mayor) interés en el futuro desarrollo económico del Ártico (o la explotación del mismo) y que cada país o entidad dispone de fortalezas y debilidades en términos de su geográfica, posición económica, know-how y tecnológica.

El estudio de los mecanismos de cooperación existentes en la región ártica y la revisión de las estrategias de una serie de Estados e instituciones, que han manifestado interés de participar de alguna u otra manera en la futura gestión del Ártico, ha mostrado que existen básicamente dos dimensiones de gran importancia para la gobernanza del Ártico: La intensidad de las pretensiones individuales de los actores principales con

---

<sup>362</sup> JAKOBSON, L. y PENG, J., Op. Cit., p. 8.

<sup>363</sup> Ibid, p. 9.

<sup>364</sup> TONAMI, A., “The Arctic policy of China and Japan: multi-layered economic and strategic motivations”, Op. Cit., p. 106.

<sup>365</sup> JAKOBSON, L. y PENG, J., *China's Arctic Aspirations*, Op. Cit., p. 16.

intereses en el Ártico, por un lado, y el grado de institucionalización, es decir, la densidad del régimen político y jurídico en la región ártica, por otro. Sobre la base de estas dos dimensiones pueden derivarse distintos escenarios para la futura gobernanza del Ártico. El grupo de trabajo del Global Business Network for the Arctic Council's Protection of the Arctic Marine Environment presentó en 2008 en 'The Future of Arctic Marine Navigation in Mid-Century' un modelo que permite determinar cuatro plausibles futuros escenarios de gobernanza para la navegación marítima ártica a partir de las dimensiones mencionadas anteriormente.<sup>366</sup> Este modelo, que se ilustra a continuación, podría aplicarse también al Ártico en su conjunto, es decir, no solo a la navegación marítima ártica.

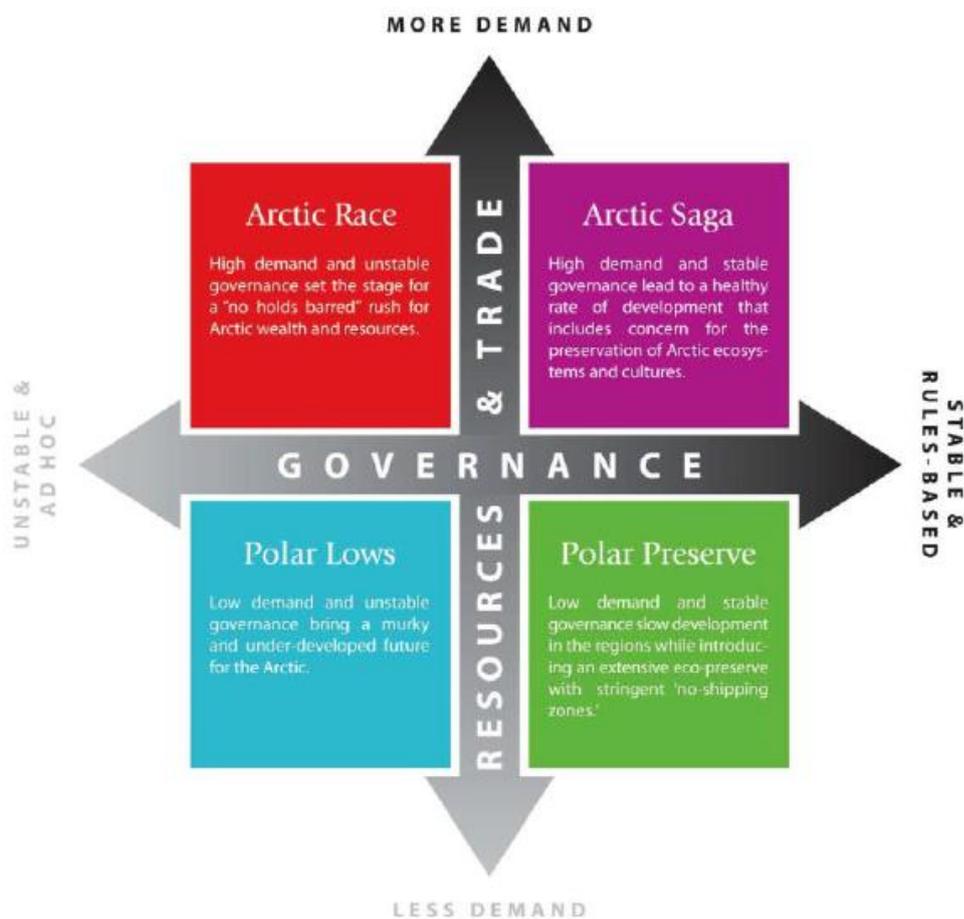


Ilustración 7: Posibles futuros escenarios de gobernanza del Ártico.<sup>367</sup>

<sup>366</sup> BRIGHAM, L. y SMITH E., *The Future of Arctic Marine Navigation in Mid-Century. Scenario Narratives Report*, Protection of the Arctic Marine Environment (PAME) Working Group, Global Business Network, Svolvær, 2008.

<sup>367</sup> LACKENBAUER, P., *From Polar Race to Polar Saga: An integrated strategy for Canada and the circumpolar world*, Foreign Policy for Canada's Tomorrow Núm. 3, Canadian International Council, Toronto, 2009, p. 17.

Según este modelo un posible escenario de gobernanza sería, por lo tanto, que el Alto Norte permanecería la ‘Terra Incógnita’ que ha sido hasta ahora, es decir, un territorio desconocido y de poca relevancia estratégica (‘Polar Lows’). En este caso la estructura gubernamental continuaría siendo débil, pero a la vez el interés de los diferentes actores de explotar los recursos del Ártico se mantendría bajo. Si a cambio existiera una situación en la que el interés de explotar el Ártico permanecería bajo, pero a la vez aumentase la densidad de normas aplicables a la región ártica, se daría un escenario tipo reserva natural ártica (‘Polar Preserve’), en la cual solo tendría lugar una explotación mínima de los recursos y cualquier actividad humana e industrial estaría regulada por un amplio marco legal, minimizando así el daño ambiental. Cabe destacar, que este enfoque sería probablemente el más idealista de las cuatro opciones. Si, no obstante, el interés que tienen los diferentes actores en el Ártico, aumenta y la densidad del régimen jurídico permanece baja, se podría llegar a dar una especie de carrera por los recursos árticos (‘Arctic Race’), un escenario poco deseable que a menudo ha sido propagado por los medios de comunicación convencionales. La explotación escasamente regulada de los recursos árticos podría dañar el medioambiente y el ecosistema ártico de forma permanente y asimismo elevar el potencial de conflicto en la región. El cuarto escenario plausible sería un Ártico, en el que diversos actores muestran un creciente interés en desarrollar actividades industriales, pero que debido a la existencia de un denso marco legal para proteger el medioambiente, el ecosistema ártico y las poblaciones indígenas, esta explotación de recursos se realizaría de forma sostenible (‘Arctic Saga’).

El estudio de los mecanismos de cooperación existentes en el capítulo 3 ha revelado que en la actualidad ya existen numerosos convenios internacionales vinculantes (como la CNUDM, los diversos acuerdos de la OMI y la FAO u otros convenios internacionales sectoriales) que son aplicables a la región ártica. Asimismo se han negociado recientemente dos acuerdos jurídicamente vinculantes bajo los auspicios del Consejo Ártico (‘Acuerdo de cooperación en búsqueda y rescate aeronáutico y marítimo’ en 2011<sup>368</sup> y ‘Acuerdo de cooperación en materia de contaminación marina por petróleo’ en 2013<sup>369</sup>). Existen también varias organizaciones y foros políticos que interfieren en menor o mayor medida en la gestión del Ártico, por lo que el grado de institucionalidad

---

<sup>368</sup> *Agreement on Cooperation on Aeronautical and Maritime Search and Rescue in the Arctic*, Op. Cit.

<sup>369</sup> *Agreement on Cooperation on Marine Oil Pollution, Preparedness and Response in the Arctic*, Op. Cit.

de hecho ya es bastante elevado en el Extremo Norte, aunque siguen existiendo, como también se ha visto en los capítulos anteriores, algunos ámbitos escasamente regulados. El análisis de las estrategias nacionales en el capítulo 4 ha demostrado que existe un alto interés por parte de los diferentes actores de desarrollar actividades económicas en el Ártico. Esto significa, que por ahora parece poco probable que los escenarios *Arctic Race*, *Polar Lows* y *Polar Preserve* dominarán la futura gobernanza del Ártico.

Aunque todavía no parece ser del todo claro en qué dirección evolucionará el Ártico en los siguientes años, debiéndose en parte a la ambigüedad de las predicciones temporales del retroceso del hielo y la incertidumbre sobre los recursos naturales existentes, se puede afirmar con cierta certeza que el Ártico no permanecerá una reserva natural virgen, pero tampoco será un lugar de pillaje sin normas, en el cual los recursos serán saqueados de forma incontrolada por una multitud de Estados. Por ahora, todo apunta a que el Ártico será un espacio en el que regirá la cooperación sobre el unilateralismo y el conflicto, ya que todas las partes están interesadas en que las reglas internacionales serán respetadas por los demás actores con intereses en la región ártica.

El futuro modo de gobernanza del Ártico será, por lo tanto, influenciado por los intereses particulares de los distintos actores y sus grandes expectativas acerca de un mayor desarrollo económico del Ártico, pero también por las múltiples estructuras de cooperación ya existentes (y la futura evolución de las mismas). La cuestión abierta sigue siendo cuál será la constelación de esta ‘Arctic Saga’, es decir, cuáles serán los actores que moverán los hilos de las negociaciones sobre futuros acuerdos, que podrían volverse necesarios ante los cambios que está experimentando el Ártico en el curso del cambio climático.

El análisis de las declaraciones de intenciones, estrategias árticas y comportamientos de los diferentes actores en el capítulo 4 ha revelado que existen numerosos intereses comunes, pero también diferencias importantes entre los distintos actores. Se ha observado que las estrategias de los ‘Arctic 5’ presentan características ambivalentes, ya que, por un lado, hacen hincapié en la necesidad de cooperar con los demás actores, pero, por otro lado, buscan defender sus intereses propios y extender su soberanía. La hipótesis es que cuanto mayor sea el interés de los Estados litorales del Ártico de asegurarse la región como su esfera exclusiva de influencia, menos probable será que se

establezca un modo de gobernanza inclusivo en el que las decisiones serán tomadas por una multitud de actores en conjunto. El comportamiento de las ‘Arctic 5’ condicionará, por lo tanto, en gran medida el futuro modo de gobernanza del Ártico. Dependerá mayormente de estos cinco Estados árticos si se establecerá un modo de gobernanza inclusivo, en el que los intereses de todos los actores (es decir, al menos los 8 Estados árticos o en el caso ideal incluso otros países y actores) serán tomados en cuenta, pudiendo así participar en la toma de decisiones vía la negociación, o si se constituirá un escenario exclusivo en el que los ‘Arctic 5’ se aprovecharán de sus posiciones geográficas favorecidas para ‘moldear’ las políticas árticas a su manera y defender sus propios intereses económicos y estratégicos.

Un modo de gobernanza inclusivo requiere un foro político de alcance y composición apropiado para facilitar la cooperación y negociación entre los distintos actores. El análisis de las estrategias nacionales demostró que todos los actores ven en el Consejo Ártico a pesar de sus limitaciones competenciales y funcionales (que se han dilucidado en el capítulo 3.2.) la institución adecuada para abordar las cuestiones de la gobernanza del Ártico. Mientras que la mayoría de los miembros de Consejo Ártico está abierta a una expansión moderada y gradual del foro y sus ámbitos de trabajo sin convertirlo en una organización internacional plena, muchos Estados observadores creen, sin embargo, que la institución debería de adoptar un enfoque más abierto e inclusivo y que el estatus de observador debería de conllevar más posibilidades de actuación. No obstante, cabe destacar, que los Estados observadores de hecho ya le han concedido cierta legitimidad al Consejo Ártico como foro político principal en la región ártica por su aplicación a la condición de observador, sabiendo que no tendrán derecho a voto en la institución.

Todas las naciones árticas rechazan un convenio ártico de amplio alcance siguiendo las líneas del Tratado Antártico. A diferencia de la Antártida, que es un continente rodeado de un océano sin ningún asentamiento permanente, el Ártico es un dominio marítimo circundado de tierra que cuenta con una larga historia de presencia humana. Por otra parte, cabe señalar, que en el Ártico los cinco Estados costeros pueden reclamar legítimamente la soberanía sobre la mayor parte de los recursos en la región en base al derecho internacional, mientras que la comunidad internacional no reconoce

universalmente ningún reclamo de soberanía en la Antártida.<sup>370</sup> Este proyecto, es decir, un tratado integral favorecido en algún momento por varios actores (incluyendo Francia y el Parlamento Europeo), parece ser por lo tanto difícilmente realizable en la práctica.

Si finalmente se establece un modo de gobernanza más inclusivo o más exclusivo depende en gran medida de los Estados árticos. Durante la conferencia de Nuuk en 2011 el Consejo Ártico aprobó por primera vez un convenio jurídicamente vinculante, el ‘Acuerdo de cooperación en búsqueda y rescate aeronáutico y marítimo’,<sup>371</sup> que regula actividades de rescate en el Océano Ártico y que fue ratificado por los ocho países árticos. Cabe destacar, que en este convenio se le asigna mediante coordenadas un área geográfica de responsabilidad a cada Estado, aunque, como se ha podido ver en el capítulo 4, no todas las disputas territoriales entre las naciones árticas han sido resueltas. En 2013 se ha negociado bajo la auspicio del Consejo Ártico un segundo convenio jurídicamente vinculante, el ‘Acuerdo de cooperación en materia de contaminación marina por petróleo’,<sup>372</sup> con el objetivo de fortalecer la cooperación, coordinación y asistencia mutua entre los Estados árticos para prevenir y poder responder a eventuales vertidos de petróleo y la contaminación marina en el Océano Ártico. Estos acuerdos parecen ser una respuesta directa de los Estados árticos a las amenazas para el humano y el medioambiente percibidas por el aumento de tráfico marítimo en el Ártico y pueden considerarse como los primeros ejemplos positivos de gobernanza inclusiva en el Ártico. Sin embargo, es cuestionable si estos acuerdos vinculantes podrán servir como modelo para el futuro funcionamiento del Consejo Ártico. Cabe señalar en este contexto, que ambos recuerdos tratan temas que son considerados por los ocho Estados árticos unánimemente como un problema urgente que necesita ser resuelto ante la creciente actividad humana e industrial en el Ártico. Se benefician, por consiguiente, los ocho Estados árticos de una estrecha cooperación en estos ámbitos. Llegar a este tipo de acuerdos inclusivos será probablemente mucho más difícil cuando se trate de temas más delicados como la exploración de recursos o la soberanía. El ‘Comité Permanente de Parlamentarios de la Región Ártica’ sugiere, sin embargo, que en un futuro podrán

---

<sup>370</sup> DUYCK, S., “Drawing Lessons for Arctic Governance from the Antarctic Treaty System”, en ALFREDSSON, G., KOIVUROVA, T, y HOSSAIN, K., (Eds.), *The Yearbook of Polar Law 2011*, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden, 2011, p. 683.

<sup>371</sup> *Agreement on Cooperation on Aeronautical and Maritime Search and Rescue in the Arctic*, Op. Cit.

<sup>372</sup> *Agreement on Cooperation on Marine Oil Pollution, Preparedness and Response in the Arctic*, Op. Cit.

posiblemente firmarse otros acuerdos jurídicamente vinculantes más inclusivos relativos al turismo ártico o el intercambio de información sobre la investigación en el Ártico.<sup>373</sup>

No obstante, se ha visto en los últimos años también el surgimiento de iniciativas de gobernanza ártica exclusivas, que dejan sospechar que se está formando una ‘sociedad de dos niveles’ en la región, es decir, los ‘Arctic 5’ por un lado y el resto de países con intereses en el Ártico por otro lado, y que los cinco Estados litorales dominarán el diseño de la futura gobernanza ártica, basándose en convenios bilaterales o acuerdos de confianza mutua entre ellos. Esto se hizo especialmente evidente, cuando Per Stig Møller, antiguo ministro de Asuntos Exteriores de Dinamarca, tuvo éxito en reunir a sus homólogos de los otros cuatro países litorales del Ártico para una conferencia sobre la futura gobernanza del Ártico en Ilulissat, Groenlandia en mayo de 2008, es decir, pocos meses después de que Rusia posicionara su bandera en el Polo Norte.<sup>374</sup> Los ‘Arctic 5’ afirmaron en la declaración que se elaboró en esta conferencia, que estuvieran en “a unique position to address the possibilities and challenges of the Arctic”, debido a su soberanía, derechos de soberanía y jurisdicción sobre el Océano Ártico. Los ‘Arctic 5’ reafirmaron su respeto por la Ley del Mar para resolver sus disputas de forma pacífica, manifestaron su intención de cooperar entre ellos para controlar de forma conjunta los problemas transfronterizos y expresaron lo siguiente: “We therefore see no need to develop a new comprehensive international legal regime to govern the Arctic Ocean”.<sup>375</sup> Este modo operandi no fue bien recibido por los otros tres Estados Árticos, Finlandia, Suecia e Islandia, ya que ellos, al igual que los representantes de los pueblos indígenas, no habían sido invitados a esta conferencia.<sup>376 377 378</sup> En 2010 los ‘Arctic 5’ volvieron a reunirse en Chelsea (Canadá), haciendo hincapié en la “important stewardship role” que tienen en el Océano Ártico.<sup>379</sup> El 16 de julio de 2015 representantes de los ‘Arctic 5’ se reunieron en Oslo para firmar la ‘Declaración sobre la prevención de pesca no regulada

---

<sup>373</sup> *Arctic Governance in an Evolving Arctic Region, A Proposal by the Standing Committee of Parliamentarians of the Arctic Region*, Akureyri, 05 de septiembre de 2012.

<sup>374</sup> PETERSEN, N., “The Arctic as a New Arena for Danish Foreign Policy: The Ilulissat Initiative and its Implications”, Op. Cit., p. 54.

<sup>375</sup> *The Ilulissat Declaration*, Arctic Ocean Conference, Ilulissat, Greenland, 27-29 de mayo de 2008, 48 ILM 362 (2009), disponible en: [[http://oceanlaw.org/downloads/arctic/Ilulissat\\_Declaration.pdf](http://oceanlaw.org/downloads/arctic/Ilulissat_Declaration.pdf)] consultado en noviembre de 2015.

<sup>376</sup> *A Parliamentary Resolution on Iceland’s Arctic Policy*, Op. Cit., p. 6.

<sup>377</sup> *Sweden’s strategy for the Arctic region*, Swedish Ministry for Foreign Affairs, Op. Cit., p.22.

<sup>378</sup> *Finland’s Strategy for the Arctic Region*, Prime Minister’s Office Publications, Op. Cit., pp. 37-38.

<sup>379</sup> KEIL, K., *The EU in the Arctic ‘game’: The concert of Arctic actors and the EU’s newcomer role*, Op. Cit, p. 27.

en la alta mar del Océano Ártico Central’, producto de varios años de trabajo. Los cinco Estados litorales prometen en este documento jurídicamente no vinculante, que sus buques pesqueros se abstendrán de pescar en la alta mar del Océano Ártico hasta que existan mayores conocimientos científicos los recursos marinos y se hayan establecido Organizaciones Regionales de Pesca apropiadas en un futuro.<sup>380</sup>

Por último, se están intensificando asimismo las iniciativas bilaterales entre los Estados árticos, siendo la relación rusa-noruega el ejemplo más significativo de una intensa colaboración guiada por los intereses comunes entre dos países árticos, como se ha mencionado anteriormente en el capítulo 4.

Se han detectado, por lo tanto, claramente tanto mecanismos de gobernanza inclusivos como exclusivos y el hecho de que aún después de que se publicara la Declaración de Ilulissat, se firmaron acuerdos ‘más inclusivos’ bajo los auspicios del Consejo Ártico, denota que, al parecer, ambos mecanismos de gobernanza no se excluyen necesariamente entre sí, sino que más bien coexisten y se evolucionan paralelamente en la región ártica. El modo de gobernanza futura del Ártico será, en consecuencia, probablemente un mecanismo híbrido, que contiene elementos de gobernanza inclusivos, pero también exclusivos. Los Estados ribereños del Ártico parecen ser conscientes, de que un formato ‘Artic 5’ no es suficiente para el diseño de políticas árticas integrales y que el hecho de excluir a los demás Estados con intereses en el Ártico, sobre todo Islandia, Finlandia y Suecia, pero también los países observadores, podría incluso debilitar el papel del Consejo Ártico como institución primaria para negociar asuntos árticos.

---

<sup>380</sup> *Declaration Concerning the Prevention of Unregulated High Seas Fishing in the Central Arctic Ocean*, Oslo, 16 de julio de 2015, disponible en: [[www.regjeringen.no/globalassets/departementene/ud/vedlegg/folkerett/declaration-on-arctic-fisheries-16-july-2015.pdf](http://www.regjeringen.no/globalassets/departementene/ud/vedlegg/folkerett/declaration-on-arctic-fisheries-16-july-2015.pdf)], consultado en septiembre de 2015.

## 6. Fuentes de conocimiento

### 6.1. Documentación

#### Tratados internacionales y otros actos internacionales:

*Agreement between the Government of Iceland, the Government of Norway and the Government of the Russian Federation concerning Certain Aspects of Cooperation in the Area of Fisheries*, San Petersburgo, 15 de mayo de 1999, 2070 UNTS 204, disponible en: [<http://www.jus.uio.no/english/services/library/treaties/08/8-02/russia-cooperation.xml>], consultado en noviembre de 2015.

*Agreement on Conservation of Polar Bears*, Oslo, 15 de noviembre de 1973, 13 ILM 13 (1974), disponible en: [<http://pbsg.npolar.no/en/agreements/agreement1973.html>], consultado en noviembre de 2015.

*Agreement on Cooperation in the Fishing Industry*, Moscú, 11 de abril de 1975, 983 UNTS 8, disponible en: [<http://www.fao.org/docrep/006/y4698b/y4698b01.htm>], consultado en noviembre de 2015.

*Agreement on Cooperation on Aeronautical and Maritime Search and Rescue in the Arctic (SAR Convention)*, Consejo Ártico, Nuuk, 12 de mayo de 2011, 50 ILM 111 (2011), disponible en: [<http://www.ifrc.org/docs/idrl/N813EN.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Agreement on Cooperation on Marine Oil Pollution, Preparedness and Response in the Arctic*, Consejo Ártico, Kiruna, Sweden, 15 de mayo de 2013, disponible en: [[https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/529/MM08\\_agreement\\_on\\_oil\\_pollution\\_preparedness\\_and\\_response\\_%20in\\_the\\_arctic\\_formatted%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/529/MM08_agreement_on_oil_pollution_preparedness_and_response_%20in_the_arctic_formatted%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)], consultado en noviembre de 2015.

*Agreement to Promote Compliance with International Conservation and Management Measures by Fishing Vessels on the High Seas*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Roma, 24 de noviembre de 1993, 2221 UNTS 91, disponible en: [<http://www.fao.org/docrep/meeting/003/x3130m/X3130E00.htm>], consultado en noviembre de 2015.

*Arctic Council Rules of Procedure*, First Arctic Council Ministerial Meeting, Iqaluit, 17-18 de septiembre de 1998, disponible en: [[https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/940/2015-09-01\\_Rules\\_of\\_Procedure\\_website\\_version.pdf?sequence=1](https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/940/2015-09-01_Rules_of_Procedure_website_version.pdf?sequence=1)], consultado en noviembre de 2015.

*Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay*, 10 de diciembre de 1982, 1833 UNTS 396, disponible en: [[http://www.un.org/Depts/los/convention\\_agreements/texts/unclos/convemar\\_es.pdf](http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*Convention on the Conservation and Management of Pollock Resources in the Central Bering Sea*, Washington, 16 de junio de 1994, 34 ILM 67 (1995), disponible en: [<http://www.afsc.noaa.gov/REFM/CBS/Docs/Convention%20on%20Conservation%20of%20Pollock%20in%20Central%20Bering%20Sea.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Convention for the Protection of the marine Environment of the North-East Atlantic (OSPAR Convention)*, Ministerial Meeting of the Oslo and Paris Commissions in Paris, 22 de septiembre de 1992, 2354 UNTS 67, disponible en: [[http://www.ospar.org/site/assets/files/1290/ospar\\_convention\\_e\\_updated\\_text\\_in\\_2007\\_no\\_revs.pdf](http://www.ospar.org/site/assets/files/1290/ospar_convention_e_updated_text_in_2007_no_revs.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*Convention on the Prevention of Marine Pollution by Dumping of Wastes and Other Matter*, Organización Marítima Internacional, Londres, 13 de noviembre de 1972, 1046 UNTS 120, disponible en: [<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201046/volume-1046-I-15749-English.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Declaration Concerning the Prevention of Unregulated High Seas Fishing in the Central Arctic Ocean*, Oslo, 16 de julio de 2015, disponible en: [[www.regjeringen.no/globalassets/departementene/ud/vedlegg/folkerett/declaration-on-arctic-fisheries-16-july-2015.pdf](http://www.regjeringen.no/globalassets/departementene/ud/vedlegg/folkerett/declaration-on-arctic-fisheries-16-july-2015.pdf)], consultado en septiembre de 2015.

*Declaration of the Establishment of the Arctic Council*, Ottawa, Canada, 19 de septiembre de 1996, 35 ILM 1382 (1996), disponible en: [[https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/85/00\\_ottawa\\_decl\\_1996\\_signed%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/85/00_ottawa_decl_1996_signed%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)], consultado en noviembre de 2015.

*International Convention for the Regulation of Whaling*, Washington, 02 de diciembre de 1946, 161 UNTS 72, disponible en: [<http://library.arcticportal.org/1863/1/1946%20IC%20for%20the%20Regulation%20of%20Whaling-pdf.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS)*, Organización Marítima Internacional, Londres, 01 de noviembre de 1974, 1184 UNTS 278, disponible en: [<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201184/volume-1184-I-18961-English.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*International Convention on Oil Pollution Preparedness, Response and Cooperation (OPRC)*, Organización Marítima Internacional, Londres, 30 de noviembre de 1990, 1891 UNTS 51, disponible en: [<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201891/volume-1891-I-32194-English.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*International Convention on the Prevention of Pollution from Ships (MARPOL)*, Organización Marítima Internacional, Londres, 02 de noviembre de 1973, 1340 UNTS 184, disponible en: [[http://www.mar.ist.utl.pt/mventura/Projecto-Navios-I/IMO-Conventions%20\(copies\)/MARPOL.pdf](http://www.mar.ist.utl.pt/mventura/Projecto-Navios-I/IMO-Conventions%20(copies)/MARPOL.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*North Pacific Fur Seal Convention*, Washington, 07 de julio de 1911, TS 564, disponible en: [[http://pribilof.noaa.gov/documents/THE\\_FUR\\_SEAL\\_TREATY\\_OF\\_1911.pdf](http://pribilof.noaa.gov/documents/THE_FUR_SEAL_TREATY_OF_1911.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*Pacific Salmon Treaty*, Ottawa, 28 de enero de 1985, 1469 UNTS 357, disponible en: [<https://legcounsel.house.gov/Comps/Pacific%20Salmon%20Treaty%20Act%20Of%201985.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Russia - United States maritime boundary agreement*, 01 de junio de 1990, disponible en: [[www.un.org/Depts/los/legislationandtreaties/pdf/treaties/USA-RUS1990MB.pdf](http://www.un.org/Depts/los/legislationandtreaties/pdf/treaties/USA-RUS1990MB.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*Svalbard Treaty*, Paris, 09 de febrero de 1920, 2 UNTS 7, disponible en: [<http://www.ub.uio.no/ujur/ulovdata/lov-19250717-011-eng.pdf>], consultado en noviembre de 2015

*The Canada-US Arctic Cooperation Agreement*, Ottawa, 11 de enero de 1988, 1852 UNTS 59, disponible en: [<https://treaties.un.org/doc/publication/unts/volume%201852/volume-1852-i-31529-english.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*The Ilulissat Declaration*, Arctic Ocean Conference, Ilulissat, Greenland, 27-29 de mayo de 2008, 48 ILM 362 (2009), disponible en: [[http://oceanlaw.org/downloads/arctic/Ilulissat\\_Declaration.pdf](http://oceanlaw.org/downloads/arctic/Ilulissat_Declaration.pdf)] consultado en noviembre de 2015.

*Treaty between the Kingdom of Norway and the Russian Federation concerning Maritime Delimitation and Cooperation in the Barents Sea and the Arctic Ocean*, Murmansk, 15 de septiembre de 2010, disponible en: [[https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/ud/vedlegg/folkerett/avtale\\_engelsk.pdf](https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/ud/vedlegg/folkerett/avtale_engelsk.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*United Nations Agreement for the Implementation of the Provisions of the United Nations Convention on the Law of the Sea of 10 December 1982 relating to the Conservation and Management of Straddling Fish Stocks and Highly Migratory Fish Stocks*, Nueva York, 04 de agosto de 1995, 2167 UNTS 88, disponible en: [[http://www.un.org/Depts/los/convention\\_agreements/convention\\_overview\\_fish\\_stocks.htm](http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/convention_overview_fish_stocks.htm)], consultado en noviembre de 2015.

*Resoluciones y comunicados de organizaciones internacionales:*

*Arctic Governance in an Evolving Arctic Region, A Proposal by the Standing Committee of Parliamentarians of the Arctic Region*, Akureyri, 05 de septiembre de 2012, disponible en: [<http://www.arcticparl.org/files/arctic-governance-in-an-evolving-arctic-region-2.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Código de Conducta para la Pesca Responsable*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Resolución 4/95 (1995), disponible en: [<http://www.fao.org/docrep/005/v9878s/v9878s00.htm>], consultado en noviembre de 2015.

*Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, La Unión Europea y la región ártica*, Bruselas, 20 de noviembre de 2008, COM (2008) 763 final, disponible en: [<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52008DC0763&from=ES>], consultado en noviembre de 2015.

*International Code for Ships Operating in Polar Waters (Polar Code)*, Organización Marítima Internacional, Resolución MEPC.264(68), 15 de mayo de 2015, disponible en: [<http://www.imo.org/en/MediaCentre/HotTopics/polar/Documents/POLAR%20CODE%20TEXT%20AS%20ADOPTED.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Joint Communication to the European Parliament and the Council: Developing an EU Policy towards the Arctic Region: progress since 2008 and next steps*, Comisión Europea, Bruselas, 26 de junio de 2012, disponible en: [[http://eeas.europa.eu/arctic\\_region/docs/join\\_2012\\_19.pdf](http://eeas.europa.eu/arctic_region/docs/join_2012_19.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*Resolución del Parlamento Europeo sobre la gobernanza del Ártico*, Bruselas, 09 de octubre de 2008, RC-B6-0523/2008, disponible en: [<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2008-0474+0+DOC+XML+V0//ES>], consultado en noviembre de 2015.

Actos de derecho interno y publicaciones gubernamentales:

*Adapting To Change UK policy towards the Arctic*, Polar Regions Department, Foreign and Commonwealth Office, Government of the United Kingdom, London, 2013, disponible en: [[https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment\\_data/file/251216/Adapting\\_To\\_Change\\_UK\\_policy\\_towards\\_the\\_Arctic.pdf](https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/251216/Adapting_To_Change_UK_policy_towards_the_Arctic.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*A New Arctic Era and Finland's Arctic Policy*, Discurso de Alexander Stubb, Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, Arctic Centre, Rovaniemi, 2009, disponible en: [[www.arcticcentre.ulapland.fi/docs/20\\_Stubb\\_Arktinenkeskus29092009.pdf](http://www.arcticcentre.ulapland.fi/docs/20_Stubb_Arktinenkeskus29092009.pdf)], consultado en septiembre de 2015.

*A Parliamentary Resolution on Iceland's Arctic Policy*, Reykjavik, 2011, disponible en: [<http://www.mfa.is/media/nordurlandaskrifstofa/A-Parliamentary-Resolution-on-ICE-Arctic-Policy-approved-by-Althingi.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Arctic Strategy*, U.S. Coast Guard, Washington, 2013, disponible en: [[https://www.uscg.mil/seniorleadership/DOCS/CG\\_Arctic\\_Strategy.pdf](https://www.uscg.mil/seniorleadership/DOCS/CG_Arctic_Strategy.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*Arctic Strategy*, U.S. Department of Defense, Washington, 2013, disponible en: [[http://www.defense.gov/Portals/1/Documents/pubs/2013\\_Arctic\\_Strategy.pdf](http://www.defense.gov/Portals/1/Documents/pubs/2013_Arctic_Strategy.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

“Backgrounder - Canada's continental shelf submission”, News Release, Government of Canada, Ottawa, 2013, disponible en: [[www.international.gc.ca/media/aff/news-communicues/2013/12/09a\\_bg1.aspx?lang=eng](http://www.international.gc.ca/media/aff/news-communicues/2013/12/09a_bg1.aspx?lang=eng)], consultado en agosto de 2015.

“Basics of the state policy of the Russian Federation in the Arctic for the period until 2020 and for a further perspective”, *Rossiyskaya Gazeta*, Federación Rusa, Moscú, 2009, disponible en: [<http://www.arcticgovernance.org/russia-basics-of-the-state-policy-of-the-russian-federation-in-the-arctic-for-the-period-till-2020-and-for-a-further-perspective.4651232-142902.html>], consultado en noviembre de 2015.

*Canada First Defence Strategy*, National Defence and the Canadian Armed Forces, Government of Canada, Ottawa, 2008, disponible en: [[http://www.forces.gc.ca/assets/FORCES\\_Internet/docs/en/about/CFDS-SDCD-eng.pdf](http://www.forces.gc.ca/assets/FORCES_Internet/docs/en/about/CFDS-SDCD-eng.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*Canada's Northern Strategy: Our North, Our Heritage, Our Future*, Government of Canada, Ottawa, 2009, disponible en: [<http://www.northernstrategy.gc.ca/cns/cns.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

CLEMENT, J., BENGTSON, J. y KELLY, B., *Managing for the future in a rapidly changing Arctic: A report to the President*, Interagency Working Group on Coordination of Domestic Energy Development and Permitting in Alaska, Washington, 2013, disponible en: [[http://www.afsc.noaa.gov/publications/misc\\_pdf/iamreport.pdf](http://www.afsc.noaa.gov/publications/misc_pdf/iamreport.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*Danish Defence Global Engagement*, Danish Defence Commission of 2008, Danish Ministry of Defence, Copenhagen, 2009, disponible en: [[http://www.fmn.dk/videnom/Documents/Summary-Report\\_Danish\\_Defence\\_Commission\\_June2009.pdf](http://www.fmn.dk/videnom/Documents/Summary-Report_Danish_Defence_Commission_June2009.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

Discurso de Byong-hyun Lee, Embajador de Corea del Sur en Noruega, *Korea's Arctic Policy. A Korean Route towards the Arctic Frontier*, 2013, disponible en: [[www.arcticfrontiers.com/downloads/arctic-frontiers-2013/conference-presentations/monday-21-january-2013/69-10-byong-hyun-lee/file](http://www.arcticfrontiers.com/downloads/arctic-frontiers-2013/conference-presentations/monday-21-january-2013/69-10-byong-hyun-lee/file)], consultado en septiembre de 2015.

Discurso de Laila Freivalds, Ministra de Asuntos Exteriores de Suecia en el Stefansson Arctic Institute en Akureyri, Islandia, 09 de septiembre de 2004, disponible en: [[www.svs.is/images/pdf\\_files/Laila\\_Freivalds.pdf](http://www.svs.is/images/pdf_files/Laila_Freivalds.pdf)], consultado en septiembre de 2015.

Discurso de Sam Tan Chin Siong, Ministro de Asuntos Exteriores & Ministro de la Cultura de Singapur, 9° Arctic Frontiers Conference, Tromsø, Noruega, 19 de enero de 2015, disponible en: [[www.iarc.uaf.edu/sites/default/files/node/4484/singapore\\_speech\\_state\\_of\\_the\\_arctic\\_singapor\\_15861.pdf](http://www.iarc.uaf.edu/sites/default/files/node/4484/singapore_speech_state_of_the_arctic_singapor_15861.pdf)], consultado en septiembre de 2015.

*Factsheet Denmark - Greenland*, Danish Ministry of Foreign Affairs, Copenhagen, 2010, disponible en: [<http://www.netpublikationer.dk/um/10180/pdf/web.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Finland's Strategy for the Arctic Region*, Prime Minister's Office Publications 8/2010, Helsinki, 2010, disponible en: [[http://www.arcticportal.org/images/stories/pdf/J0810\\_Finlands.pdf](http://www.arcticportal.org/images/stories/pdf/J0810_Finlands.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

*Finland's Strategy for the Arctic Region 2013*, Government resolution on 23 August 2013, Prime Minister's Office Publications 16/2013, Helsinki, 2013, disponible en: [<http://vnk.fi/documents/10616/334509/Arktinen+strategia+2013+en.pdf/6b6fb723-40ec-4c17-b286-5b5910fbecf4>], consultado en noviembre de 2015.

*Guidelines of the Germany Arctic policy. Assume responsibility, seize opportunities*, German Federal Foreign Office, Berlin, 2013, disponible en: [[http://www.bmel.de/SharedDocs/Downloads/EN/International/Leitlinien-Arktispolitik.pdf?\\_\\_blob=publicationFile](http://www.bmel.de/SharedDocs/Downloads/EN/International/Leitlinien-Arktispolitik.pdf?__blob=publicationFile)], consultado en noviembre de 2015.

*High Time for the High North*, Discurso de Alexander Stubb, Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, 17 de junio de 2010, Helsinki, disponible en: [[www.formin.finland.fi/public/default.aspx?contentid=195010&nodeid=15149&contentlan=2&culture=en-US](http://www.formin.finland.fi/public/default.aspx?contentid=195010&nodeid=15149&contentlan=2&culture=en-US)], consultado en septiembre de 2015.

“India in the Arctic”, Ministerio de Asuntos Exteriores de India, 13 de junio de 2013, disponible en: [[www.mea.gov.in/in-focus-article.htm?21812/India+and+the+Arctic](http://www.mea.gov.in/in-focus-article.htm?21812/India+and+the+Arctic)], consultado en septiembre de 2015.

*Kingdom of Denmark Strategy for the Arctic 2011-2020*, Danish Ministry of Foreign Affairs, Copenhagen, 2011, disponible en: [<http://um.dk/en/~media/UM/English-site/Documents/Politics-and-diplomacy/Greenland-and-The-Faroe-Islands/Arctic%20strategy.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Mot nord! Udfordringer og muligheter i nordområdene* [Towards the North! Challenges and opportunities in the High North], Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Oslo, 2003, disponible en: [<http://www.nb.no/statsmaktene/nb/%20b9845fed3bd467dbfaca236c15b03003?index=3#0>], consultado en noviembre de 2015.

*National Security Presidential Directive 66 and Homeland Security Presidential Directive 25*, The White House, Washington, 2009, disponible en: [<http://fas.org/irp/offdocs/nspd/nspd-66.htm>], consultado en noviembre de 2015.

*National Strategy for the Arctic Region*, The White House, Washington, 2013, disponible en: [[https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/docs/nat\\_arctic\\_strategy.pdf](https://www.whitehouse.gov/sites/default/files/docs/nat_arctic_strategy.pdf)] consultado en noviembre de 2015.

“Purchase of Alaska, 1867”, Office of the Historian, U.S. Department of State, disponible en: [[www.history.state.gov/milestones/1866-1898/alaska-purchase](http://www.history.state.gov/milestones/1866-1898/alaska-purchase)], consultado en agosto de 2015.

*Sweden's strategy for the Arctic region*, Swedish Ministry for Foreign Affairs, Estocolmo, 2011, disponible en: [<http://www.akarctic.com/wp-content/uploads/2014/01/SwedenStrategyArctic2011.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*The Netherlands and the Polar Regions*, 2011-2015, Policy Framework AVT12/BZ104271, Dutch Ministry of Foreign Affairs, The Hague, 2011, disponible en: [<http://www.nwo.nl/en/documents/alw/netherlands-polar-programme---summary-of-dutch-document-framework-the-netherlands-and-the-polar-regions-2011-2015>], consultado en noviembre de 2015.

*The Norwegian Government's High North Strategy*, Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Oslo, 2006, disponible en: [<https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/UD/Vedlegg/strategien.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

*Written Statement from Italy*, Arctic Environment Ministers meeting in Jukkasjärvi, 5-6 de febrero de 2013, disponible en: [[http://www.uarctic.org/media/12425/Italy\\_Statement\\_VGHYd.pdf](http://www.uarctic.org/media/12425/Italy_Statement_VGHYd.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

## 6.2. Bibliografía

ANISIMOV, O., CALLAGHAN, T., FURGAL, C., MARCHANT, H., PROWSE, T., VAUGHAN, D., VILHÄLMSSON H., WALSH, J., “Polar regions (Arctic and Antarctic). Climate Change 2007: Impacts, Adaptation and Vulnerability.” Contribution of Working Group II to the *Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), Ginebra, 2007, pp. 653-685, disponible en: [[http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/wg2/ar4\\_wg2\\_full\\_report.pdf](http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/wg2/ar4_wg2_full_report.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

ASCHE, F. y SMITH, M., *Trade and fisheries: Key issues for the World Trade Organization*, WTO Staff Working Paper Núm. ERSD-2010-03, World Trade Organization, Ginebra, 2010, disponible en: [[https://www.wto.org/english/res\\_e/reser\\_e/ersd201003\\_e.pdf](https://www.wto.org/english/res_e/reser_e/ersd201003_e.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

BAEV, P., *Russia's Arctic Policy-Geopolitics, Mercantilism and Identity-building*, Finnish Institute of International Affairs Briefing Paper, Vol. 73, Helsinki, 2010, disponible en: [[http://www.fiia.fi/en/publication/162/russia\\_s\\_arctic\\_policy](http://www.fiia.fi/en/publication/162/russia_s_arctic_policy)], consultado en noviembre de 2015.

BAILES, A., “Institutions and Stability: The Arctic Case” en HEININEN, L, y ROUGE-OIKARINEN, R. (Eds.), *NGP Yearbook 2011: Sustainable Development in the Arctic Region through Peace and Stability*, Nordia Geographical Publications, Tornio, Finland, 2012, pp. 43-56, disponible en: [<https://wiki oulu.fi/display/psms/NGP+Yearbook+2011>], consultado en noviembre de 2015.

BAILES, A., “The Arctic’s Nearest Neighbour? An Evaluation of the UK’s 2013 Arctic Policy Document”, en HEININEN, L., EXNER-PIROT, H., y PLOUFFE, J. (Eds.), *Arctic Yearbook 2014*, Northern Research Forum, Akureyri, 2014, pp. 380-397, disponible en: [<http://www.arcticyearbook.com/articles2014/108-the-arctic-s-nearest-neighbour-an-evaluation-of-the-uk-s-2013-arctic-policy-document>], consultado en noviembre de 2015.

BAILES, A., “Understanding The Arctic Council: A 'Sub-Regional' Perspective”, *Journal of Military and Strategic Studies*, Vol. 15, Núm. 2, 2013, pp. 31-49, disponible en: [[http://english.hi.is/files/ame/alyson\\_understanding\\_the\\_arctic\\_council.pdf](http://english.hi.is/files/ame/alyson_understanding_the_arctic_council.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

BAKER M. y HARRIS S., *Arctic Shipping: Navigating the risks and opportunities*, Marsh Risk Management Research, Londres, 2014, disponible en: [[http://www.safety4sea.com/images/media/pdf/Arctic\\_Shipping\\_Lanes\\_MRMR\\_August\\_2014\\_US.pdf](http://www.safety4sea.com/images/media/pdf/Arctic_Shipping_Lanes_MRMR_August_2014_US.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

BENNETT, M. “The Maritime Tiger: Exploring South Korea’s Interests and Role in the Arctic”, *Strategic Analysis*, Vol. 38. Núm. 6, 2014, pp. 886-903, disponible en: [[http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09700161.2014.952935?journalCode=rsan20#.VGw\\_PjSufXo](http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09700161.2014.952935?journalCode=rsan20#.VGw_PjSufXo)], consultado en noviembre de 2015.

BOCHKAREV, D., “Diplomatic Offensive on Arctic Is a Success”, *The Moscow Times*, 28 de septiembre de 2010, disponible en: [[www.themoscowtimes.com/opinion/article/diplomatic-offensive-on-arctic-is-a-success/417305.html](http://www.themoscowtimes.com/opinion/article/diplomatic-offensive-on-arctic-is-a-success/417305.html)], consultado en agosto de 2015.

BORGESON, S., “Arctic Meltdown. The Economic and Security Implications of Global Warming”, *Foreign Affairs*, Vol. 87, Núm. 2, 2008, pp. 63-77, disponible en: [<http://library.arcticportal.org/1570/1/BorgersonForeignAffairsarticle.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

BRIGHAM, L. y SMITH E., *The Future of Arctic Marine Navigation in Mid-Century. Scenario Narratives Report*, Protection of the Arctic Marine Environment (PAME) Working Group, Global Business Network, Svolvær, 2008, disponible en: [[https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/838/ACSAO-NO03\\_6\\_1\\_AMSA\\_Scenarios\\_Future-Narratives\\_Report.pdf?sequence=1](https://oaarchive.arctic-council.org/bitstream/handle/11374/838/ACSAO-NO03_6_1_AMSA_Scenarios_Future-Narratives_Report.pdf?sequence=1)], consultado en noviembre de 2015.

BYERS, M., “Time to Negotiate the Northwest Passage with the United States”, *Policy Options*, Vol. 32, Núm. 9, 2011, pp. 68-71, disponible en: [<http://policyoptions.irpp.org/issues/the-new-normal-majority-government/time-to-negotiate-the-northwest-passage-with-the-united-states>], consultado en noviembre de 2015.

BYERS, M. y LALONDE, S., “Who controls the northwest passage”, *Vanderbilt University Journal of Transnational Law*, Núm. 42, 2009, pp. 1133-1210, disponible en: [<http://www.ligi.ubc.ca/sites/liu/files/Publications/7Jun2006ArcticWatersDiscussionPaper.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

CAMPINS ERITJA, M., “The European Union and the North: Towards the Development of an EU Arctic Policy?.” en CHIRCOP, A., COFFEN-SMOUT, S. y MC CONNEL, M., *Ocean Yearbook Online*, Núm. 27, 2013, pp. 459-485.

CARLSSON, M. y GRANHOLM, N., *Russia and the Arctic. Analysis and Discussion of Russian Strategies*, Swedish Defense Research Agency (FOI), Estocolmo, 2013, disponible en: [[www.foi.se/ReportFiles/foir\\_3596.pdf](http://www.foi.se/ReportFiles/foir_3596.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

CINELLI, C., *El Ártico ante el derecho del mar contemporáneo*, Tirant lo blanch, Valencia, 2012, disponible en: [<http://www.peacepalacelibrary.nl/ebooks/files/343075628.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

CINELLI, C., “La «Cuestión Ártica» y la Unión Europea”, *Revista Española de Relaciones Internacionales*, Núm. 1, 2009, pp. 138-163, disponible en: [<http://reri.difusionjuridica.es/index.php/RERI/article/view/9/9>], consultado en noviembre de 2015.

CONLEY, H. y KRAUT, J., *U.S. strategic interests in the Arctic: an assessment of current challenges and new opportunities for cooperation*, Center for Strategic and International Studies, Washington, 2010, disponible en: [[http://csis.org/files/publication/100426\\_Conley\\_USStrategicInterests\\_Web.pdf](http://csis.org/files/publication/100426_Conley_USStrategicInterests_Web.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

DAEMERS, J., *The European Union in the Arctic: A Pole Position?*, Bruges Regional Integration & Global Governance Papers, Núm. 4., United Nations University & College of Europe, Brujas, 2012, disponible en: [[http://www.cris.unu.edu/fileadmin/workingpapers/BRIGG\\_papers/BRIGG\\_2012\\_-\\_4.pdf](http://www.cris.unu.edu/fileadmin/workingpapers/BRIGG_papers/BRIGG_2012_-_4.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

DE HOOP, J., *The Future of the Arctic Region: Cooperation or Confrontation?* Advisory Council on International Affairs (AIV), La Haya, 2014, disponible en: [<http://aiv-advies.nl/download/1025edd3-bb95-4885-bdd0-5c77daa1cd8f.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

DEL POZO, F., *Navegación y explotación del ártico en las nuevas condiciones climáticas*, Documento de Opinión del Real Instituto Elcano, Núm. 22, Madrid, 2015, disponible en: [[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2015/DIEEEEO22-2015\\_Artico-CambioClimatico\\_F.delPozo.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEEO22-2015_Artico-CambioClimatico_F.delPozo.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

DUYCK, S., “Drawing Lessons for Arctic Governance from the Antarctic Treaty System”, en ALFREDSSON, G., KOIVUROVA, T, y HOSSAIN, K., (Eds.), *The Yearbook of Polar Law 2011*, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden, 2011, pp. 683-713, disponible en: [<http://www.arcticcentre.org/loader.aspx?id=f4817f72-7fde-4152-bd84-c4ec85f990f5>], consultado en noviembre de 2015.

EMMERSON, C. y LAHN, G., *Arctic Opening: Opportunity and Risk in the High North*, Chatham House & Lloyd’s, Londres, 2012, disponible en: [<https://www.chathamhouse.org/sites/files/chathamhouse/public/Research/Energy,%20Environment%20and%20Development/0412arctic.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

FIGUEROA GONZÁLEZ, S., “El Ártico en disputa”, *Tendencias*, 2008, pp. 97-107, disponible en: [<http://132.248.9.34/hevila/TendenciasZapopan/primavera/7.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

GEITZ, M., *Cruise tourism on Svalbard - A risky business?*, WWF International Arctic Programme, Oslo, 2004, disponible en: [<http://wwf.panda.org/?16350/Cruise-tourism-on-Svalbard-A-risky-business>], consultado en noviembre de 2015.

GOVERSE, T., *UNEP Year Book 2013: Emerging Issues in Our Global Environment*, United Nations Environment Programme, Nairobi, 2013, disponible en: [[http://www.unep.org/pdf/uyb\\_2013.pdf](http://www.unep.org/pdf/uyb_2013.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

GOVERSE, T., *UNEP Year Book 2014: Emerging Issues in Our Global Environment*, United Nations Environment Programme, Nairobi, 2014, disponible en: [<http://www.unep.org/yearbook/2014>], consultado en noviembre de 2015.

GRACZYK, P., “Poland and the Arctic: Between Science and Diplomacy”, en HEININEN, L. (Ed.), *Arctic Yearbook 2012*, Northern Research Forum, Akureyri, 2012, pp. 140-155, disponible en: [<http://munin.uit.no/bitstream/handle/10037/5572/article.pdf?sequence=1>], consultado en noviembre de 2015.

GRACZYK, P., “The Arctic Council Inclusive of Non-Arctic Perspectives. Seeking a New Balance” en AXWORTHY, A., KOIVUROVA, T., y WALIUL, H. (Eds.), *The Arctic Council: Its Place in the Future of Arctic Governance*, Munk-Gordon Arctic Security Program, Toronto, 2012, pp. 262-305, disponible en: [<http://munin.uit.no/bitstream/handle/10037/6645/article.pdf?sequence=1&isAllowed=y>], consultado en noviembre de 2015.

GREENPEACE, *El Ártico y los efectos del cambio climático en España*, Madrid, 2013, disponible en: [[http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/cambio\\_climatico/Artico/artic\\_oespana.pdf](http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/cambio_climatico/Artico/artic_oespana.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

GUNITSKY, V., “On thin ice: water rights and resource disputes in the Arctic Ocean”, *Journal of International Affairs*, Vol. 61, Núm. 2, 2008, pp. 261-271, disponible en: [[http://individual.utoronto.ca/seva/on\\_thin\\_ice.pdf](http://individual.utoronto.ca/seva/on_thin_ice.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

HAFTENDORN, H., “Auf dünnem Eis. Fragile Sicherheit in der Arktis.“, *Internationale Politik*, Vol. 4, 2009, pp. 1-14, disponible en: [<https://zeitschrift-ip.dgap.org/de/ip-die-zeitschrift/regionen/auf-duennem-eis>], consultado en noviembre de 2015.

HAFTENDORN, H., *The case for Arctic governance: the Arctic puzzle*, Institute of International Affairs, Centre for Arctic Policy Studies, University of Iceland, Reykjavik, 2013, disponible en: [<http://ams.hi.is/wp-content/uploads/2014/04/thecaseforarcticgovernance.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

HAFTENDORN, H., “Zaungast in der Arktis“, *Internationale Politik*, Vol. 4, Núm. 4, 2011, pp. 72-79, disponible en: [<https://zeitschrift-ip.dgap.org/de/article/getFullPDF/18490>], consultado en noviembre de 2015.

HAINES, L., “EU bid to become Arctic Council observer deferred again”, *BarentsObserver*, 04 de mayo de 2015, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/05/eu-bid-become-arctic-council-observer-deferred-again-04-05](http://www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/05/eu-bid-become-arctic-council-observer-deferred-again-04-05)], consultado en agosto de 2015.

HALL, M. y SAARINEN J., *Tourism and change in polar regions: Climate, environments and experiences*, Routledge, Nueva York, 2010, disponible en: [<http://www.e-library.esut.edu.ng/uploads/pdf/2441818011-tourism-and-change-in-polar-regions.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

HARRIS, K., “Half of Canadians say use military to assert Arctic sovereignty”, *Toronto Sun*, 25 marzo de 2010, disponible en: [[www.torontosun.com/news/canada/2010/03/25/13359866-qmi.html](http://www.torontosun.com/news/canada/2010/03/25/13359866-qmi.html)], consultado en agosto de 2015.

HEININEN, L., *Arctic Strategies and Policies: Inventory and Comparative Study*, The Northern Research Forum & The University of Lapland, The Northern Research Forum Secretariat, Akureyri, 2012, disponible en: [[http://www.rha.is/static/files/NRF/Publications/arctic\\_strategies\\_7th\\_draft\\_new\\_20120428.pdf](http://www.rha.is/static/files/NRF/Publications/arctic_strategies_7th_draft_new_20120428.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

HUEBERT, R., *The newly emerging Arctic security environment*, Canadian Defence and Foreign Affairs Institute, Calgary, 2010, disponible en: [[http://www.arcticnet.ulaval.ca/pdf/compendium2012-13/2.5\\_arctic\\_security.pdf](http://www.arcticnet.ulaval.ca/pdf/compendium2012-13/2.5_arctic_security.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

HUEBERT, R. y YEAGER, B., *A New Sea: The Need for a Regional Agreement on Management and Conservation of the Arctic Marine Environment*, WWF International Arctic Programme, Oslo, 2008, disponible en: [[http://wwf.panda.org/what\\_we\\_do/where\\_we\\_work/arctic/publications/?122260/A-New-Sea-The-Need-for-a-Regional-Agreement-on-Management-and-Conservation-of-the-Arctic-Marine-Environment](http://wwf.panda.org/what_we_do/where_we_work/arctic/publications/?122260/A-New-Sea-The-Need-for-a-Regional-Agreement-on-Management-and-Conservation-of-the-Arctic-Marine-Environment)], consultado en noviembre de 2015.

JAKOBSON, L., *China prepares for an ice-free Arctic*, Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) Insights on Peace and Security, Núm. 2, Estocolmo, 2010, disponible en: [<http://www.lowyinstitute.org/files/sipriinsight1002.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

JAKOBSON, L. y PENG, J., *China's Arctic Aspirations*, Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) Policy Paper, Vol. 34, Estocolmo, 2012, disponible en: [[http://books.sipri.org/product\\_info?c\\_product\\_id=449](http://books.sipri.org/product_info?c_product_id=449)], consultado en noviembre de 2015.

JENSEN, L., JENSEN, Ø. Y ROTTEM, S., “Norwegian Foreign Policy in the High North - Energy, International Law and Security”, *Atlantisch Perspectief-Opinieblad over Veiligheidszaken en Internationale Betrekkingen*, Vol. 35, Núm. 3, 2011, disponible en: [[http://www.atlcom.nl/ap\\_archive/pdf/AP%202011%20nr.%203/Jensen.pdf](http://www.atlcom.nl/ap_archive/pdf/AP%202011%20nr.%203/Jensen.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

JENSEN, Ø. y ROTTEM, S., “The politics of security and international law in Norway's Arctic waters”, *Polar Record*, Vol. 46, Núm. 1, 2010. pp. 75-83, disponible en: [<http://www.fni.no/pdf/OYJ-SVR-PR-2010.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

JOHNSTON, P., “Arctic energy resources and global energy security”, *Journal of military and strategic studies*, Vol. 12, Núm 2, 2010, pp. 13-31, disponible en: [[http://oceans.mit.edu/wp-content/uploads/arctic\\_energy\\_security.pdf](http://oceans.mit.edu/wp-content/uploads/arctic_energy_security.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

KARLSBAKK, J., “Arctic Council's international breakthrough”, *BarentsObserver*, 15 de mayo de 2013, disponible en: [<http://barentsobserver.com/en/arctic/2013/05/arctic-councils-international-breakthrough-15-05>], consultado en noviembre de 2015.

KEIL, K., *The EU in the Arctic 'game': The concert of Arctic actors and the EU's newcomer role*, Paper for the SGIR 7th Pan-European International Relations Conference in Stockholm, Berlin, 2010, disponible en: [[http://www.diss.fu-berlin.de/docs/servlets/MCRFileNodeServlet/FUDOCS\\_derivate\\_000000001805/The\\_EU\\_in\\_the\\_Arctic\\_Game\\_Kathrin\\_Keil\\_conf.-1.pdf](http://www.diss.fu-berlin.de/docs/servlets/MCRFileNodeServlet/FUDOCS_derivate_000000001805/The_EU_in_the_Arctic_Game_Kathrin_Keil_conf.-1.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

KLAGES, M., „Fragile Umwelt - Leben und Überleben im Ökosystem der Arktis“, en RILL, B. (Ed.), *Die Arktis - Ressourcen, Interessen und Probleme*, Hanns-Seidel-Stiftung, Munich, 2010, disponible en: [[http://www.hss.de/uploads/tx\\_ddceventsbrowser/Berichte\\_und\\_Studien\\_91\\_Innentel.pdf](http://www.hss.de/uploads/tx_ddceventsbrowser/Berichte_und_Studien_91_Innentel.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

KLIMENKO, E., *Russia's Evolving Arctic Strategy: Drivers, Challenges and New Opportunities*, Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) Policy Paper, Núm. 9, Estocolmo, 2014, disponible en: [<http://books.sipri.org/files/PP/SIPRIPP42.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

KOIVUROVA, T., “The present and future competence of the European Union in the Arctic”, *Polar Record*, Vol. 48, Núm. 4, 2012, pp. 361-671, disponible en: [<http://www.arcticcentre.org/loader.aspx?id=a9db8fc6-feaa-4caf-8f5e-6528148c7b84>], consultado en noviembre de 2015.

KOIVUROVA, T., y MOLENAAR, E., *International Governance and Regulation of the Marine Arctic, Overview and Gap Analysis*, WWF International Arctic Programme, Oslo, 2009, disponible en: [<http://www.wwf.se/source.php/1223579/International%20Governance%20and%20Regulation%20of%20the%20Marine%20Arctic.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

KOIVUROVA, T., y VANDERZWAAG, D., “The Arctic Council at 10 Years: Retrospect and Prospects”, *University of British Columbia Law Review*, Vol. 40, Núm. 1, 2007, pp. 121-194, disponible en: [[http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1860308](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1860308)], consultado en noviembre de 2015.

KOŚCIŃSKI, P., WOJCIECH L. y PUKA, L., “Poland in the Arctic: Seeking a balance” en SPRÜDS, A. y ROSTOKS, T. (Eds.), *Perceptions and strategies of arcticness in sub-arctic Europe*, Riga, 2014, pp. 147-166, disponible en: [<http://munin.uit.no/bitstream/handle/10037/5572/article.pdf?sequence=1>], consultado en noviembre de 2015.

KRAMER A, “Russian-Italian Pact Opens Arctic Ocean to Drilling”, *The New York Times*, 25 de Abril de 2012, disponible en: [[www.nytimes.com/2012/04/26/business/global/russian-italian-pact-opens-arctic-ocean-to-drilling.html?\\_r=1&](http://www.nytimes.com/2012/04/26/business/global/russian-italian-pact-opens-arctic-ocean-to-drilling.html?_r=1&)], consultado en septiembre de 2015.

LACKENBAUER, P., *From Polar Race to Polar Saga: An integrated strategy for Canada and the circumpolar world*, Foreign Policy for Canada's Tomorrow Núm. 3, Canadian International Council, Toronto, 2009, disponible en: [<http://wp.opencanada.org/wp-content/uploads/2011/05/From-Polar-Race-to-Polar-Saga-Whitney-Lackenbauer1.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

LANTEIGNE, M., *China's emerging arctic strategies: Economics and Institutions*, Institute of International Affairs, Centre for Arctic Policy Studies, University of Iceland, Reykjavik, 2014, disponible en: [<http://ams.hi.is/wp-content/uploads/2014/10/ChinasEmergingArcticStrategiesPDF.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

LANTEIGNE, M. y PING, S., "China's Developing Arctic Policies: Myths and Misconceptions", *Journal of China and International Relations*, Vol. 3, Núm. 1, 2015, pp. 1-25, disponible en: [<http://journals.aau.dk/index.php/jcir/article/view/1144/965>], consultado en noviembre de 2015.

LASSERRE, F., *China and the Arctic: threat or cooperation potential for Canada?*, Canadian International Council, Toronto, 2010, disponible en: [<https://www.opencanada.org/wp-content/uploads/2011/05/China-and-the-Arctic-Frederic-Lasserre.pdf>], consultado en septiembre de 2015.

LINDEMAN, O., *Norwegian foreign policy in the high north*, Oslo files on security and defence, Norwegian Institute for Defence Studies (IFS), Vol. 1, Oslo, 2009, disponible en: [[http://brage.bibsys.no/xmlui/bitstream/handle/11250/99637/1/OF\\_1\\_2009.pdf](http://brage.bibsys.no/xmlui/bitstream/handle/11250/99637/1/OF_1_2009.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

LINDHOLT, L., "Arctic natural resources in a global perspective", en GLOMSRØD, S. y ASLAKSEN, I. (Eds.), *The Economy of the North*, Statistics Norway, Oslo, 2006, disponible en: [[http://www.ssb.no/a/english/publikasjoner/pdf/sa84\\_en/kap3.pdf](http://www.ssb.no/a/english/publikasjoner/pdf/sa84_en/kap3.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

MAHER, P., "Arctic Tourism: Realities & Possibilities", en HEININEN, L., EXNER-PIROT, H., y PLOUFFE, J. (Eds.), *Arctic Yearbook 2014*, Northern Research Forum & University of the Arctic Thematic Network on Geopolitics and Security, Akureyri, 2014, pp. 290-306, disponible en: [<http://www.joomag.com/magazine/arctic-yearbook-2014/0329972001414484578?preview>], consultado en noviembre de 2015.

MAYER, M., "Tourismus und seine Auswirkungen" en LOZÁN J.L., GRAßL H., NOTZ, D. y PIENBURG, D. (Eds.), *Warnsignal Klima: Die Polarregionen*, Wissenschaftliche Auswertungen, Hamburgo, 2014, pp. 327-334, disponible en: [<http://www.klima-warnsignale.uni-hamburg.de/wp-content/uploads/2014/04/mayer.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

NILSEN, T., "Limits of Norway's Arctic seabed agreed", *BarentsObserver*, 16 de abril de 2009, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/node/19278](http://www.barentsobserver.com/en/node/19278)], consultado en agosto de 2015.

PACHAURI, R., “Climate Change 2014: Synthesis Report”, Contribution of Working Groups I, II and III to the *Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), Ginebra, 2014, disponible en: [<https://www.ipcc.ch/report/ar5/>], consultado en noviembre de 2015.

PALACIÁN DE INZA, B., “La creciente importancia del Ártico”, *Revista Española de Defensa*, Núm. 10, 2010, pp. 50-53, disponible en [[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/revistas/LaCrecienteImportanciaArtico\\_RED267\\_Palacian.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/revistas/LaCrecienteImportanciaArtico_RED267_Palacian.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

PARK, Y., *Arctic Prospects and Challenges from Korean Perspective*, East Asia-Arctic Paper Núm. 3, Centre for International Governance Innovation (CIGI), Ontario, 2013, disponible en: [[https://www.cigionline.org/sites/default/files/no3\\_9.pdf](https://www.cigionline.org/sites/default/files/no3_9.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

PELAUDEIX, C. y RODON, T., “The European Union Arctic Policy and National Interests of France and Germany: Internal and External Policy Coherence at Stake?”, *Northern Review*, Núm. 37, 2013, pp. 54-85, disponible en: [<http://journals.sfu.ca/nr/index.php/nr/article/view/285/282>], consultado en noviembre de 2015.

PERRY, C., y ANDERSEN, B., *New strategic dynamics in the Arctic region*, Institute for Foreign Policy Analysis, Cambridge, Massachusetts, 2012, disponible en: [<http://www.ifpa.org/pdf/StrategicDynamicsArcticRegion.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

PETERSEN, N., “The Arctic as a New Arena for Danish Foreign Policy: The Ilulissat Initiative and its Implications” en HVIDT, N. y MOURITZEN, H. (Eds.), *Danish Foreign Policy Yearbook*, Danish Institute for International Studies, Copenhagen, 2009, pp. 35-78, disponible en: [<http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Publications/Detail/?lang=en&id=104490>], consultado en noviembre de 2015.

PETTERSEN, T., “Arctic Brigade joins Northern Fleet on exercise along Northern Sea Route”, *BarentsObserver*, 17 de agosto de 2015, disponible en: [[www.ntsobserver.com/en/security/2015/08/arctic-brigade-joins-northern-fleet-exercise-along-northern-sea-route-17-08](http://www.ntsobserver.com/en/security/2015/08/arctic-brigade-joins-northern-fleet-exercise-along-northern-sea-route-17-08)], consultado en agosto de 2015.

PETTERSEN, T., “Canada renames Northwest Passage”, *BarentsObserver*, 04 de diciembre de 2009, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/sections/briefs/canada-renames-northwest-passage](http://www.barentsobserver.com/en/sections/briefs/canada-renames-northwest-passage)], consultado en agosto de 2015.

PETTERSEN, T., “Denmark claims North Pole”, *BarentsObserver*, 15 de diciembre de 2014, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/arctic/2014/12/denmark-claims-north-pole-15-12](http://www.barentsobserver.com/en/arctic/2014/12/denmark-claims-north-pole-15-12)], consultado en agosto de 2015.

PETTERSEN, T., “Norway suspends military cooperation with Russia until end of 2015”, *BarentsObserver*, 12 de diciembre de 2014, disponible en: [www.barentsobserver.com/en/security/2014/12/norway-suspends-military-cooperation-russia-until-end-2015-12-12], consultado en agosto de 2015.

PHILLIPPS, L., “Arctic Council rejects EU's observer application”, *EUObserver*, 30 de abril de 2009, disponible en: [www.euobserver.com/environment/28043], consultado en agosto de 2015.

PILYAVSKI, V., *The Arctic: Russian Geopolitical and Economic Interests*, FES Briefing Paper, Friedrich-Ebert-Stiftung, Berlin, 2011, disponible en: [http://library.fes.de/pdf-files/id/07925.pdf], consultado en noviembre de 2015.

PRASAD, J., “India and China in the Arctic”, *Foreign Policy Journal*, 24 de julio de 2013, disponible en: [www.foreignpolicyjournal.com/2013/07/24/india-and-china-in-the-arctic], consultado en septiembre de 2015.

RAHBEEK-CLEMMENSEN, J., “Denmark in the Arctic: Bowing to Three Masters”, *Atlantisch Perspectief*, Vol. 35, Núm. 3, 2011, pp. 9-14, disponible en: [http://www.atlcom.nl/ap\_archive/pdf/AP%202011%20nr.%203/Rahbek-Clemmensen.pdf], consultado en noviembre de 2015.

RUDLOFF, B., *The EU as a fishing actor in the Arctic: Stocktaking of institutional involvement and existing conflicts*, Working Paper Research Division EU External Relations, Stiftung Wissenschaft und Politik (SWP) - German Institute for International and Security Affairs, Berlin, 2010, disponible en: [http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/arbeitspapiere/Rff\_WP\_2010\_02\_ks.pdf], consultado en noviembre de 2015.

SÁNCHEZ ANDRÉS, A., *Rusia y la geoestrategia del Ártico*, Análisis del Real Instituto Elcano, Núm. 63, Madrid, 2010, disponible en: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\_GLOBAL\_CONTEXT=/elcano/elcano\_es/zonas\_es/defensa+y+seguridad/ari63-2010], consultado en noviembre de 2015.

SÁNCHEZ, I., “El Ártico: el desafío geopolítico del siglo XXI. Dos visiones: una desde oriente y otra de occidente”, en *Geopolítica del Ártico. Dos visiones complementarias. España-Singapur*, Documentos de Seguridad y Defensa 66, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa de España, Madrid, 2014. pp. 7-14, disponible en: [http://www.defensa.gob.es/ceseden/Galerias/destacados/publicaciones/docSegyDef/ ficheros/066\_LA\_GEOPOLITICA\_DEL\_ARTICO.\_DOS\_VISIONES\_COMPLEMENTARIAS.\_ESPANA-SINGAPUR.pdf], consultado en noviembre de 2015.

SANDEEP, M., “India gets observer status in Arctic Council”, *The Hindu*, 15 de Mayo de 2013, disponible en: [[www.thehindu.com/news/international/world/india-gets-observer-status-in-arctic-council/article4717770.ece](http://www.thehindu.com/news/international/world/india-gets-observer-status-in-arctic-council/article4717770.ece)], consultado en septiembre de 2015.

SEIDLER, C., “Gebietsforderungen: USA und Kanada starten zur Arktis-Vermessung“, *SpiegelOnline*, 02 de agosto de 2015, disponible en: [[www.spiegel.de/wissenschaft/natur/gebietsforderungen-usa-und-kanada-starten-zur-arktis-vermessung-a-709577.html](http://www.spiegel.de/wissenschaft/natur/gebietsforderungen-usa-und-kanada-starten-zur-arktis-vermessung-a-709577.html)], consultado en agosto de 2015.

SINCLAIR, J., “Japan and the arctic: not so poles apart”, 石油・天然ガスレビュー, Vol. 48, Núm 2, 2014, pp. 39-48, disponible en: [[http://www.iarc.uaf.edu/sites/default/files/node/4484/japan\\_and\\_the\\_arctic\\_not\\_so\\_poles\\_apart\\_sincla\\_96785.pdf](http://www.iarc.uaf.edu/sites/default/files/node/4484/japan_and_the_arctic_not_so_poles_apart_sincla_96785.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

SNYDER, J., *Tourism in the Polar Regions: The Sustainability Challenge*, The International Ecotourism Society & United Nations Environment Programme, Paris, 2007, disponible en: [[https://www.ecotourism.org/filedepot\\_private/14/DTIx0938xPA-PolarTourismEN.pdf](https://www.ecotourism.org/filedepot_private/14/DTIx0938xPA-PolarTourismEN.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

STAALESEN, A., “A unique deal on Arctic borders”, *BarentsObserver*, 27 de abril de 2015, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/04/unique-deal-arctic-borders-27-04](http://www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/04/unique-deal-arctic-borders-27-04)], consultado en agosto de 2015.

STAALESEN, A., “Italian Arctic strategy unfolding in Russian oil”, *BarentsObserver*, 29 de noviembre de 2013, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/energy/2013/11/italian-arctic-strategy-unfolding-russian-oil-29-11](http://www.barentsobserver.com/en/energy/2013/11/italian-arctic-strategy-unfolding-russian-oil-29-11)], consultado en septiembre de 2015.

STAALESEN, A., “Russia submits claim for North Pole”, *BarentsObserver*, 04 de agosto de 2015, disponible en: [[www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/08/russia-submits-claim-north-pole-04-08](http://www.barentsobserver.com/en/arctic/2015/08/russia-submits-claim-north-pole-04-08)], consultado en agosto de 2015.

STAUN, J., *Russia's Strategy in the Arctic*, *Institute for Strategy*, The Royal Danish Defence College, Copenhagen, 2015, disponible en: [<http://www.fak.dk/publikationer/Documents/Russias%20Strategy%20in%20the%20Arctic.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

STEINICKE, S., “A slow train coming. Germany's emerging arctic policy” en SPRÜDS, A. y ROSTOKS, T. (Eds.), *Perceptions and strategies of arcticness in sub-arctic Europe*, Riga, 2014, pp. 119-145, disponible en: [[http://www.kas.de/upload/Publikationen/2014/Perceptions\\_and\\_Strategies\\_of\\_Arcticness\\_in\\_Sub-Arctic\\_Europe/Perceptions\\_and\\_Strategies\\_of\\_Arcticness\\_in\\_Sub-Arctic\\_Europe\\_steinicke.pdf](http://www.kas.de/upload/Publikationen/2014/Perceptions_and_Strategies_of_Arcticness_in_Sub-Arctic_Europe/Perceptions_and_Strategies_of_Arcticness_in_Sub-Arctic_Europe_steinicke.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

TAITHE, A., *Arctique: perspectives stratégiques et militaires*, recherches & documents, Núm. 03/2013, Fondation pour la Recherche Stratégique, Paris, 2013, disponible en: [<http://www.isn.ethz.ch/Digital-Library/Publications/Detail/?ots591=0c54e3b3-1e9c-be1e-2c24-a6a8c7060233&lng=en&id=174253>], consultado en noviembre de 2015.

TONAMI, A., “Arctic newcomers: Japan, South Korea and Singapore”, *East Asia Forum*, 2014, disponible en: [[www.eastasiaforum.org/2014/02/15/arctic-newcomers-japan-south-korea-and-singapore](http://www.eastasiaforum.org/2014/02/15/arctic-newcomers-japan-south-korea-and-singapore)], consultado en septiembre de 2015.

TONAMI, A., *Arctic policies of Japan, South Korea and Singapore*, Polar Initiative Policy Brief Series. Arctic 2014: Who gets a voice and why it matters, Wilson Center Polar Initiative, Washington, 2014, disponible en: [<https://www.wilsoncenter.org/publication/arctic-policies-japan-south-korea-and-singapore>], consultado en noviembre de 2015.

TONAMI, A., y WATTERS, S., “Japan’s Arctic Policy: the sum of many parts”, en HEININEN, L. (Ed.), *Arctic Yearbook 2012*, Northern Research Forum, Akureyri, 2012, pp. 93-103, disponible en: [<http://www.arcticyearbook.com/ay2012>], consultado en noviembre de 2015.

TONAMI, A. y WATTERS, S., “Singapore: An Emerging Arctic Actor”, en HEININEN, L. (Ed.), *Arctic Yearbook 2012*, Northern Research Forum, Akureyri, 2012, pp. 104-115, disponible en: [<http://www.arcticyearbook.com/ay2012>], consultado en noviembre de 2015.

TONAMI, A., “The Arctic policy of China and Japan: multi-layered economic and strategic motivations”, *The Polar Journal*, Vol. 4, Núm. 1, 2014, pp. 105-126, disponible en: [<http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/2154896X.2014.913931?journalCode=rpol20>], consultado en noviembre de 2015.

TRILLO BARCA, A., *El conflicto en el Ártico: ¿hacia un tratado internacional?*, Documento de Trabajo Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales, Núm. 54 / 2011, Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, Madrid, 2012, disponible en: [[http://www.ideo.ceu.es/Portals/0/Publicaciones/SerieUE\\_54\\_2012\\_El\\_conflicto\\_en\\_el\\_artico.pdf](http://www.ideo.ceu.es/Portals/0/Publicaciones/SerieUE_54_2012_El_conflicto_en_el_artico.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

VELÁZQUES LEÓN, S., *La Internacionalización del hielo: Nuevos actores en el Ártico*, Documento de Opinión del Instituto Español de Estudios Estratégicos, Núm. 24, Madrid, 2015, disponible en: [[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2015/DIEEEEO24-2015\\_Artico\\_SoniaVelazquez.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2015/DIEEEEO24-2015_Artico_SoniaVelazquez.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

VERGARA C., “La apertura de las rutas del ártico y sus efectos en el comercio marítimo internacional”, *Revista de Marina*, Núm. 2, 2012, pp. 111-118, disponible en: [<http://revistamarina.cl/revistas/2012/2/galvez.pdf>], consultado en noviembre de 2015.

WINKELMANN, I., *Klimawandel und Sicherheit in der arktischen Region*, Stiftung Wissenschaft und Politik (SWP) - German Institute for International and Security Affairs, Berlin, 2009, disponible en: [[http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/arbeitspapiere/2009\\_DisP\\_Winkelmann02KS.pdf](http://www.swp-berlin.org/fileadmin/contents/products/arbeitspapiere/2009_DisP_Winkelmann02KS.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

YOUNG O., *Arctic Governance in an Era of Transformative Change: Critical Questions, Governance Principles, Ways Forward*, The Arctic Governance Project, Tromsø, 2010, disponible en: [<http://www.arcticgovernance.org>], consultado en noviembre de 2015.

YOUNG, O., *Arctic Governance: Preparing for the Next Phase*, Institute of Arctic Studies, Dartmouth College, Hanover, New Hampshire, 2002, disponible en: [[http://www.arcticparl.org/files/static/conf5\\_spar2002.pdf](http://www.arcticparl.org/files/static/conf5_spar2002.pdf)], consultado en noviembre de 2015.

### **6.3. Páginas web**

Arctic Adventure Tours: [[www.arcticadventuretours.no](http://www.arcticadventuretours.no)]

Arctic Kingdom: [[www.arctickingdom.com](http://www.arctickingdom.com)]

Arctic News: [[www.arctic-news.blogspot.com.es](http://www.arctic-news.blogspot.com.es)]

Arctic Portal: [[www.arcticportal.org](http://www.arcticportal.org)]

Arctic Wonderland Tours: [[www.arcticwonder.com](http://www.arcticwonder.com)]

Association of Arctic Expedition Cruise Operators: [[www.aeco.no](http://www.aeco.no)]

BBC News: [[www.bbc.com](http://www.bbc.com)]

Discovering the Arctic: [[www.discoveringthearctic.org.uk](http://www.discoveringthearctic.org.uk)]

El Economista: [<http://ecodiario.eleconomista.es>]

European Federation for Transport and Environment: [[www.transportenvironment.org](http://www.transportenvironment.org)]

Greenland Tourism Statistics: [[www.tourismstat.gl](http://www.tourismstat.gl)]

GRID Arendal: [[www.grida.no](http://www.grida.no)]

Índice de Desarrollo Humano, PNUD: [[www.hdr.undp.org/en/data](http://www.hdr.undp.org/en/data)]

Intergovernmental Panel on Climate Change: [[www.ipcc.ch](http://www.ipcc.ch)]

Joint Russian-Norwegian Fishing Commission: [[www.jointfish.com/eng](http://www.jointfish.com/eng)]

Mackenzie Gas Project: [[www.mackenziegasproject.com](http://www.mackenziegasproject.com)]

National Science Foundation: [[www.nsf.gov](http://www.nsf.gov)]

Norwegian Petroleum Directorate: [[www.npd.no](http://www.npd.no)]

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura:  
[[www.fao.org](http://www.fao.org)]

Organización Marítima Internacional: [[www.imo.org](http://www.imo.org)]

Statistics Iceland: [[www.statice.is](http://www.statice.is)]

Statoil: [[www.statoil.com](http://www.statoil.com)]

Consejo de Investigación Nacional Italiano: [[www.polarnet.cnr.it](http://www.polarnet.cnr.it)]

United Nations Treaty Collection: [<https://treaties.un.org>]